



PROTECCIÓN CIVIL
CHIHUAHUA

Programa Especial de Protección Civil Para la temporada Invernal 2020-2021

Secretaría General
de Gobierno



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

**UNIDOS
con VALOR**

CONTENIDO

CONTENIDO	1
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
PARTICIPANTES POR SECTORES	7
SECTOR PÚBLICO FEDERAL.....	7
SECTOR PÚBLICO ESTATAL.....	8
SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	9
SECTOR PRIVADO Y SOCIAL.....	9
ESTRATEGIAS.....	9
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL.....	10
LÍNEAS PREVENTIVAS.....	10
LÍNEAS DE AUXILIO.....	10
LÍNEAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.....	10
EVALUACIÓN	11
RESUMEN HISTÓRICO	11
REGISTRO DE TEMPERATURAS MÍNIMAS HISTÓRICAS	14
RESUMEN INVIERNO 2019-2020.....	15
TEMPERATURAS MÍNIMAS REGISTRADAS ENTRE OCTUBRE Y ABRIL DE 2016 A 2020	16
AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN.....	18
ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCION CIVIL	20
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR TEMPORADA INVERNAL	20
HELADAS.....	20
NEVADAS	20
MAPA DE TEMPERATURAS EXTREMAS MÍNIMAS.....	22
SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	24
FASE PREVENTIVA.....	24
FASE DE RESPUESTA.....	25
SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN	27
APROVISIONAMIENTO Y REFUGIOS TEMPORALES	27
BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE	27
EVALUACIÓN DE DAÑOS	27
SEGURIDAD	28
SERVICIOS ESTRATEGICOS.....	29
SALUD	29
COMUNICACIÓN SOCIAL	30
SUBPROGRAMA DE AUXILIO	31
APROVISIONAMIENTO Y REFUGIOS TEMPORALES	31
BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE	32
EVALUACIÓN DE DAÑOS	32
SERVICIOS ESTRATEGICOS.....	33
SALUD	34
COMUNICACIÓN SOCIAL	36
SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN.....	37
APROVISIONAMIENTO Y REFUGIOS TEMPORALES	37
BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE	37
EVALUACIÓN DE DAÑOS	37
SEGURIDAD	37
SERVICIOS ESTRATEGICOS.....	37
SALUD	38
COMUNICACIÓN SOCIAL	38

CAMPAÑAS PREVENTIVAS	39
RECOMENDACIONES PARA LA TEMPORADA INVERNAL	43
<i>ANTES DE LA TEMPORADA INVERNAL</i>	43
<i>DURANTE LA PRESENCIA DE FRÍO</i>	43
<i>CONSEJOS PARA LA TEMPORADA NAVIDEÑA</i>	44
<i>CONSEJOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS FUEGOS ARTIFICIALES</i>	45
<i>RECOMENDACIONES PARA CONDUCTORES EN TORMENTAS INVERNALES</i>	46
DIRECTORIOS E INVENTARIOS DE RECURSOS DE PRIMER RESPUESTA	50
<i>DIRECTORIO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL</i>	50
<i>TITULARES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL</i>	50
<i>AMBITO ESTATAL</i>	52
<i>AMBITO FEDERAL</i>	53
<i>ÁMBITO MUNICIPAL (CHIHUAHUA)</i>	54
<i>CENTRALES CAMIONERAS DEL ESTADO</i>	54
<i>AEROPUERTOS DEL ESTADO</i>	55
<i>ESTACIONES DE PASAJEROS DE FERROCARRIL</i>	55
UBICACIÓN DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS Y TERMOMETROS	57
INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE PRIMER RESPUESTA	58
INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	60
GLOSARIO DE TERMINOS	64
BIBLIOGRAFIA	69
DIRECTORIO DE REFUGIOS TEMPORALES	72

PRESENTACIÓN

El Estado de Chihuahua, debido a su extensión y posición geográfica durante la temporada Invernal, que abarca del 1 de noviembre al 30 de marzo de cada año, es afectado por fenómenos hidrometeorológicos como: nevadas, heladas, lluvias, granizadas e inundaciones; los cuales ocasionan daños a la población en su integridad y en sus bienes. Para la identificación de los riesgos y consecuencias del invierno a la entidad podemos dividirla en dos zonas: *urbana y rural*. En la zona urbana se caracteriza por presentar el mayor índice de personas lesionadas y fallecidas por intoxicación de monóxido de carbono y quemaduras, debido principalmente al mal uso de los calefactores, falta de mantenimiento de los mismos y no tomar las medidas de precaución para su manejo. Mientras que en la zona rural la hipotermia y la intoxicación por monóxido de carbono son las principales causas de incidentes.

El impacto social de las bajas temperaturas depende no sólo de la amenaza natural, sino de la vulnerabilidad de la comunidad expuesta a ella, ya que la población de escasos recursos no vive en condiciones adecuadas para resistir el frío de cada temporada invernal.

Por lo cual, es necesario fomentar la cultura de la prevención, mediante procesos de educación, concientización y capacitación de la población sobre los riesgos que se presentan durante la temporada invernal, los cuales, involucran a los tres niveles de gobierno en su esfuerzo de disminuir y erradicar las pérdidas humanas y materiales. Además de involucrar más a la población mediante campañas preventivas sobre donde, como y cuando actuar ante este tipo de eventos y sus efectos, a través de: infografías, trípticos, redes sociales, entrevistas, ruedas de prensa y simulacros.

La finalidad de este programa es la prevención de estos accidentes, si bien los fenómenos naturales no pueden evitarse pero si podemos llevar a cabo medidas de prevención para minimizar las pérdidas económicas y humanas.

En el contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19 que actualmente afecta al país, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil (SNAPROC) y del Sistema Estatal de Protección Civil (SIEPROC), y de lo establecido por legislación, es el sector salud la autoridad que encabeza las acciones en coordinación con las dependencias e instituciones públicas.

Por lo que en el ejercicio de sus atribuciones, la facultad de las autoridades en materia de protección civil es coordinar acciones generadas por la emergencia sanitaria COVID-19, con el objeto de salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente, coadyuvando con las autoridades sanitarias del país y de la entidad de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley General de Salud y la Ley Estatal de Salud, al otorgar atribuciones específicas en el ámbito federal al Consejo de Salubridad General (CSG) y a la Secretaría de Salud (SALUD), y al Consejo Estatal de Salud (CES) y la Secretaría de Salud (SS) en el ámbito estatal, facultando al CSG como autoridad ejecutiva con decisiones impositivas y obligatorias para todas las autoridades administrativas del país y al CES en el ámbito estatal.

OBJETIVO GENERAL

Instrumentar las acciones institucionales en el Marco del Sistema Estatal de Protección Civil para la atención oportuna de la población, sus bienes, servicios vitales, sistemas estratégicos, y entorno durante la Temporada Invernal, todo ajustado en relación al “Eje 4, Justicia y Seguridad en su objetivo IV, del Plan Estatal de Desarrollo Estatal 2017-2021”

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (2017-2021)

EJE 4

“Justicia y Seguridad”

Objetivo 4

“Aumentar la educación y cultura de la autoprotección y protección civil para prevenir y enfrentar de manera eficiente los desastres naturales y los provocados por el ser humano en la entidad”

- ☐ ***Establecer la coordinación operativa e institucional con los tres órdenes de gobierno para prevenir y atender contingencias.***
- ☐ Gestionar y administrar los recursos asignados para la prevención y atención de contingencias naturales.
- ☐ ***Capacitar a la población en temas de autoprotección y atención de desastres.***
- ☐ Fortalecer las acciones de evaluación a los planes de protección civil.
- ☐ Desarrollar instrumentos e indicadores de peligro, exposición y vulnerabilidad en todos los municipios, así como diagnósticos integrales de riesgos de la población del estado.
- ☐ Realizar campañas de difusión para prevenir accidentes y atender desastres y contingencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar acciones de prevención, encaminadas a la disminución de los efectos destructivos propios de la temporada invernal como temperaturas extremas, heladas, granizadas y nevadas, a través de la comunicación oportuna, la colaboración y la coordinación eficiente de las dependencias, instituciones y agrupaciones que prestan sus servicios ante la presencia de un fenómeno climatológico que ponga en riesgo a la población del estado.
- Mantener un monitoreo constante y difundir a través de los medios de comunicación la información ante la presencia de fenómenos que pudieran afectar durante la Temporada Invernal 2020-2021, así como las medidas de prevención adecuadas.
- Mantener comunicación con la SEDENA para contar con su apoyo en caso de ser necesario la activación del Plan “D.N. III-E”, siempre y cuando la capacidad operativa del Estado sea sobrepasada.
- En coordinación con las autoridades municipales llevar a cabo acciones para mitigar los daños a causa de las bajas temperaturas.
- Lograr una adecuada coordinación entre todas las dependencias que resultan involucradas, de manera que sus acciones de prevención, auxilio y recuperación sean lo más eficiente posibles, no se produzca la duplicidad de acciones o se dejen de llevar a cabo algunas que pongan en peligro la integridad física de las personas.
- Permanecer en constante comunicación con las diferentes instancias que brindan servicios públicos (agua, luz, teléfono, servicios de gas, caminos y puentes) para el restablecimiento de los mismos en caso de que la contingencia haya provocado el corte de alguno o varios de los servicios.

MARCO LEGAL

Mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 6 de mayo de 1986, se establecieron las bases para un Sistema Nacional de Protección Civil, señalándose en el Artículo 40 de dicho Decreto, que dentro del marco de los convenios únicos de desarrollo, se propondrá a los gobiernos de los Estados, la ejecución de las acciones que a cada ámbito de gobierno corresponda con la participación de los municipios, tendientes a establecer sistemas estatales y municipales de protección civil vinculados al Sistema Nacional. El 19 de junio de 1996, mediante el Decreto No. 220/96 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Protección

Civil expedida por el Honorable Congreso del Estado en la que se establecen las bases de los Sistemas Estatal y Municipal de Protección Civil y crea la Unidad Estatal de Protección Civil, hoy Coordinación Estatal de Protección Civil que actualmente es parte integrante de la Secretaría General de Gobierno, para auxiliar en la elaboración e implementación de programas de la materia, y tener a su cargo la dirección, supervisión y control de los mismos, coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social y privado, con los grupos voluntarios y la población en general.

De acuerdo a la Ley Estatal de Protección Civil, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 68 el 26 de Agosto de 2015, corresponde a la Coordinación Estatal de Protección Civil:

ARTÍCULO 26. La Secretaría General de Gobierno del Estado contará con una Coordinación Estatal de Protección Civil, la cual auxiliará a la elaboración e implementación de programas de la materia, y tendrá a su cargo la dirección, supervisión y control de los mismos, coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social y privado, con los grupos voluntarios y la población en general en el ámbito de su competencia. [Artículo reformado mediante Decreto No. LXV/RFLEY/0646/2017 I P.O. publicado en el P.O.E. No. 104 del 30 de diciembre de 2017]

ARTÍCULO 28. Compete a la Coordinación Estatal de Protección Civil:

- I. Identificar y diagnosticar los riesgos a los que está expuesto el Estado y elaborar el Atlas Estatal de Riesgo.
- II. Coordinar y dirigir técnica y operativamente la atención de las emergencias y/o desastres, en caso de verse rebasada la capacidad de respuesta del municipio, a solicitud del mismo.
- III. Aplicar el Programa Estatal de Protección Civil y los programas especiales aprobados por el Consejo y asegurar la adecuada coordinación de las acciones que realicen los participantes en el mismo.
- IV. Establecer la operación de redes de comunicación disponibles en situaciones de normalidad para asegurar la eficacia de las mismas en situaciones de emergencia.
- V. De acuerdo con los lineamientos trazados por la Secretaría General de Gobierno del Estado, elaborar, instrumentar, operar y coordinar el Programa Estatal de Protección Civil. [Fracción reformada mediante Decreto No. LXV/RFLEY/0646/2017 I P.O. publicado en el P.O.E. No. 104 del 30 de diciembre de 2017]
- VI. Impulsar la creación de sistemas de monitoreo y alerta temprana para los riesgos de su territorio.
- VII. Establecer y mantener la comunicación con las coordinaciones municipales y con autoridades de los tres órdenes de gobierno, instituciones y organismos involucrados en tareas de protección civil.
- VIII. Supervisar y autorizar los programas internos de protección civil de las dependencias y entidades del sector público estatal.
- IX. Instrumentar el sistema de seguimiento y autoevaluación del Programa Estatal de Protección Civil e informar al Consejo Estatal sobre su funcionamiento y avance.
- X. Integrar un padrón estatal de grupos voluntarios registrados en los municipios.
- XI. Promover el establecimiento de las unidades internas y programas de protección civil respectivos en las dependencias y entidades de la administración pública del Estado.
- XII. Establecer el Sistema Estatal de Información que comprenda los directorios de personas e instituciones, los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles en caso de

emergencia, así como mapas de riesgos y archivos históricos sobre desastres ocurridos en la Entidad.

- XIII. Establecer el sistema de comunicación con organismos especializados que realicen acciones de monitoreo, para vigilar permanentemente la posible ocurrencia de situaciones de riesgo, fenómenos destructivos o afectación de la seguridad o integridad física de las personas.
- XIV. Promover una mayor relación interinstitucional, que redunde en una coordinación más eficiente entre las entidades referidas en la fracción que antecede, respetando la autonomía de cada dependencia, enlazando en su caso, la comunicación entre quienes intervengan en una emergencia y/o desastre cuando se necesite la presencia de más de una de ellas, para dar una mejor respuesta a la ciudadanía.
- XV. En caso de emergencia y/o desastre, formular el análisis y evaluación de la magnitud del mismo, presentando de inmediato esta información al Presidente del Consejo Estatal.
- XVI. Establecer las bases y lineamientos para establecer las convocatorias, recepción, administración, control y distribución de los donativos que se aporten con fines altruistas para la atención de emergencias o desastres.
- XVII. Promover la realización de cursos, ejercicios y simulacros que permitan mejorar la capacidad de respuesta de los participantes en los Sistemas Estatal y Municipal.
- XVIII. Fomentar la creación de una cultura de protección civil a través de la realización de eventos y campañas de difusión.
- XIX. Las demás que le señalen el Consejo Estatal de Protección Civil u otras disposiciones legales aplicables.

De acuerdo a la Ley Estatal de Protección Civil, publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 68 el 26 de Agosto de 2015, corresponde a los Municipios:

ARTÍCULO 31. Corresponden a los Presidentes Municipales, en materia de protección civil, las atribuciones siguientes:

- I. Constituir su Consejo Municipal de Protección Civil dentro de los sesenta días naturales de la toma de protesta del ayuntamiento.
- II. Integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil.
- III. Instalar y operar la Coordinación Municipal de protección civil que coordinará las acciones en la materia.
- IV. Nombrar al Coordinador Municipal de Protección Civil, que dependerá del Secretario del ayuntamiento.
- V. La administración de los refugios temporales para la atención de población afectada por emergencias o desastres.
- VI. Dirigir las acciones que requieran para enfrentar, en primera instancia, las emergencias y/o desastres que se presenten en la jurisdicción municipal que corresponda.
- VII. Elaborar su atlas de riesgo, programa municipal de protección civil, planes de contingencia por temporada y programas especiales.
- VIII. Las demás que le sean conferidas por otras disposiciones legales.

ARTÍCULO 33. El Sistema Municipal de Protección Civil identificará sus principales riesgos y estudiará las posibles medidas para prevenir y aminorar sus efectos sobre la población.

ARTÍCULO 34. La prevención en situación normal, así como en situaciones de riesgo y el auxilio a la población en caso de emergencia y/o desastre son responsabilidades de los municipios como primera instancia, alertando a la población. Para tal efecto, se coordinará con el Estado cuando este se vea rebasado en su capacidad de respuesta, así como con la participación voluntaria de las organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, en los términos de esta Ley y de los reglamentos que de ella se deriven.

ARTÍCULO 47. El Programa Estatal de Protección Civil, sus subprogramas y los programas operativos anuales definirán los objetivos, estrategias, líneas de acción, recursos necesarios y las responsabilidades de los participantes en el Sistema Estatal para el cumplimiento de las metas que en ellos se establezcan, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y por el Sistema Nacional.

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación 6 de Junio de 2016, corresponde a la Coordinación Estatal de Protección Civil:

ART. 38.- Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

PARTICIPANTES POR SECTORES

Para llevar a cabo este Programa, se convocará las diversas dependencias de atención social y de respuesta ante contingencias, mismas que involucran a los tres niveles de Gobierno, quienes forman parte del Sistema Estatal de Protección Civil; con el fin de llevar a cabo la coordinación correspondiente, se enlistan las dependencias por sector.

SECTOR PÚBLICO FEDERAL

- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), a través de:
 - 5/a. Zona Militar
 - 42/a. Zona Militar
- Guardia Nacional
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Instituto Nacional de Migración (INM)
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
- Secretaría de Turismo (ST), a través de:
 - Ángeles Verdes

- Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Oficina del Sr. Gobernador

- Secretaría General de Gobierno (SGG), a través de:
 - Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC),
 - Comisión Estatal de Población (COESPO),
 - Dirección de Gobernación (DG),
- Fiscalía General Del Estado (FGE), a través de:
 - Coordinación del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo (C4)
 - Agencia Estatal de Investigación (AEI),
 - Instituto Estatal de Seguridad Pública (IESP),
 - Comisión Estatal de Seguridad (CES), a través de:
 - División de Policía Vial,
 - División de Fuerzas Estatales
- Secretaría de Salud (SS), a través de:
 - Unidad de Rescate de Gobierno del Estado (URGE)
 - Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS)
 - Subdirección de Epidemiología de Servicios de Salud de Chihuahua
 - Programa Hospital Seguro
- Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), a través de:
 - Dirección de Turismo
- Secretaría de Desarrollo Social (SDS), a través de:
 - DIF Estatal
 - Programa de Cohesión Social y Participación Ciudadana
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), a través de:
 - Residencias Conservación
 - Ángeles Blancos (Auxilio Mecánico)
- Secretaría de Hacienda (SH), a través de:
 - Departamento de Carreteras de Cuota
 - Ángeles Blancos (Paramédicos)
- Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) a través de:
 - Dirección de Desarrollo Forestal
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE) a través de:
 - Dirección General de Transporte (DGT),

- Secretaría de Desarrollo Municipal (SDM)
- Secretaría de Cultura (SC)
- Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado (JCAS)
- Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua (JMAS)
- Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI)
- Coordinación de Comunicación Social (CCS)

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

- Municipio de Chihuahua, a través de:
 - o Coordinación Municipal de Protección Civil (CMPC)
 - o Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM)
 - o H. Cuerpo de Bomberos,
 - o Guardianes Ecológicos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología (DDUE)
- los restantes 66 Municipios de Chihuahua a través de:
 - o Coordinaciones Municipales de Protección Civil
 - o Direcciones de Seguridad Pública Municipal

SECTOR PRIVADO Y SOCIAL

- Cruz Roja Mexicana
- Universidad Autónoma de Chihuahua
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

ESTRATEGIAS

1. Consolidar la coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales, así como asociaciones, voluntarios y centros educativos.
2. Reforzar los trabajos de prevención mediante programas de inspección y verificación de medidas preventivas y de seguridad en los sitios que representen riesgo durante la Temporada Invernal.
3. Mantener informadas a las instancias participantes sobre el avance con el cumplimiento de las medidas preventivas en los sitios que representan riesgo durante la Temporada Invernal.
4. Distribuir el material de divulgación relativo a las recomendaciones de protección civil, para prevenir inundaciones durante la Temporada Invernal.
5. Mantener informada a la población a través de los medios masivos de comunicación y electrónicos, sobre el desarrollo de las acciones preventivas referentes a la Temporada Invernal.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL.

LÍNEAS PREVENTIVAS.

Llevar a cabo reuniones de trabajo con dependencias federales, estatales y municipales con la finalidad de:

- a) Establecer los mecanismos de prevención y coordinación para ejecutarse por las diferentes instancias en su ámbito de competencia, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad en sitios que representen riesgo durante la Temporada Invernal.
- b) Determinar zonas de peligro, riesgo y sitios de monitoreo con respecto a los cuerpos de agua considerados zona federal y que en la Temporada Invernal son utilizados como áreas recreativas representando un riesgo importante derivado de la falta de medidas de seguridad en estos puntos.
- c) Inspeccionar y verificar en forma coordinada con las diferentes dependencias los sitios que representen riesgo con la finalidad de garantizar el cumplimiento a las medidas de prevención establecidas en la Ley, y cuya implementación estará a cargo de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil en la Entidad.
- d) Fomentar la cultura de la protección civil con las asociaciones religiosas de los distintos credos para que en sus congregaciones implementen las medidas necesarias en materia de protección civil para la seguridad de los asistentes.
- e) Revisar que en los eventos deportivos con grandes concentraciones masivas se implementen medidas de seguridad para los asistentes, privilegiando la observancia de los programas especiales de protección civil de acuerdo a la competencia municipal y/o estatal.
- f) Implementar campañas de comunicación social dirigidas a la población, para la difusión de las medidas y recomendaciones de protección civil para la temporada Invernal.

LÍNEAS DE AUXILIO

En coordinación con todas las instancias participantes se llevará a cabo acciones de auxilio a la población durante la Temporada Invernal 2020 - 2021, en los diferentes puntos del estado donde se registren incidentes, con el equipo necesario con la finalidad de prestar auxilio a la población en general.

LÍNEAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

- La Coordinación Estatal de Protección Civil se coordinará con los Coordinaciones Municipales de Protección Civil mediante los Delegados Regionales para realizar el seguimiento a los efectos de los fenómenos hidrometeorológicos mediante la comunicación y recepción de avisos preventivos y reportes que sean necesarios para el seguimiento de los incidentes.
- El personal se distribuirá estratégicamente de acuerdo al Programa especial de Protección Civil por Temporada Invernal y a las necesidades de los sitios.
- El personal operativo reportará a sus Coordinadores Municipales y estos a su vez a las Coordinaciones Regionales y Estatal de Protección Civil.
- Las Coordinaciones Municipales de Protección Civil implementarán sus Programas especiales de Protección civil mediante la aplicación de acciones preventivas y coordinándose con las Dependencias y Organismos participantes en el Programa Especial.

- Las líneas que se consideren pertinentes de acuerdo a las características del municipio que corresponda, a los efectos ocasionados a la población y a la capacidad de respuesta institucional de su Sistema Municipal de Protección Civil correspondiente.

EVALUACIÓN

Al finalizar el operativo, se llevará a cabo una reunión de evaluación con los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil que participaron para informarles de los resultados generales y dar por concluido el programa implementado, además de actualizar el Programa Especial de Protección Civil con los resultados obtenidos.

ANTECEDENTES

La temporada invernal se caracteriza por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos, de los cuales la nieve y el hielo son los más característicos, además existe la presencia de otros riesgos como son: agua nieve, lluvia, granizo, niebla, neblina, heladas y vientos fuertes que provocan considerables pérdidas económicas y humanas. En los siguientes apartados podremos analizar la situación histórica de nuestro estado y en base a esta problemática tomar decisiones que ayuden a prevenir y mitigar el impacto de estos fenómenos sobre la población Chihuahuense.

RESUMEN HISTÓRICO

FECHA	EVENTO	AFECTACIONES
1951	Nevada	En ciudad Juárez se registró una fuerte nevada que alcanzó una altura de 28 cm.
Enero, 1962	Helada	En Ahumada, el 11 de enero se registró una temperatura mínima de -30°C, siendo el registro más bajo a la fecha en el país.
Diciembre, 1987	Nevada	Entre el 13 y 14 de diciembre se registró una fuerte nevada afectando varios municipios, entre ellos: Chihuahua, Cuauhtémoc, Juárez y Ojinaga.
Enero, 1992	Nevada	Intensas tormentas de nieve en la sierra tarahumara dejaron un saldo de 22 muertos. La temperatura mínima llegó hasta los -14°C.
Noviembre, 1992	Nevada	En la ciudad de Chihuahua se cierra el Aeropuerto, suspendiendo 80 vuelos nacionales e internacionales.
Diciembre, 1995	Heladas y ondas frías	Los 67 municipios de la entidad fueron afectados por las heladas que se presentaron, provocando el cierre de varias carreteras a causa del hielo acumulado. La temperatura más baja fue de -14°C. Las ondas frías ocasionaron hambruna en la sierra tarahumara por lo que los indígenas bajaron a la ciudad de Chihuahua para pedir ayuda, comida y cobertores.
Enero, 1997	Nevada	El tráfico aéreo y terrestre dejó de funcionar en Chihuahua y hubo 7 personas fallecidas. Fue la peor tormenta en los últimos 20 años en Ciudad Juárez.
Diciembre, 1997	Nevada	La nevada ocurrida entre el 12 y el 13 de diciembre en varios municipios, entre ellos: Bocoyna, Chihuahua, Guachochi, Hidalgo del Parral, Janos, Juárez, Madera y Uruachi. Ocasiónó que cerca de 200 familias permanecieron incomunicadas en las localidades de: Agua Amarilla, Mineral de Dolores y Rancho Lagunitas en la sierra tarahumara. Además, más de 200 automovilistas permanecieron varados en la carretera Janos, Chih. a Agua Prieta, Son.
Enero, 2004	Nevada	La nevada ocurrida en los municipios de: Balleza, Guachochi y Guadalupe y Calvo ocasionó el cierre de varios tramos carreteros en la zona serrana. La nieve alcanzó una altura de 30 cm. aprox.
Febrero, 2004	Nevada y lluvia	Se registraron nevadas de moderadas a intensas en los municipios de: Bachiniva, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Madera, y Ocampo, así como aguanieve en: Bocoyna, Cuauhtémoc, Guerrero y Temosachic. Por más de seis horas permanecieron cerradas los tramos carreteros de acceso a Madera y Cuauhtémoc, así como los de Parral - Guadalupe y Calvo y Parral - Guachochi.
Noviembre, 2004	Nevada y lluvia	Se presentaron nevadas en varios municipios, entre ellos: Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Gómez Farías, Ignacio Zaragoza, Janos, Madera, Moris, Namiquipa y Nuevo Casas Grandes. Así como lluvias que provocaron el desbordamiento de los ríos Conchos y San Pedro, ocasionando daños en los municipios de: Julimes, Meoqui, Rosales, Satevo y Valle de Zaragoza.

FECHA	EVENTO	AFECTACIONES
Diciembre, 2004	Nevada y lluvia	Entre el 23 y 24 de diciembre se presentaron nevadas en varios municipios, entre ellos: Chihuahua, Hidalgo del Parral, Jiménez, Juárez, Gómez Farías y Madera. Asimismo, en este mes una lluvia intensa de 86 mm en el municipio de Guachochi dejó como saldo 24 damnificados y 200 personas afectadas.
Enero, 2005	Nevada y lluvia	La lluvia ocasiona el desbordamiento del río Piedras Verdes en la Colonia Juárez del municipio de Casas Grandes, afectando varias viviendas que estaban ubicadas dentro su cauce. Se atendieron 82 personas en el refugio temporal que se instaló en la Academia Juárez.
Febrero, 2005	Nevada y lluvia	Se presentan lluvias y nevadas en los municipios de: Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichi, Chínipas, Cusiuhiriachi, El Tule, Guachochi, Guazapares, Maguarichi, Uruachi y Urique. Mismas que dejan incomunicadas poblaciones de los municipios de: Batopilas, Chínipas, Urique y Uruachi. La nieve provocó además falta de energía eléctrica y agua potable y permanecieron varios días incomunicados.
Enero, 2006	Nevada	La parte occidente del estado se vio afectada por nevadas fuertes de hasta 40 centímetros, afectando principalmente a los municipios de: Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes. Varios tramos carreteros como el de Chihuahua a Juárez interrumpieron la circulación debido a la cristalización ocasionada por las bajas temperaturas así como presencia de nieve. En algunos municipios varias viviendas no soportaron el peso de la nieve sobre sus techos por lo cual hubo derrumbes y daños graves.
Diciembre, 2006	Nevada	Del 27 al 29 de diciembre se registraron nevadas en varios municipios de la entidad, entre ellas Hidalgo del Parral y Jiménez, dejando varias localidades incomunicadas, impidiendo el tráfico de vehículos por las principales carreteras así como el cierre de un tramo de las vías del ferrocarril en el municipio de Urique. La nieve alcanzó una altura de más de 30 centímetros en varios municipios.
Enero, 2007	Nevada	El 2 de enero se registró nevada en varios municipios, entre ellos: Ahumada, Juárez, Uruachi y Urique. Además se cerró el tramo carretero de Chihuahua a Ciudad Juárez.
Octubre, 2009	Nevada y helada	Se presentó nevada en los municipios de: Casas Grandes, Janos, Madera, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes y Temosachic. Así como helada severa acompañada de nieve durante 6 horas, ocasionando el cierre de la carretera Janos, Chih. - Agua Prieta, Son.
Noviembre, 2009	Nevada	La nevada ocurrida en los municipios de: Janos, Madera y Namiquipa ocasionando cierre de tramos carreteros.
Febrero, 2010	Lluvia	Se presentó lluvia intensa que alcanzó los 60 mm, ocasionando daños en techos de viviendas en distintas poblaciones en varias localidades del municipio de Uruachi: Gosagochi, la Cumbre, la Soledad y Uruachi.
Febrero, 2010	Nevada	Se presentó nevada severa en los municipios de: Carichi, Guachochi, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Maguarichi, Matachi, Namiquipa, ocasionando daños en techos de viviendas y cierre de de tramos carreteros.
Febrero 2010	Nevada	Se presentó nevada severa en los municipios de: Casas Grandes, Ignacio Zaragoza, Namiquipa y Praxedis G. Guerrero, ocasionando cierre de tramos carreteros.
Febrero, 2011	Nevada y helada	La interacción del frente frío no. 26 con la Tercera Tormenta Invernal que afectó a todo el país ocasionó que en la entidad se registrarán temperaturas bajas, destacando: Guerrero -22°C, Temosachic -21°C, Juárez -18°C, Chihuahua -17°C, Hidalgo del Parral -15°C; provocando: pérdidas en agricultura, afectación de más de 20,000 árboles en la ciudad de Chihuahua, colapso de los servicios de energía y agua potable, cierre de tramos carreteros, suspensión de actividades en centros escolares y aeropuertos, así como accidentes vehiculares en Chihuahua y Ciudad Juárez.
Enero, 2012	Nevada	Se presentaron nevadas severas en los municipios de: Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Galeana, Ignacio Zaragoza, Janos, Juárez, Namiquipa y Nuevo Casas Grandes.
Febrero, 2012	Nevada	Se presentaron nevadas severas en los municipios de: Bocoyna, Maguarichi, Moris y Ocampo
Marzo, 2012	Nevada	Se presentó nevada severa en el municipio de Madera.
Enero, 2013	Nevada	Se presentó nevada severa en los municipios de: Ahumada, Aldama, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachiniva, Balleza, Bocoyna, Buenaventura, Carichi, Casas Grandes, Chihuahua, Coyame del Sotol, Cusiuhiriachi, Doctor Belisario Domínguez, Galeana, Gómez Farías, Guachochi, Guadalupe D.B., Guadalupe y Calvo, Guazapares, Ignacio Zaragoza, Janos, Juárez, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Temosachic, Urique y Uruachi.

FECHA	EVENTO	AFECTACIONES
Enero, 2014	Helada	Entre los días 15 y 21 de enero se presentó helada severa ocasionada por los frentes fríos No. 27, 28 y 29 en los municipios de: Ahumada, Aldama, Ascensión, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihiuriachi, Delicias, Doctor Belisario Domínguez, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Madera, Matachí, Matamoros, Meoqui, Moris, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Riva Palacio, Rosales, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Saucillo, Temósachic y Valle de Zaragoza.
Marzo, 2014	Nevada	Se presentó nevada severa el 9 de marzo en varios municipios, entre ellos: Cuauhtémoc y Gómez Farías.
Enero, 2015	Heladas	Entre el 9 y el 12 de enero la helada severa provocada por la interacción del frente Frío no. 26 con la Segunda Tormenta Invernal afectó a los municipios de: Ahumada, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Carichí, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Cusihiuriachi, Delicias, Doctor Belisario Domínguez, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Juárez, Madera, Matachí, Meoqui, Moris, Namiquipa y Nuevo Casas Grandes, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, Santa Bárbara, Saucillo y Temósachic.
Febrero, 2015	Nevadas	Entre el 11 y el 13 de febrero se presentó una nevada severa afectando a los municipios de: Bachíniva, Balleza, Bocoyna, Buenaventura, Carichí, Cuauhtémoc, Cusihiuriachi, Gómez Farías, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Madera, Matachí, Moris, Namiquipa, Ocampo y Temósachic.
Abril, 2015	Nevadas	El 12 de abril se presentó nevada severa en los municipios de: Bachíniva, Balleza, Bocoyna, Buenaventura, Carichí, Cuauhtémoc, Cusihiuriachi, Gómez Farías, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Madera, Matachí, Moris, Namiquipa, Ocampo y Temósachic.
Diciembre, 2015	Nevada	Entre el 26 y 27 de diciembre se registró nevada en el municipio de Juárez, ocasionando el cierre del tramo carretero de Chihuahua a Ciudad Juárez a la altura de Ahumada, cancelación de vuelos y corridas de autobuses y la intoxicación por monóxido de carbono de 8 personas. En Ciudad Juárez en algunos puntos la nieve registró una altura de entre 20 y 40 cm.
Marzo, 2016	Heladas y nevadas	El 8 y 9 de marzo se presentaron los fenómenos de helada severa y nevada severa en los municipios de: Bachíniva, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Buenaventura, Carichí, Casas Grandes, Cusihiuriachi, Chínipas, Galeana, Gómez Farías, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Janos, Madera, Maguarichi, Matachí, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco del Oro, Temósachic, Urique y Uruachi.
Diciembre, 2016	Nevadas	Del 2 al 4 de diciembre se presentó nevada severa en los municipios de: Balleza, Batopilas, Bocoyna, Casas Grandes, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Ignacio Zaragoza, Madera, Maguarichi, Morelos, Moris, Ocampo, San Francisco del Oro, Temósachic y Urique.
Enero, 2017	Nevada	Del 20 al 22 de enero se presentó nevada severa en los municipios de: Casas Grandes, Chínipas, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Ignacio Zaragoza, Janos, Madera, Maguarichi, Temósachic y Uruachi. Así como del 20 al 24, en los municipios de: Ascensión, Balleza, Bocoyna, Buenaventura, Carichí, Gómez Farías, Matachí, Moris, Nuevo Casas Grandes, Ocampo y Urique.
Febrero, 2017	Nevada	Del 17 al 19 de febrero se presentó nevada severa en los municipios de: Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Cuauhtémoc, Cusihiuriachi, Gómez Farías, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Madera, Maguarichi, Moris, Ocampo, Temósachic, Uruachi y Urique.
Diciembre, 2017	Helada y nevada	Del 7 al 10 de diciembre ocurrieron heladas severas en los municipios de: Bocoyna, Carichí, Cuauhtémoc, Cusihiuriachi, Doctor Belisario Domínguez, Guachochi, Gran Morelos, Riva Palacio y Santa Isabel; así como nevada severa en los municipios de: Ahumada, Ascensión, Balleza, Camargo, Chihuahua, El Tule, Gómez Farías, Guerrero, Hidalgo del Parral, Janos, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, San Francisco del Oro, Santa Bárbara y Valle de Zaragoza.
Diciembre, 2018	Nevada	Del 29 al 30 de diciembre se presentó nevada intensa en los municipios de: Ahumada, Ascensión, Buenaventura, Gómez Farías, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Janos, Juárez, Madera, Matachí, Nuevo Casas Grandes y Ocampo. Cerrándose la carretera que comunica Janos, Chih. a Agua Prieta, Son.
Marzo, 2019	Nevada	El 13 de marzo la interacción del frente frío número 44 con la Décima Tormenta Invernal ocasionaron nevada en los municipios de: Bocoyna, Guachochi, Guerrero, Janos, Madera, Maguarichi, Morelos, Ocampo, Urique y Uruachi. Así como el cierre de los tramos carreteros de: Creel - San Juanito, Creel - Guachochi, Creel - San Rafael, San Juanito - La Junta, Guerrero - Ocampo, Ocampo - Moris y Ocampo - Yécora, Son.

Fuente. Área de Planeación y Prevención de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

REGISTRO DE TEMPERATURAS MÍNIMAS HISTÓRICAS

A partir de las temperaturas históricas más bajas registradas en los municipios donde se cuenta con una estación meteorológica, se observa que las temperaturas mínimas extremas han llegado hasta los -24°C, como es el caso de la localidad de El Vergel, municipio de Balleza. Otros municipios con temperaturas por debajo de los -20°C son: Bachiniva, Bocoyna, Casas Grandes, Guazapares, Guerrero, Huejotitan, Ignacio Zaragoza, -Juárez, Manuel Benavides y Santa Bárbara.

MUNICIPIOS	TEMPERATURA MINIMA	AÑO
Ahumada	-20	2011
Aldama	-14	2011
Allende	-15	2011
Aquiles Serdan	-17	2011
Ascensión	-17	2011
Bachiniva	-21	2011
Balleza	-9	1987
Balleza El Vergel	-24	1999
Batopilas	-5	2011
Doctor Belisario Dominguez	-20	2011
Bocoyna	-18	2011
Bocoyna San Juanito	-23	1975
Buenaventura	-19	2011
Camargo	-13	2011
Carichi	-18	2011
Casas Grandes	-21	1962
Chihuahua	-17	2011
Chinipas	-18	2011
Coronado	-18	2011
Coyame	-12	2011
Cuauhtémoc	-19	2011
Cusihuirachi	-14	2011
Delicias	-13	2011
El Tule	-18	2011
Galeana	-18	2011
Gómez Farias	-19	2011
Guadalupe D.B.	-15	2011
Guadalupe y Calvo	-11	2011
Gran Morelos	-20	2011
Guachochi	-12	2011
Guachochi Norogachi	-15	1997
Guazapares	-21	2011
Guerrero	-22	2011
Hidalgo del Parral	-15	2011
Huejotitan	-21	2011

MUNICIPIOS	TEMPERATURA MINIMA	AÑO
Ignacio Zaragoza	-21	2011
Janos	-15	1962
Jimenez	-15	2011
Juárez	-23	1962
Julimes	-18	2011
La Cruz	-19	2011
López	-14	2011
Madera	-12	2008
Maguarichi	-13	2011
Manuel Benavides	-21	2011
Matachi	-20	2005
Matamoros	-14	2011
Meoqui	-14	2011
Morelos	-20	2011
Moris	-20	2011
Namiquipa	-17	2011
Nonoava	-18	2011
Nuevo Casas Grandes	-14	2011
Ocampo	-14	2011
Ojinaga	-18	2011
Praxedis G. Guerrero	-17	2011
Riva Palacio	-17	2011
Rosales	-17	2011
Rosario	-18	2011
San Francisco de Borja	-15	2011
San Francisco de Conchos	-18	2011
San Francisco del Oro	-13	2011
Satevó	-13	2011
Saucillo	-21	2011
Santa Isabel (Gral. Trias)	-18	2011
Santa Barbara	-21	2011
Temósachi	-18	1966
Urique	-10	2011
Uruachi	-15	2011
Valle de Zaragoza	-15	2011

Fuente. Comisión Nacional del Agua, Servicio Meteorológico Nacional y Coordinación Estatal de Protección Civil

RESUMEN INVIERNO 2019-2020

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), durante la Temporada Invernal se presentaron 67 frentes fríos, iniciando en Septiembre de 2019 y finalizando en Junio de 2020, ocurriendo el primero el 23 de septiembre de 2019 y el último el 9 de Junio de 2020.

PRONÓSTICO DE FRENTE FRÍOS

La llegada de ésta época se caracteriza por la presencia constante de peligros climáticos como: heladas, agua nieve, nieve, granizo, grajea y lluvia, entre otros, en la mayor parte de la entidad. Por lo que la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a través del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) para el periodo invernal comprendido de Septiembre de 2020 a Mayo de del 2021 prevé el ingreso de 54 frentes fríos al territorio nacional.

Mes	Promedio Histórico 1981 – 2010	Temporada 2019 - 2020	Pronóstico 2020 – 2021
Septiembre	3	2	6
Octubre	4	6	6
Noviembre	5	10	5
Diciembre	5	9	8
Enero	6	10	9
Febrero	6	4	7
Marzo	6	5	5
Abril	5	11	5
Mayo	4	9	3
Junio		1	
Total	44	67	54

FUENTE: CONAGUA/SMN

PRONÓSTICO DE TEMPERATURAS POR REGIÓN

Las temperaturas pueden llegar hasta -18°C en la sierra, hasta -11°C en la ciudad de Chihuahua y -13°C en Cd. Juárez. El periodo en el cual las heladas se dejaron sentir mas fuertes seran de Diciembre de 2020 a Febrero de 2021.

REGIÓN	MUNICIPIOS	TEMPERATURAS	DÍAS CON NEVADAS
Sub Tropical	Batopilas, Chinipas, Guazaparez, Morelos, Moris, Urique y Uruachi	0°C A -6°C	1
Desertica	Ahumada, Ascención, Buenaventura, Coyame, Galeana, Janos, Juarez, Manuel Benavides, Nuevo Casas Grandes, Ojima, Praxedis G. Guerrero.	3°C A -13°C	3
Semi Desertica	Aldama, Allende, Aquiles Serdan, Camargo, Chihuahua, Coronado, Delicias, Hidalgo del Parral, Huejotitan, Jimenez, Julimes, La Cruz, López, Matamoros, Meoqui, Rosales, San Francisco del Oro, San Francisco de Conchos, Santa Barbara, Satevo, Saucillo y Valle de Zaragoza	3°C A -11°C	2
Serrana	Bachiniva, Balleza, Bocoyna, Carichi, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Cusiuhiriachi, Doctor Belisario Dominguez, El Tule, Gomez Farias, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guerrero, Ignacio Zaragoza, Madera, Maguarichi, Matachi, Namiquipa, Nonoava, Ocampo, Riva Palacio, Rosario, San Francisco de Borja y Temosachi.	-3°C A -18°C	8

Fuente. Área de Planeación y Prevención de la Coordinación Estatal de Protección Civil

TEMPERATURAS MÍNIMAS REGISTRADAS ENTRE OCTUBRE Y ABRIL DE 2016 A 2020

Municipio	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	Mínima
Ahumada	6	-4	-7	-10	-6.7	-7	1.6	-10
Aldama	11	4	0	-4.3	-0.7	0.6	6.4	-4.3
Allende	8	6	0	-3	-2	0	4	-3
Aquiles Serdán	9	4	-2	-5	-3	-2	4	-5
Ascensión	6	-3	-7	-8.4	-5.6	-4.8	2.9	-8.4
Ascensión Palomas	6	-2.9	-7.2	-7.2	-7.8	-4.1	3.1	-7.8
Bachíniva	4	-5	-6	-10	-9	-10	-3.2	-10
Balleza	1	1	-2	-7.1	-2.2	-4.2	5.8	-7.1
Balleza El Vergel	-2	-8	-11	-12.2	-16	-14	-6.7	-16
Batopilas	14	13	7	-4.2	8.5	10.5	14.5	-4.2
Bocoyna	-5	-6	-8	-12	-9.4	-7.4	-5.6	-12
Bocoyna San Juanito	-3	-8	-11	-14.5	-13.2	-11.7	-9.8	-14.5
Buenaventura	6	-2	-7	-12	-10	-1.6	2.5	-12
Camargo	9	4	0	-4.4	-2.1	-2.7	4.4	-4.4
Carichí	2	-3	-6	-9	-7	-6	-2	-9
Casas Grandes	4	-3	-6	-11.7	-7.3	-4	1	-11.7
Chihuahua	4	2	-1	-6.2	-1.8	-1.2	4.6	-6.2
Chínipas	7	6	2	-4	2	4	10.5	-4
Coronado	7	-1	-2	-7.9	-6	-5.1	3.1	-7.9
Coyame	11	2	-2	-3.4	-2.6	0.3	6.6	-3.4
Cuauhtémoc	2	-2	-6	-11.1	-8.5	-8.9	-0.3	-11.1
Cusiuhiriachi	2	-3	-6	-9	-7	-6	-2	-9
Delicias	11	4	-2	-4	-1	-1	6	-4
Doctor Belisario Domínguez	3	1	-4	-10	-4.2	-5	1	-10
El Tule	10	6	-1	-4	2.2	1.2	10.4	-4
Galeana	5	-2	-5	-9	-5	-4	1	-9
Gómez Farías	0	-4	-9	-10	-8.9	-8	-3	-10
Guadalupe, D.B.	8	-3	-5	-7.8	-3.8	-3	6	-7.8
Guadalupe y Calvo	4	-5	-5	-7	-6	-6	-3	-7
Gran Morelos	5	2	-3	-7.8	-4.1	-4.5	1	-7.8
Guachochi	-3	-4	-8	-9	-10.5	-10.9	-3.6	-10.9
Guazapares	8	7	2	-6	2	3.1	4.7	-6
Guerrero	3	-4	-6	-11	-8.4	-8.9	-0.9	-11
Hidalgo del Parral	8	3	-2	-7.8	-2.8	-3.5	6.2	-7.8
Huejotitán	11	7	-1	-6	1	-2	8	-6
Ignacio Zaragoza	-2	-5	-10	-12	-9.5	-10	-4	-12
Janos	4	0	-5	-7.9	-8.7	-3.8	-0.5	-8.7

ESTACIÓN	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	ABR	MINIMA
Jiménez	7	3	-2	-8	-3	-1.4	6.6	-8
Juárez	9	3	-3	-4	-1	3	6.4	-4
Julimes	10	3	-2	-9	-2	-1	3	-9
La Cruz	9	3	-1	-4.4	-2	-3	4	-4.4
López	7	1	-2	-7.9	-4.6	-1	6	-7.9
Madera	8	2	-9	-13	-9.4	-10	-4	-13
Maguarichi	0	-4	3	-12	-7	5.8	7.1	-12
Manuel Benavides	5	9	-2	-11.5	-1	1	7	-11.5
Matachí	9	3	-11	-13.4	-13.2	-11	-3	-13.4
Matamoros	-4	-7	-2	-7	-3	-4	6	-7
Meoqui	8	3	-2	-7	-1.3	-1	5	-7
Morelos	8	4	5	-9	7	9	11	-9
Moris	14	12	-6	-14	-6	-4	6	-14
Namiquipa	5	-4	-7	-10	-9.3	-8.8	-1.8	-10
Nonoava	2	-5	-2	-6.1	-4	-6	6	-6.1
Nuevo Casas Grandes	5	1	-5	-8.7	-5.3	-2.3	2.6	-8.7
Ocampo	6	-3	-9	-10.5	-9.4	-7.7	-3.7	-10.5
Ojinaga	-3	-5	-2	-5.6	-0.2	0.2	8	-5.6
Práxedes G. Guerrero	11	5	-6	-8.4	-6	-3.4	2.9	-8.4
Riva Palacio	8	-5	-3	-6	-3	-3	0	-6
Rosales	4	0	3	-3	-1	-1	8	-3
Rosario	10	4	-2	-5.7	-3.5	-5.2	6.5	-5.7
San Francisco de Borja	7	1	-3	-5.9	-4.7	-5.6	3.3	-5.9
San Francisco de Conchos	6	0	1	-9	-6.5	-6	1	-9
San Francisco del Oro	5	1	-4	-9	-4	-5.3	4	-9
Satevó	3	1	-3	-6.8	-3.6	-4.7	2.3	-6.8
Saucillo	6	1	-3	-6	-5	-1	5	-6
Santa Bárbara	7	0	-4	-11.5	-3.8	-5	4	-11.5
Santa Isabel (General Trías)	5	0	-5	-8.1	-4.9	-5.8	-0.1	-8.1
Temósachic	6	1	-9	-12.6	-10.8	-12.3	-4	-12.6
Urique	-2	-6	6	-11.5	-9.5	-6	-4	-11.5
Uruachi	12	10	6	-9.7	-6	-5	-3.2	-9.7
Valle de Zaragoza	13	11	-3	-6.8	-3	-3.4	3.4	-6.8

Fuente. Depto. de Planeación y Prevención de la Coordinación Estatal de Protección Civil

AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN

Gracias a los esfuerzos realizados por parte de varias dependencias gubernamentales y del sector público y privado, se logró llegar a más población para hacer conciencia de los riesgos que se tienen por las bajas temperaturas que año con año afectan a nuestra entidad. Sin embargo, fue inevitable que se presentaran casos y defunciones a causa de los principales padecimientos que se presentaron durante la temporada invernal 2019-2020.

REPORTE DE CASOS POR PADECIMIENTO OCURRIDOS Y ACUMULADOS AL CIERRE DE LA TEMPORADA INVERNAL 2019-2020

No.	MUNICIPIO	INTOX. CO	INTOX. GAS LP	HIPOTERMIA	QUEMADURAS	TOTAL
1	JUAREZ	37			4	41
2	CUAUHTÉMOC	13	3		2	18
3	CHIHUAHUA	7	3	1	1	12
4	JIMÉNEZ	8				8
5	NUEVO CASAS GRANDES	1			7	8
6	BACHÍNIVA	2		1		3
7	HIDALGO DEL PARRAL	2		1		3
8	DELICIAS	1			1	2
9	GUACHOCHI	1		1		2
10	SAN FCO. DE BORJA			1		1
11	GALEANA				1	1
12	ASCENSIÓN			1		1
13	BOCOYNA			1		1
14	PRAXEDIS G. GUERRERO			1		1
15	SANTA BÁRBARA			1		1
16	CASAS GRANDES			1		1
	TOTAL	72	6	10	16	104

FUENTE: EPI-CHIH-JURISDICCIONES

REPORTE DE DEFUNCIONES POR PADECIMIENTO OCURRIDOS Y ACUMULADOS AL CIERRE DE LA TEMPORADA INVERNAL 2019-2020

No.	MUNICIPIO	INTOX. CO	INTOX. GAS LP	HIPOTERMIA	QUEMADURAS	TOTAL
1	JUÁREZ	8				8
2	BOCOYNA			1		1
3	CASAS GRANDES			1		1
	TOTAL	8	0	2	0	10

FUENTE: EPI-CHIH-JURISDICCIONES

CASOS POR PADECIMIENTO POR TEMPORADA

TEMPORADA	INTOX. CO	INTOX. GAS LP	HIPOTERMIA	QUEMADURAS	TOTAL
2016-2017	110	12	7	14	143
2017-2018	96	8	7	18	129
2018-2019	93	18	11	24	146
2019-2020	72	6	10	16	104

FUENTE: EPI-CHIH-JURISDICCIONES

DEFUNCIONES POR PADECIMIENTO POR TEMPORADA

TEMPORADA	INTOX. CO	INTOX. GAS LP	HIPOTERMIA	QUEMADURAS	TOTAL
2016-2017	4				4
2017-2018	5		1		6
2018-2019	17				17
2019-2020	8		2		10

FUENTE: EPI-CHIH-JURISDICCIONES

CASOS POR GRUPO DE EDAD Y SEXO

GRUPO DE EDAD	CASOS			%
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
< 01		2	2	1.9
1 a 4	4	4	8	7.7
5 a 14	10	11	21	20.2
15 a 24	13	8	21	20.2
25 a 44	15	7	22	21.2
45 - 64	7	15	22	21.2
65 y mas	2	6	8	7.7
Sin Dato				0.0
TOTAL	51	53	146	100.0

FUENTE: EPI-CHIH-JURISDICCIONES

DEFUNCIONES POR GRUPO DE EDAD Y SEXO

GRUPO DE EDAD	CASOS			%
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
< 01			0	0.0
1 a 4	1		1	10.0
5 a 14			0	0.0
15 a 24			0	0.0
25 a 44	1		1	10.0
45 - 64	2	5	7	70.0
65 y mas		1	1	10.0
Sin Dato			0	0.0
TOTAL	4	6	10	100.0

FUENTE: EPI-CHIH-JURISDICCIONES

CASOS Y DEFUNCIONES POR SEXO

SEXO	CASOS	%	DEFUNCIONES	%
MUJERES	51	49.0	4	40.0
HOMBRES	53	51.0	6	52.9
TOTAL	104	100.0	10	100.0

FUENTE: EPI-CHIH-JURISDICCIONES

ACCIONES DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Para cumplir con los objetivos establecidos en este programa es necesaria la intervención de las Dependencias Municipales que forman parte de los Consejos Municipales de Protección Civil, así como las Dependencias Estatales y/o Federales que son pieza fundamental y activa del Consejo Estatal de Protección Civil. Ante una emergencia no es necesaria la intervención de todas las autoridades en un mismo momento ya que la **primer respuesta es responsabilidad de las autoridades municipales**, en base a su Programa Especial de Protección Civil por Temporada Invernal, dando una respuesta rápida y efectiva a la situación presentada. Si dicho fenómeno sobrepasa su capacidad de respuesta deberá solicitar a la Coordinación Estatal de Protección Civil su participación mediante solicitud hecha por el Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento o Titular Municipal de Protección Civil y así poner en marcha el Programa Especial de Protección Civil por Temporada Invernal 2020 – 2021.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR TEMPORADA INVERNAL

HELADAS

La helada es la disminución de la temperatura del aire a un valor igual o inferior al punto de congelación del agua 0°C. La cubierta de hielo, es una de sus formas producida por la sublimación del vapor de agua sobre los objetos; ocurre cuando se presentan dichas temperaturas.

Las heladas se presentan particularmente en las noches de invierno por una fuerte pérdida radiactiva. Suele acompañarse de una inversión térmica junto al suelo, donde se presentan los valores mínimos, que pueden descender a los 2°C o aún más. Desde el punto de vista agroclimático, es importante considerar a dicho fenómeno, dados sus efectos en el sector agrícola. Pero es relevante, aunque en menor grado, las afectaciones a la salud de la población que es influenciada por las olas de frío.

NEVADAS

Se forman con cristales de hielo cuando la temperatura del aire es menor al punto de congelación y el vapor de agua que contiene pasa directamente al estado sólido. Para que ocurra una tormenta de nieve es necesario que se unan varios de los cristales de hielo hasta un tamaño tal que su peso sea superior al empuje de las corrientes de aire.

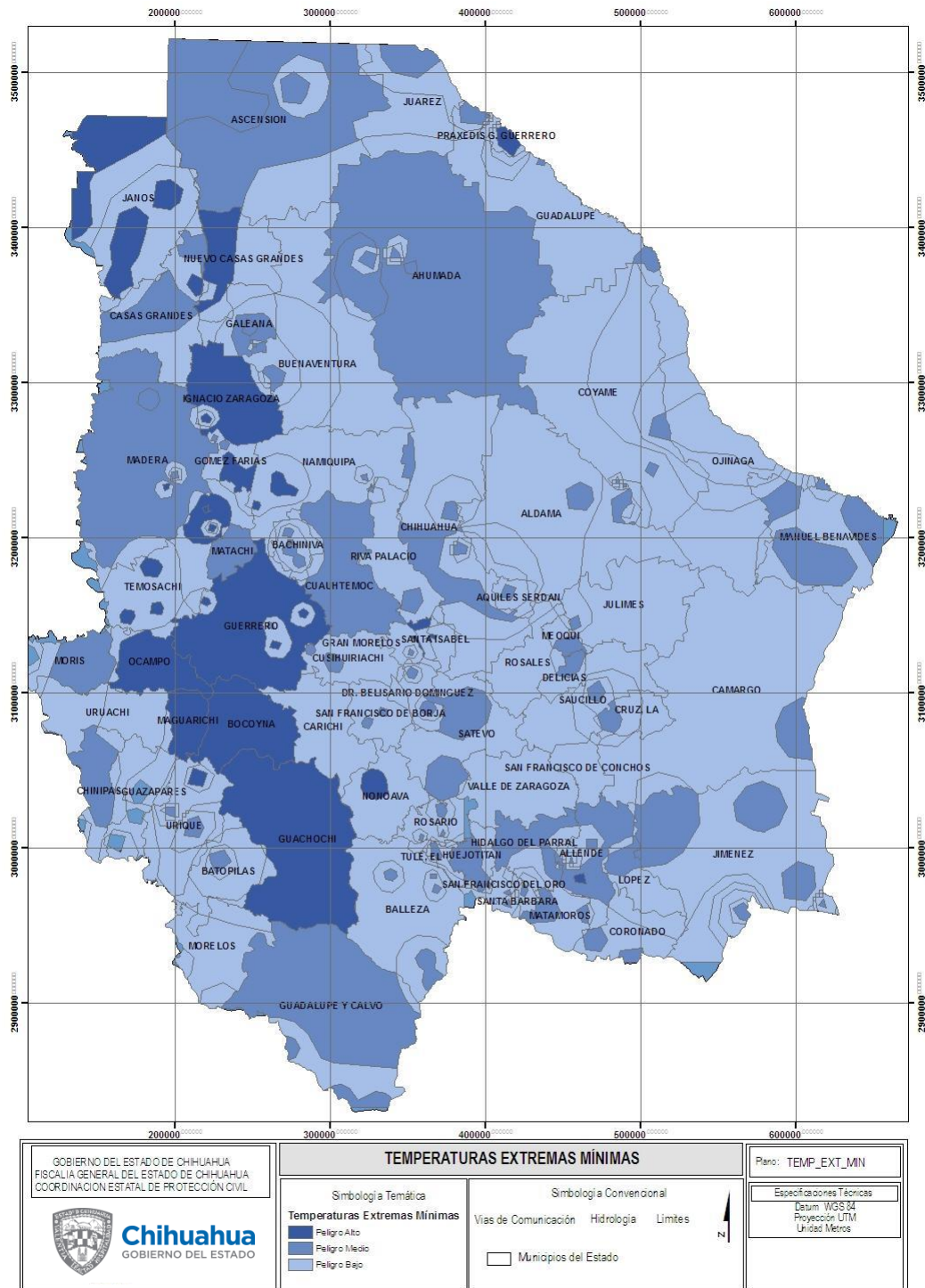
MUNICIPIO	LOCALIDAD	RIESGO
Ahumada	Cabecera Municipal	Nevadas
	Ranchería Ojo Caliente	Nevadas
	Ranchería Álamos de Peña	Nevadas
	Ranchería El Carrizal	Nevadas
	Ranchería Ruiz Cortines	Nevadas
	Ranchería Zaragoza	Nevadas
	Ranchería V. Ahumada y Anexas	Nevadas
Aldama	El Placer de Guadalupe	Heladas
Allende	Morita	Nevadas
	Estación Dorado	Nevadas
Ascensión	Ejido 6 de Enero	Heladas
	Col. Modelo	Heladas
Balleza	El Vergel	Nevadas
Bocoyna	Bocoyna	Heladas
	Creel	Heladas
	San Juanito	Heladas

MUNICIPIO	LOCALIDAD	RIESGO
Buenaventura	San Lorenzo	Nevadas
	Col. Rodrigo M. Quevedo	Nevadas
	Barrio Carvajal	Nevadas
	Barrio Los Flores	Nevadas
	Cabecera Municipal	Nevadas
Casas Grandes	Ignacio Zaragoza	Heladas
	Ignacio Zaragoza	Heladas
Chihuahua	Col. Sacramento	Nevadas
	Cumbres de Majalca	Nevadas
Cuauhtémoc	Corredor Cuauhtémoc – Rubio	Heladas
	Cuauhtémoc	Heladas
Galeana	Lebarón	Heladas
Guachochi	Guachochi	Nevadas
Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	Nevadas
Ignacio Zaragoza	Abraham González	Heladas
	San José de Ermita	Heladas
	El Puerto	Heladas
	Barrio El León	Nevadas
	Barrio El León de Arriba	Nevadas
	Ejido Álvaro Obregón	Nevadas
	Abraham González	Nevadas
	San José de Ermita	Nevadas
Janos	Casa de Janos	Heladas
	Puerto San Luis	Heladas
	San Francisco	Nevadas
Jiménez	Escalón	Heladas
López	Ejido Porvenir	Nevadas
	Salaices	Nevadas
Madera	El Largo	Nevadas
	Puerto Lobos	Nevadas
	Socorro Rivera	Nevadas
Maguarichi	Batovira	Nevadas
Matamoros	Sta. Rosalía	Nevadas
Nuevo Casas Grandes	Madero	Nevadas
Ocampo	Basaseachi	Heladas
	El Periquito	Nevadas
Riva Palacio	La Nueva Paz	Heladas
	La Cien	Heladas
Santa Bárbara	Rancho Casa Colorada	Heladas
	Ranchería Empalme Aguilera	Heladas
	Rancho Punto Alegre	Heladas
Santa Isabel (Gral. Trías)	El Terrero	Heladas
Temósachic	Barrio Yepomera	Heladas
	Temósachic	Heladas
Uruachi	Lagunitas	Nevadas
Valle de Zaragoza	Valerio	Nevadas

Fuente. Área de Planeación y Prevención de la Coordinación Estatal de Protección Civil



MAPA DE TEMPERATURAS EXTREMAS MÍNIMAS



Fuente. Área de Planeación y Prevención de la Coordinación Estatal de Protección Civil

MUNICIPIOS AFECTADOS POR NEVADAS

En base a los antecedentes registrados de los municipios afectados por nevadas, lluvias, granizo o aguanieve, se cuenta con un listado de los municipios que presentan problemas de quedar incomunicados o tener dificultad por permanecer obstruidas las carreteras por cristalización, caminos vecinales en mal estado u otras condiciones que obstruyan el acceso a las comunidades son los siguientes:

Ahumada	Cusihuiachi	Madera
Ascensión	Chínipas	Morelos
Bachiniva	Galeana	Moris
Balleza	Gómez Farías	Namiquipa
Batopilas	Guachochi	Nonoava
Bocoyna	Guadalupe Y Calvo	Nuevo Casas Grandes
Buenaventura	Guazapares	Ocampo
Casas Grandes	Guerrero	San Francisco de Borja
Carichi	Ignacio Zaragoza	Temosachic
Cuauhtémoc	Janos	Urique

CARRETERAS AFECTADAS DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL

Una de situaciones más frecuentes de la época invernal es el constante cierre de caminos y carreteras por problemas de cristalización o acumulación de nieve, lo que provoca que las comunidades permanezcan aisladas por varias horas y en el peor de los casos por algunos días. Las carreteras más afectadas son:

- Chihuahua – Juárez
- Janos – Agua Prieta (Puerto San Luis)
- Madera – Gómez Farías
- Madera – Largo Maderal
- Ignacio Zaragoza- Gómez Farías
- Ignacio Zaragoza- Buenaventura
- Buenaventura- Nuevo Casas Grandes
- Guerrero - San Juanito
- San Juanito – Creel
- Parral – Balleza
- Balleza - Guadalupe Y Calvo
- Balleza – Guachochi

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

Como parte del Programa Especial de Protección Civil por Temporada Invernal 2020 - 2021, se tiene contempladas con el fin de evitar padecimientos y defunciones a causa de las bajas temperaturas, se prevén las medidas de prevención siguientes:

- Mantener un constante monitoreo de las condiciones climatológicas que prevalecen en la entidad.
- Emitir boletines de acuerdo al Sistema de Alerta Temprana (SIAT) con el propósito de informar a las autoridades municipales y la población en general sobre cuáles son las medidas necesarias para evitar accidentes invernales.

El Sistema de Alerta Temprana (SIAT) es un programa preventivo de información y difusión que tiene como objetivo principal, informar con anticipación a los distintos sectores de la sociedad sobre los riesgos y afectaciones que se pudieran derivar de la presencia de algún fenómeno hidrometeorológico.

Mediante el monitoreo permanente de las condiciones climatológicas que privan en el norte del continente y en zonas consideradas como vulnerables, la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) con apoyo de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC), sigue paso a paso el nacimiento, desarrollo y conclusión de los fenómenos hidrometeorológicos que pudieran representar alguna amenaza a la integridad de los chihuahuenses.

Este sistema establece distintas fases o niveles representados en códigos de colores, para ubicar tiempo, lugares o zonas de impacto, posibles afectaciones y acciones a seguir antes, durante y después de que se presente la eventualidad.

Una vez establecidos estos parámetros se realiza una difusión oportuna a través de los distintos medios masivos de comunicación y otros medios. Sobre la presencia, intensidad y horas de posible impacto de estos agentes perturbadores. Con la intención de crear un ambiente de preparación entre la sociedad.

Cinco son los colores que caracterizan a este sistema de alertamiento, el cual está dividido en dos niveles, el preventivo y el de respuesta.

FASE PREVENTIVA.

Esta fase involucra los colores azul, verde y amarillo, privilegiando la concientización de las autoridades y de la población sobre los posibles riesgos.

AZUL
PELIGRO MÍNIMO

Azul, aviso. Es considerado como peligro mínimo y se establece cuando se ha detectado la presencia de un fenómeno que pudiera presentarse en alguna zona del territorio estatal en un lapso de 48 hrs. En este punto se da aviso a la población y a las autoridades sobre los pronósticos para las siguientes horas.

VERDE
PELIGRO BAJO

Verde, aviso. Es considerado como peligro bajo y se establece cuando el fenómeno se ha acercado a una distancia tal que haga prever un posible impacto. En este punto se emiten boletines con una frecuencia de por lo menos cada 24 horas.

Las autoridades deberán:

- Informar al consejo municipal de protección civil sobre los pronósticos.
- Revisión de los directorios de comunicaciones.
- Revisión de inventarios de recursos materiales y humanos.
- Emitir recomendaciones preventivas a la población.
-

AMARILLO PELIGRO MODERADO

Amarillo, preparación. Se considera como peligro moderado y se establece cuando se prevé un impacto y posible intensidad del fenómeno en alguna área o zona específica. En este punto se emiten boletines con una frecuencia de por lo menos cada 12 horas.

Acciones de la población:

- Mantenerse informada a través de los diferentes medios masivos de comunicación.
- Realizar las recomendaciones que emiten las autoridades.
- Prepararse para activar un plan familiar de protección civil.
- Guardar documentos importantes de manera segura y a la mano.
- Acopio de alimentos, agua potable y aparatos electrónicos portátiles.
- Ubicar los refugios temporales.
- Preparar a los miembros de las familias ante una posible evacuación.

Acciones de la autoridades:

- Alertamiento sobre el fenómeno específico y la posibilidad de impacto.
- Valoración de la posibilidad de entrar en sesión permanente del consejo municipal de protección civil.
- Preparación de los posibles refugios temporales.
- Revisión de centros hospitalarios.
- Valoración y/o despliegue de recursos materiales y humanos a zonas de riesgo.
- Informar inmediatamente al gobierno estatal sobre la situación que prevalece y las acciones que se realizan.
- Atender y resolver con recursos propios las posibles afectaciones (de llegar a presentarse).

FASE DE RESPUESTA.

Esta fase utiliza los colores naranja y rojo. Se caracteriza cuando las autoridades utilizan todos los recursos a su alcance para mitigar y resolver la situación que el fenómeno hidrometeorológico dejó a su paso.

NARANJA PELIGRO ALTO

Naranja, alarma. Se considera como peligro inminente y se establece cuando se prevé un impacto en alguna área o zona en particular. En este punto se emiten boletines con una frecuencia de por lo menos cada 6 horas.

Acciones de la población:

- Mantenerse informada.
- Atender recomendaciones de las autoridades.
- Evacuar zonas de riesgo.

- Resguardarse en lugares seguros (refugios temporales y/o familiares).
- Llevar consigo documentos personales.

Acciones de las autoridades:

- Alertamiento por conducto de los medios de comunicación sobre el fenómeno en específico y el inminente impacto.
- Instalación y sesión permanente del consejo municipal de protección civil.
- Evacuación de la población de las zonas de riesgo.
- Inician operaciones los refugios temporales y se mantienen un control de aforo, salud, seguridad y alimentación de las personas albergadas.
- Garantizar el abasto básico de alimentación, salud y cobijo de la población afectada.
- Inician operaciones los recursos materiales y humanos en puntos estratégicos.
- Habilitación y funcionamiento del centro de mando.
- Comunicación permanente con esferas gubernamentales.
- Evaluación de daños posibles.
- Considerar y/o integrar solicitud de apoyo federal.

ROJO
PELIGRO MÁXIMO

Rojo, afectación. Se considera como peligro máximo y se establece cuando el fenómeno esta impactando y afectando alguna área o zona en particular. En este punto se emiten boletines con una frecuencia de por lo menos cada 3 horas o conforme a las circunstancias.

Acciones de la población:

- Mantenerse informado.
- No salir fuera del hogar.
- No realizar acciones que pongan en riesgo su integridad.
- Extremar cuidado de personas de la tercera edad y menores.
- Seguir las recomendaciones de las autoridades.

Acciones de las autoridades:

- Mantener el alertamiento por conducto de los medios de comunicación.
- Se mantienen un control los refugios temporales sobre el aforo, salud, seguridad y alimentación de las personas albergadas y considera la apertura de otros refugios.
- Sesión permanente del consejo municipal de protección civil, así como de las instancias de coordinación y comunicación.

Acciones permanentes del centro de mando.

- Trabajos de estabilización y/o solución de afectaciones en lugares impactados o catalogados como vulnerables.
- Comunicación permanente con esferas gubernamentales.
- Evaluación de daños.
- Garantizar el abasto básico de alimentación, salud y cobijo de la población afectada.
- Solicitar el apoyo del estado.
- Considerar e integrar solicitud de apoyo federal.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

APROVISIONAMIENTO Y REFUGIOS TEMPORALES

Coordinador: Coordinación Municipal de Protección Civil

- Coordinación Estatal de Protección Civil y Coordinaciones Municipales de Protección Civil
 - Contar con un inventario actualizado de los refugios temporales disponibles en el municipio, así como ubicación, responsables, capacidad de respuesta, servicios con los que cuenta el lugar y la manera en que será habilitado al momento de presentarse una emergencia.
 - Actualizar los inventarios de recursos humanos y materiales que son necesarios para el buen funcionamiento de los refugios temporales.
 - Mantener los recursos necesarios para habilitar los refugios temporales.
 - Operación y control de los refugios temporales. Los refugios se mantendrán abiertos de las 20:00 a las 08:00 horas, durante la temporada invernal.
- Secretaría de Educación y Deporte (SED)
 - Poner a disposición la infraestructura escolar que puede ser utilizada en caso de emergencia, principalmente si cuentan con gimnasios y servicios básicos como son: baños para damas y caballeros, regaderas, cocina y área para dormitorios.
 - Mediante el programa de seguridad escolar, se lleva a cabo la inspección de las medidas de seguridad de los centros escolares, para evitar cualquier contingencia que pueda ser ocasionada por el uso de calefactores a base de gas LP que son utilizados para mitigar las bajas temperaturas dentro de los salones escolares.
- Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas (COEPI)
 - Impartir pláticas de prevención de enfermedades respiratorias y uso de calefactores.
 - Mantener un listado de las comunidades que son beneficiadas a través de esta coordinación, así como un directorio actualizado de los técnicos de cada región.

BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE

Coordinador: Coordinación Municipal de Protección Civil

- Coordinación Municipal de Protección Civil
 - Mantener listados de grupos voluntarios que ayuden en actividades de Protección Civil.
 - Mantener los directorios de recursos humanos y materiales para la atención de la emergencia.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Coordinador: Coordinación Municipal de Protección Civil

- Coordinación Municipal de Protección Civil.
 - Mantener comunicación con las dependencias correspondientes para en caso de presentarse una emergencia, solicitar su intervención de manera rápida y oportuna y realicen acciones de evaluación para una pronta solución.
 - Gestionar ante esta instancia la dotación del material necesario para proteger a familias que se encuentran en zonas de riesgo.
- Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua (COESVI).
 - Proveer de recursos para mitigar los efectos provocados por las bajas temperaturas.

SEGURIDAD

Coordinador: Fiscalía General del Estado (FGE)

Prevención:

- Fiscalía General del Estado (FGE) y Direcciones Municipales de Seguridad Pública
 - Contar con planes operativos que faciliten el movimiento de personal a los lugares afectados
 - Diseñar un programa de seguridad pública para la prevención de delitos y actuación en caso de desastre
- Fiscalía General del Estado (FGE), a través de la CES División de Policía Vial.
 - Diseñar un programa de tránsito y vialidades para el caso de evacuación masiva de población civil con apoyo de concesionarios de transporte
- Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) a través de la Dirección de Turismo (ST)
 - Brindar atención a turistas y paisanos en el km. 30 de la carretera Juárez - Chihuahua las 24 horas del día a partir del 01 de diciembre al 15 de enero, con servicio mecánico, mantas, servicio social, servicio de emergencias, etc.
 - Contar con este servicio de manera permanente en Ciudad Juárez en puentes internacionales, aeropuertos y central camionera.
- Policía Federal (PF).
 - Informar oportunamente sobre las condiciones que guardan las carreteras.
- Instituto Nacional de Migración (INM)
 - Llevar a cabo el programa paisano, coordinando las acciones con diferentes instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, del 1 de Noviembre de 2019 al 10 de Enero de 2020.
- Fiscalía General del Estado (FGE) y Direcciones Municipales de Seguridad Pública.
 - Apoyar los trabajos de evacuación y custodiar los bienes de las zonas afectadas y particularmente en las viviendas evacuadas
 - Protección, vigilancia y acordonamiento de zonas afectadas.
- Fiscalía General del Estado (FGE), a través de la CES División de Policía Vial
 - Cierre de sectores, desvío de circulación y establecimiento de rutas de emergencia y alternas
- Policía Federal (PF)
 - Cierre parcial o total de carreteras en caso de haber afectaciones por congelamiento.
 - Establecer rutas alternas y vías de evacuación en carreteras federales.
 - Llevar a cabo operativos de seguridad como son: carrusel, caballero del camino, anti-asaltos, cinturón, lince, radar, antialcoholica, telurio, navidad y año nuevo, entre otros que ponen en marcha para la prevención de accidentes.
 - Desvío de vehículos de tráfico pesado de las carreteras afectadas dando prioridad a vehículos de emergencia.
- Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE) a través de la Dirección de Turismo
 - Brindar apoyo en el Programa Paisano, coordinando acciones con el Instituto Nacional de Migración (INM).

- Se brindará atención especial en el aeropuerto, central camionera y puentes internacionales de la ciudad fronteriza.
- Fiscalía General del Estado (FGE)
 - Informar de las personas fallecidas a causa de las bajas temperaturas (intoxicados con monóxido de carbono, con gas LP, hipotermia y quemaduras).

SERVICIOS ESTRATEGICOS

Coordinador: Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC)

Prevención:

- Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC)
 - Mantener comunicación con las dependencias que participan dentro de este grupo de trabajo, para coordinarse en caso de presentarse una emergencia donde los servicios públicos se vean afectados.
- Telefonos de Mexico (TELMEX)
 - Establecer el dispositivo de prevención en las instalaciones de la red de telefonía, sujetas a riesgos por acumulación de nieve en postes.
 - Elaborar el inventario de recursos humanos y materiales disponibles para casos de emergencia.
- Petroleos Mexicanos (PEMEX)
 - Abastecer las estaciones de servicio para evitar la falta de combustible en carreteras principales.
 - Asegurar el abastecimiento de gas natural en la temporada invernal la cual comprende del 15 de Octubre de 2019 al 29 de Febrero del 2020.
 - Llevar a cabo reuniones a nivel regional por parte de la subdirección de gas LP con los gaseros, para exponer las estrategias para la temporada.
 - Dar mantenimiento mayor a las instalaciones para evitar libranzas o paros.
 - Distribuir de manera equitativa a todas las compañías de gas LP.
- Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado (JCAS)
 - En las líneas de conducción tanto de agua potable como las de agua residual, revisar en los casos en que cruzan arroyos y rectificar su protección exterior, para evitar al máximo desarticulaciones.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP)
 - Llevar a cabo un programa de conservación rutinaria en las carreteras del Estado.

SALUD

Coordinador: Secretaría de Salud (SS)

Prevención:

- Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC)

- Mantener comunicación con la Subdirección de Epidemiología de los Servicios de Salud de Chihuahua, para contar con información actualizada sobre las condiciones epidemiológicas que prevalecen en el estado.
- Llevar el control estadístico de las personas lesionadas y fallecidas durante la temporada invernal.
- Coordinar las acciones necesarias ante la presencia de una pandemia de influenza.
- Mantener un control de vigilancia epidemiológica ante la probabilidad de una pandemia de influenza.
- Informar sobre las medidas de prevención para evitar contagios de influenza.
- Dirección General de Servicios de Salud de Chihuahua (DGSSCH)
 - Mantener actualizado el listado de hospitales, centros de salud, unidades y brigadas médicas.
 - Proveer a los centros de salud con medicamentos necesarios para evitar epidemias.
 - Abastecer de los medicamentos adecuados y en cantidad suficiente para dar atención a la población en caso de presentarse una contingencia.
 - Indicar a cada una de las jurisdicciones de la responsabilidad de informar la presencia de cualquier fenómeno climatológico que tenga o no afectaciones a la población.
 - Las jurisdicciones deben coordinarse con las autoridades de protección civil de los municipios para llevar un control de las personas afectadas por las bajas temperaturas como consecuencia de los riesgos invernales como son intoxicaciones con monóxido de carbono, intoxicados con gas lp quemados y personas con hipotermia.
 - Mantener un control de vigilancia epidemiológica.
 - Informar sobre las medidas de prevención para evitar contagios de influenza.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Coordinador: Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado (CCS)

Prevención:

- Coordinación de Comunicación Social (CCS)
 - Informar a los medios de comunicación sobre las posibilidades de la presencia de un fenómeno hidrometeorológico que ponga en riesgo a la población.
 - Dar a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia.
- Coordinación Estatal de Protección Civil
 - Mantener el contacto con la coordinación de comunicación social.
 - Publicar boletines de prevención y orientación a la población.
 - Mantener información actualizada en la página web de la Coordinación Estatal de Protección Civil sobre las condiciones del clima y pronósticos de las principales ciudades **<https://www.chihuahua.gob.mx/proteccioncivil>**
- Secretaría de Hacienda (SH) a través del Departamento de la Inversión Pública
 - Informar a la ciudadanía a través de las pantallas electrónicas ubicadas en las casetas de peaje instaladas en la red carretera del estado, con banners informativos sobre las condiciones climatológicas y medidas de prevención. Este procedimiento se hará mediante oficio donde se

informe la situación actual del estado así como las alertas de prevención y las casetas en que se recomienda mostrar dichos banners informativos.

SUBPROGRAMA DE AUXILIO

APROVISIONAMIENTO Y REFUGIOS TEMPORALES

Coordinador: Coordinación Municipal de Protección Civil

- Coordinaciones Municipales de Protección Civil
 - Mantener los recursos necesarios para cubrir las necesidades de los refugio temporales.
 - Atender a la población afectada que acuda a los refugios temporales.
 - Llevar un registro de cada una de las personas albergadas, que incluya nombre, edad, sexo y domicilio y proporcionar estos datos a la comisión de comunicación para su difusión a la sociedad e informar a la Coordinación Estatal de Protección Civil sobre la cantidad de personas refugiadas.
 - Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de los albergados.
 - Llevar apoyo a la población no albergada, ante la carencia de alimentos, productos básicos y pérdida de su patrimonio.
- DIF Estatal y DIF Municipales
 - A través del Comité Estatal del DIF de APCE (Atención a Población en Caso de Emergencia) atender con servicios de asistencia social especializada, cobijas y ropa a la población en riesgo o en condiciones de emergencia.
 - Elaborar alimentos para las personas que se encuentran en los refugios temporales.
 - Distribuir alimentos, cobertores y ropa.
- Secretaría de Salud (CS)
 - Contar con personal médico y botiquines con material necesario y adecuado para la atención de las personas que se encuentran en los refugios temporales.
 - Llevar a cabo asistencia médica para las personas que llegan a los refugios temporales para evitar brotes epidemiológicos que pongan en riesgo a las personas que ahí se encuentran.
- Secretaría de Educación y Deporte (CED)
 - Autorizar la infraestructura escolar a su cargo, para ser utilizada en casos de emergencia como refugios temporales. Contar además con un listado de todas aquellas escuelas que se encuentren fuera de las áreas de riesgo con el fin de que sean utilizadas al momento de una contingencia.
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
 - En caso de que la contingencia sobrepase la capacidad del estado se pedirá el auxilio de la SEDENA en la zona que corresponda de acuerdo al evento presentado para activar el plan DN.III-E.
- Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas (COEPI)
 - Brindar apoyo a las 4 etnias ubicadas principalmente en la zona serrana de la entidad en comunidades de los municipios de: Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichi, Chinipas, Cuauhtémoc, Cusiuhiriachi, El Tule, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero,

Huejotitan, Madera, Maguarichi, Matachi, Morelos, Moris, Nonoava, Ocampo, Rosario, San Francisco de Borja, Temosachi, Urique y Uruachi.

- Localizar a los migrantes de las zonas serranas que no cuentan con un lugar seguro donde pasar la noche para proporcionarles cobijo, alimentos, y pase a servicio médico para que reciban la atención que requieran.
- Habilitar las estancias ya establecidas como refugios temporales para que en caso de ser necesario atiendan a la población en general.

BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE

Coordinador: Coordinación Municipal de Protección Civil

- Coordinación Municipal de Protección Civil y Coordinación Estatal de Protección Civil
 - Coordinar acciones en conjunto con los grupos de rescate.
 - Evacuar a las personas que resultaron damnificados hacia los refugios temporales asignados.
 - Realizar labores de búsqueda, rescate y salvamento de las víctimas afectadas.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal, H. Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja Mexicana
 - Salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentren en riesgo, a través de las tareas de auxilio a la población.
 - Poner a disposición inmediata todos sus recursos humanos y materiales para la realización de las tareas de rescate y salvamento.
 - Realizar labores de búsqueda, rescate y salvamento de las víctimas afectadas.
- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
 - Cuando la contingencia sobrepasa la capacidad de las autoridades municipales y estatales, activará el Plan "D.N.III-E" en coordinación con las Zonas Militares (Z.M.) de la Secretaría de la Defensa Nacional (5/a. Z.M. y/o la 42/a. Z.M., según sea la zona afectada).
 - Realizar labores de búsqueda, rescate y salvamento de las víctimas afectadas.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Coordinador: Coordinación Municipal de Protección Civil.

- Coordinación Municipal de Protección Civil y Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC).
 - Realizar la evaluación inicial y priorizar las necesidades.
 - Solicitar apoyo de personal técnico especializado de acuerdo al tipo de contingencia.
 - En caso de que la contingencia ocurrida sobrepase la capacidad del municipio y el estado proceden a solicitar la declaratoria de emergencia para la zona siniestrada ante el FONDEN.
- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP).
 - En coordinación con la autoridad municipal correspondiente evaluarán los daños en caminos, puentes y carreteras para brindar el apoyo de maquinaria y recursos necesarios para la reparación de los daños ocasionados.
- Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua (COESVI).
 - Realizar recorridos de reconocimiento y evaluación de daños en vivienda, en las áreas afectadas por la contingencia.

- Servicios de Salud de Chihuahua (SSCH).
 - Evaluar los daños a la salud pública, atendiendo prioridades y en su caso la implementación de cercos sanitarios para evitar la propagación de enfermedades epidémicas.
- Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado (JCAS).
 - En Conjunto con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) evaluar posibles afectaciones en presas, ríos, arroyos y presones incluyendo los niveles de almacenamiento.
- Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) y Secretaría de Desarrollo Rural (SADER)
 - Apoyar a los productores afectados por fenómenos hidrometeorológicos en caso de existir daños en la agricultura, a fin de atender los efectos negativos y reintegrar a las unidades productivas a su actividad, mediante otorgamiento de apoyos directos o la operación del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC).
- Secretaría de Desarrollo Social (SDS)
 - Integrar brigadas con los tres órdenes de gobierno para el levantamiento de cédulas de evaluación socioeconómica.
 - Elaborar el padrón de beneficiarios.
 - Diagnosticar y cuantificar los daños.
- Secretaría de Educación y Deporte (SED)
 - Identificar el estado físico de los planteles ubicados dentro de la zona de influencia del evento.
- Secretaría de Hacienda (SH)
 - Solicitar Declaratoria de Desastre, siempre y cuando la capacidad financiera del estado se vea rebasada. Una vez que se ha realizado la solicitud, conformar el Comité de Evaluación de Daños de acuerdo al tipo de daño por el cual se solicite la Declaratoria. Esto con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en las reglas de operación del FONDEN.
 - Apoyar en la entrega de recursos que son destinados como estrategia estatal.

SERVICIOS ESTRATEGICOS

Coordinador: Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC)

- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
 - Restaurar los postes que alimentan de energía eléctrica que hayan sido derribados por el acumulamiento de nieve.
 - Cortar suministros de zonas de alto riesgo y alimentación de energía eléctrica en zonas de rescate y refugios temporales de damnificados.
- Telefonos de México (TELMEX)
 - Apoyar el restablecimiento de la red telefónica y las necesidades de comunicación en las comunidades afectadas.
 - En caso de restricciones en la comunicación, ocasionados por la reducción de su capacidad, dar prioridad a la Coordinación Estatal de Protección Civil y organismos encargados de las labores de emergencia.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP)

- Coordinar la distribución de equipo pesado y ligero que pueda ser utilizado de manera inmediata en caso de contingencia, verificar su ubicación y procurar su máximo aprovechamiento.
- Restablecer las vías de comunicación terrestre afectadas por contingencias invernales que ocasionen el cierre parcial o total por cristalización.
- Aplicar sal en tramos carreteros donde la cristalización impida el paso de vehículos.
- Petroleos Mexicanos (PEMEX)
 - Garantizar el suministro de energéticos en las carreteras principales para evitar que los paseantes queden varados en la intemperie.
- Secretaría de Hacienda (SH)
 - De acuerdo al tipo de contingencia y a petición del C. Secretario General de Gobierno, facilitar recursos para traslado de personal, adquisición de insumos y necesidades prioritarias para la atención de la emergencia.

SALUD

Coordinador: Secretaría de Salud (SS)

- Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC)
 - Informar a las autoridades de la Secretaría de Salud (SS) sobre la solicitud de Declaratoria de Emergencia que hace la Coordinación Estatal, para que una vez que esta sea autorizada se hagan los cálculos necesarios para solicitar el medicamento preciso para la atención de la población.
 - Realizar investigación con los cuerpos de rescate, bomberos, unidades municipales de protección civil y hospitales, sobre los casos y defunciones ocasionados por los padecimientos propios de la Temporada Invernal: intoxicación por monóxido de carbono, intoxicación por gas LP, quemaduras e hipotermia.
 - Apoyar al Sistema Estatal de Salud ante la ocurrencia de brotes pandémicos de influenza.
 - Brindar información a la población que lo requiera sobre cuáles son las medidas de prevención para evitar contagio de influenza y/o canalizar con la dependencia correspondiente para su atención.
- Secretaría de Desarrollo Social (SDS)
 - Brindar atención médica a las personas que resulten afectadas durante la contingencia. Los servicios proporcionados son: medicina general, revisión de agudeza visual, detección de hipertensión arterial, vacunación a menores y adultos, atención a mujeres embarazadas, desparasitación.
- Secretaría de Salud (SS)
 - Realizar las acciones necesarias para que en los hospitales federales y privados reciban a las personas que hayan resultado lesionados durante la emergencia. Esta acción es particularmente de la Dirección de Atención Médica.
 - Poner a disposición inmediata todos sus recursos materiales y humanos para el establecimiento de puestos de socorro y brigadas médicas.
 - Coordinar a través de la Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) los servicios prehospitalarios en caso de que las personas lesionadas durante la emergencia necesiten traslado para su atención médica.

- Participar en la detección y control de cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidemiológicos.
- Apoyar en el control de salud e higiene de los refugios temporales.
- Coordinar las brigadas para la vigilancia epidemiológica y verificación sanitaria.
- Atender los daños a la salud causados por la emergencia.
- Llevar el control de casos y defunciones por padecimientos propios de la Temporada Invernal: intoxicación con monóxido de carbono, intoxicación con gas LP, quemaduras e hipotermia, a través de la Subdirección de Epidemiología. Quedando en el acuerdo que toda persona fallecida, deberá confirmarse por la Fiscalía General del Estado.
- Realizar un cálculo para determinar la cantidad de medicamento necesario para atender a la población afectada y/o prevenir cualquier enfermedad ocasionada por las bajas temperaturas en caso de que haya Declaratoria de Emergencia.
- Proporcionar información precisa a la población sobre cuál es la situación en caso de presentarse pandemias como la influenza, así como las indicaciones que deben llevarse a cabo para no contraer la enfermedad.
- Cruz Roja Mexicana (CRM)
 - Brindar el servicio a la ciudadanía, cuando esta se encuentre en peligro ante la presencia de contingencia invernal.
- Comisión Estatal para Protección de Riesgos Sanitarios (COESPRIS)
 - Brigada de Salud Ambiental y Saneamiento Básico
 - Realizar el reconocimiento de área o espacios apropiados para el confinamiento y disposición de desechos sólidos, basuras, lodos, residuos peligrosos, cadáveres de animales, en activación de medicamentos caducos entre otros durante la emergencia.
 - Brigada de Bienes, Productos y Servicios
 - Llevar a cabo la verificación sanitaria de los giros comerciales de bienes y servicios involucrados en el evento o que se encuentren en el radio de acción de la emergencia incluyendo los siguientes sitios (refugios temporales, albergues y/o lugares habilitados como tales, tiendas de autoservicio, mercados públicos, plantas purificadoras de agua y hielo, escuelas, guarderías, rastros, centrales de abasto, giros con procesos principalmente en la elaboración y venta de alimentos preparados, hoteles, entre otros).
 - Brigada de Servicios de Salud y Atención Médica
 - Verificar las condiciones sanitarias y de operación de los albergues y/o sitios destinados como refugios temporales poniendo especial atención en cuanto a: capacidad de atención, número de camas, instalaciones sanitarias, ventilación, iluminación, calefacción, botiquín para primeros auxilios en su caso, instalaciones sanitarias, servicio de alimentos, comedor e insumos (cobijas, colchonetas, calentones, alimentos, agua, medicamentos etc.)
 - Coordinarse con la unidad a cargo del albergue, la autoridad sanitaria, unidad de protección civil u otra dependencia a cargo para que se brinden los servicios básicos antes mencionados en el lugar.
 - Registrar el servicio prestado a la población, detallando ocupación por sexo y total de población atendida, por día del evento padecimientos presentados, referencia a unidades médicas de personas, lesionados o defunciones.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Coordinador: Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado (CCS)

- Coordinación de Comunicación Social (CCS)
 - Informar a los medios de comunicación la situación que se vive en la entidad así como los riesgos que pueden existir en el momento de que esta se presenta
 - Mantener informada a la población del impacto del fenómeno y de las acciones iniciales de respuesta
 - Organizar, supervisar y controlar la información que debe ser difundida a la población sobre la situación real que prevalece en el área dañada, así como las medidas de seguridad que deben tomarse por las personas afectadas.
 - Promover a través de los diversos medios de comunicación el auxilio o tipo de ayuda requerida para obtener solo los recursos indispensables.
 - Informar a los medios masivos de comunicación de acuerdo a los datos concentrados:
 - Evaluación de la emergencia.
 - Normas de comportamiento para la población.
 - Ubicación de los refugios temporales.
 - Instrucciones en caso de evacuación.
- Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC)
 - Enviar la información sobre el fenómeno que ocasiona el evento para la emisión de boletines de prensa.
 - Proporcionar información sobre personas extraviadas, accidentadas, instaladas en refugios temporales u hospitalizadas.
 - Integrar y organizar la información sobre el número de víctimas, daños a bienes, servicios y ecología causados por el siniestro.
 - Informar a la población civil las direcciones donde se encuentran ubicados los refugios temporales y la zona de identificación.

SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

APROVISIONAMIENTO Y REFUGIOS TEMPORALES

Coordinador: Coordinación Municipal de Protección Civil

- Coordinación Municipal de Protección Civil
 - Apoyo con material para el acondicionamiento de refugios temporales.

BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE

Coordinador: Coordinación Municipal de Protección Civil

- Coordinación Municipal de Protección Civil
 - Evaluar el trabajo realizado en coordinación con todas las dependencias y establecer estrategias que ayuden en minimizar los errores que se hayan tenido durante la contingencia.
 - Realizar las acciones pertinentes para que las personas afectadas puedan regresar a sus viviendas o sean reubicadas en lugares seguros.

EVALUACIÓN DE DAÑOS

Coordinador: Coordinación Municipal de Protección Civil

- Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua (COESVI) y Secretaría de Desarrollo Municipal (SDM)
 - Se ocupa de los daños ocurridos en el sector vivienda e infraestructura urbana en coordinación con los gobiernos locales, y con apoyos ya establecidos en las Reglas de Operación del FONDEN.
 - Promover fuentes de financiamiento para la recuperación de los daños provocados por el desastre.
- Coordinación Estatal de Protección Civil Estatal (CEPC) y Coordinación Municipal de Protección Civil
 - De emitirse Declaratoria de Emergencia, hacer entrega de recursos de necesidad básica asignados a las personas afectadas para su pronta recuperación en los municipios beneficiados por la Declaratoria.

SEGURIDAD

Coordinador: Fiscalía General del Estado (FGE).

- Fiscalía General del Estado (FGE) y Direcciones Municipales de Seguridad Pública.
 - Apoyar a las familias afectadas para que vuelvan a sus casas una vez que ha pasado la emergencia.
 - Entregar reporte de las actividades realizadas, así como evaluar el trabajo realizado.

SERVICIOS ESTRATÉGICOS

Coordinador: Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC)

- PEMEX, CFE, JCAS, TELMEX, SCT, SCOP
 - Asegurar el buen funcionamiento de las redes de comunicación y abastecimiento de servicios a la población que fue afectada.

SALUD

Coordinador: Secretaria de Salud (SS)

- Secretaria de Salud (SS)
 - Mantener un monitoreo de las condiciones que pudieran provocar reacciones epidémicas en las zonas vulnerables para evitar enfermedades.
 - Las brigadas médicas harán recorridos de vigilancia para evitar brotes epidémicos y propagación de enfermedades.

COMUNICACIÓN SOCIAL

Coordinador: Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado (CCS)

- Coordinación de Comunicación Social
 - Informar los avances de reconstrucción y vuelta a la normalidad a los medios de comunicación.
- Coordinación Estatal de Protección Civil
 - Elaborar la estadística en general.
 - Conjuntar los datos de personas albergadas, reportadas como desaparecidas, heridos y fallecidos y procurar su difusión.
 - Elaborar el reporte final de la emergencia y dar a conocer los resultados ante los integrantes del Consejo Estatal de Protección Civil.

CAMPAÑAS PREVENTIVAS



Temporada INVERNAL

Con la llegada de los **FRENTES FRÍOS** debes estar atento a los avisos de tu localidad

¿Cómo prevenir quemaduras y accidentes?

ANTES Prepárate

- **Abrígate** bien usando ropa gruesa.
- **Evita exponerte** a cambios bruscos de temperatura.
- **Revisa** las tuberías de gas y calefactores.
- **Mantente informado** a través de los medios de comunicación y medios oficiales.
- **Protege a tus mascotas** ya que estas también son susceptibles al frío.

➤ Coloca los calentones fuera del alcance de niñas y niños y de objetos flamables.

➤ Apaga el calentón de gas antes de dormir.

➤ No prendas leña o braceros dentro de las viviendas.

➤ Revisa las instalaciones de los calefactores, repara cualquier fuga de gas, no utilices mangueras de plástico.

DURANTE Actúa

➤ **No sobrecargues** las tomas eléctricas.

➤ **Ventila adecuadamente tu casa** mientras esté encendido el calentón dejando una ventana abierta 15 cm.

➤ Al conducir, hazlo con precaución debido al congelamiento de las calles.

En caso de emergencia marca al: **911 EMERGENCIAS**

Logos: Chihuahua GOBIERNO DEL ESTADO, PROTECCIÓN CIVIL CHIHUAHUA, UNIDOS con VALOR



Las estadísticas indican que hay más muertes por intoxicación de monóxido que por frío.

Extrema precaución con el uso de calentones

RECOMENDACIONES:

- No dormir con el calentón prendido.
- Instalar un detector de monóxido.
- Dejar una ventilación de 10 a 15 cm.
- Revisar siempre tu aparato calefactor.

Ante los primeros síntomas:

- Dolor de cabeza
- Náuseas, vómito
- Falta de aire, palpitaciones
- Desmayos, convulsiones
- Mareos, falta de fuerza
- Coma, muerte

¿QUÉ HACER?

- Abrir** puertas y ventanas
- Ventilar** rápidamente la habitación
- Salir** del ambiente contaminado
- Concurrir** al hospital más cercano

En caso de emergencia marca al: **911 EMERGENCIAS**

Logos: Chihuahua GOBIERNO DEL ESTADO, PROTECCIÓN CIVIL CHIHUAHUA, UNIDOS con VALOR



Prepárate para el INVIERNO

En México, el mayor impacto de las heladas y bajas temperaturas ocurre entre los meses de noviembre a enero. En esta temporada debes protegerte conociendo y aplicando las medidas de prevención para evitar la afectación de tu salud.

Una de las consecuencias es el incremento en enfermedades respiratorias en la población.

Los estados con mayor afectación por heladas son: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Infórmate

Comisión Nacional del Agua
www.gob.mx/conagua

Centro Nacional de
Prevención de Desastres
www.gob.mx/cenapred

En caso de emergencia repórtala al 911

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres


Infórmate a través de los medios de difusión sobre el pronóstico del tiempo.


Viste con ropa gruesa y calzado cerrado cubriendo todo el cuerpo, usa suficientes cobijas durante la noche.


Come frutas y verduras amarillas ricas en vitamina A y C.


Al salir de un lugar caliente debes cubrirte boca y nariz para evitar aspirar el aire frío; los cambios bruscos de temperatura pueden afectar el sistema respiratorio.


Los niños, adultos mayores y enfermos crónicos son más vulnerables, ten especial cuidado con ellos y cobijalos.


Procura permanecer en resguardo en tu casa, si sales evita caminar sobre hielo y sé cuidadoso en carreteras.


Almacena alimentos, cobijas, agua, productos de aseo personal, botiquín, radio de baterías y combustible para la calefacción.


Si requieres utilizar chimeneas, calentadores u hornillos verifica que exista ventilación adecuada para evitar intoxicaciones. Cuida que los niños no se acerquen para evitar accidentes.

En temporada de invierno **PREPÁRATE CONTRA EL FRÍO**

Durante el invierno se incrementan las enfermedades respiratorias y hay más probabilidades de intoxicaciones con monóxido de carbono producido por el uso de estufas y braseros, en lugares sin ventilación.



En México, el mayor efecto de las bajas temperaturas se presenta de noviembre a enero, principalmente en Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.



Infórmate

Centro Nacional de Prevención de Desastres
www.cenapred.mx

Reporta emergencias al 911.

Fuente:
Centro Nacional de Prevención de Desastres

❄ Los grupos más vulnerables son las niñas y los niños, las y los enfermos crónicos, las mujeres embarazadas, así como las personas adultas mayores.



❄ Cuida tu salud:



- Cúbrete con varias prendas, te calientan mejor que una ropa gruesa.
- Toma líquidos calientes para que mantengas tu temperatura corporal.
- Come frutas y verduras ricas en vitamina C como naranja, mandarina, guayabas, fresas, ciruelas, pimientos, brócoli, entre otras.
- Al salir de un lugar caliente, cúbrete boca y nariz.

❄ Evita intoxicarte:



- No utilices braseros, hornos y estufas para calentar tu casa.
- No duermas cerca de ningún tipo de calentador, ya que producen monóxido de carbono, que al ser un gas sin color, sin olor y más ligero que el aire, es peligroso, incluso puede provocar la muerte.
- Mantén ventilados los ambientes donde hay fuentes de combustión y de calor.
- Revisa que no estén obstruidas las rejillas de ventilación.
- Si instalas algún tipo de calefactor, sigue las instrucciones de uso y mantenimiento.

❄ Recuerda:



- El monóxido de carbono no irrita las mucosas, pero puede provocar dolor de cabeza, mareos, pérdida de conocimiento y vómito; dejar secuelas neurológicas permanentes y ocasionar la muerte.
- Ante la sospecha de intoxicación, ventila el lugar y llama al servicio de salud o a las autoridades de Protección Civil de tu localidad.



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



CNPC
COORDINACIÓN NACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL



CENAPRED
CENTRO NACIONAL DE
PREVENCIÓN DE DESASTRES

RECOMENDACIONES PARA LA TEMPORADA INVERNAL

ANTES DE LA TEMPORADA INVERNAL.

- Estar atento a la información meteorológica y de las autoridades (Protección Civil, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, etc.) que se transmita por los medios de comunicación.
- Elaborar o ajustar tu Plan Familiar de Protección Civil.
- Informar a las autoridades sobre la localización de grupos o personas más vulnerables (indigentes, niños, ancianos o enfermos, discapacitados, personas en zonas de pobreza extrema).
- Procurar y fomentar, entre la familia y comunidad, las medidas de autoprotección como: Vestir con ropa gruesa, cubriendo todo el cuerpo (chamarra, abrigo, bufanda, guantes, etc.) y utilizar calzado cerrado.
- Tratar de contar con las suficientes cobijas en casa.
- Comer frutas y verduras ricas en vitaminas A y C. Las frutas de temporada son las indicadas.
- Solicitar información a la Coordinación de Protección Civil de su localidad, sobre la ubicación de los refugios temporales.
- Revisar las instalaciones de gas y evitar fugas.
- Dar mantenimiento a los calentones y chimeneas.
- Contar con combustible suficiente para la calefacción durante la temporada invernal.
- Para evitar que se reviente el medidor del agua y la tubería externa, cubrir con papel periódico.
- Si sabes que una de las paredes de tu habitación se enfría demasiado e transmite ese frío, puedes aislarla con periódico o cartón, teniendo siempre precaución de que no exista cerca una fuente de fuego que pueda generar un incendio.

DURANTE LA PRESENCIA DE FRÍO.

- Permanecer resguardado en el interior de tu casa y procurar salir solamente en caso necesario.
- Si va a salir de un lugar caliente, debes abrigarte con ropa gruesa. Protegerse el rostro y la cabeza, cubrirse boca y nariz, para evitar aspirar el aire frío; los cambios bruscos pueden enfermarle del sistema respiratorio.
- Usar suficientes cobijas durante la noche, que es cuando más baja la temperatura.
- Preferentemente no salir a la calle recién bañando y usar crema diariamente ya que es común que en la temporada de frío se reseque la piel.
- Incluir en las comidas alimentos ricos en calorías como chocolate y pan, así como frutas y verduras de temporada ricas en vitamina A y C tales como la naranja, guayaba, tamarindo, mandarina, coliflor, grosella, fresa, kiwi, limón y pimienta verde., a fin de incrementar la capacidad de resistencia al frío que puede causar enfermedades respiratorias.
- Procurar que las estufas de carbón, eléctricas y de gas estén alejadas de las cortinas.
- No permitir a los niños jugar cerca de los calentones, tanques de gas o estufas encendidas.
- No sobrecargar tomacorrientes.

- Para personas de edad avanzada y enfermos del corazón, no es conveniente salir a la calle, porque el frío ejerce sobre el corazón una tensión extra y se incrementa el riesgo de presentarse un ataque cardíaco.
- Tener especial cuidado con los menores de 5 años y con los adultos mayores de 65, ya que estos grupos representan la población más vulnerable ante los cambios bruscos de temperatura.
- En caso de lluvia o nieve extremar precauciones al manejar.
- Proteja a sus mascotas, ganado y plantas, ya que estas también son susceptibles al frío

¡Cuidado con el monóxido de carbono!

Los calefactores, calentones, hornos, estufas, cocinas y chimeneas despiden **monóxido de carbono** que al inhalarlo en altas cantidades puede causar hasta la muerte.

- No introducir a habitaciones cerradas anafres o braceros.
- Usar chimeneas, calentadores u hornillos en caso de que el frío sea muy intenso y las cobijas no sean suficientes, siempre y cuando exista una ventilación adecuada (no directa) y apagarlos antes de irse a dormir.
- No encender fogatas ni anafres dentro de lugares cerrados.

CONSEJOS PARA LA TEMPORADA NAVIDEÑA

En esta época, normalmente colocamos el tradicional árbol de Navidad con luces, y con la saturación de los enchufes de energía eléctrica podríamos provocar una sobrecarga de electricidad y con ello iniciar una emergencia que terminará en un incendio.

Evitar emergencias ocasionadas por cortos circuitos en series luminosas que se colocan como adornos en esta temporada decembrina; siguiendo los siguientes consejos:

- Desconectar las luces de los arbolitos y demás adornos navideños por la noche, no dejes encendidas las luces cuando no estás en casa.
- Colocar detectores de humo o fuentes de calor en las casas, son económicos y pueden salvar tu vida; con ellas contarás con un pequeño tiempo para reaccionar y evacuar los hogares de forma segura y eficaz, en el momento de registrarse un incendio.
- Procurar contar con un extintor a la vista en caso de que se requiera.
- Adquirir luces adecuadas para el uso que se les quiera dar, ya que existen para interiores y exteriores, pero no dejarlas en funcionamiento toda la noche, porque se puede ocasionar calentamiento de los cables y por consecuencia un corto circuito.
- Distribuir la carga adicional que se genera debido al uso de luces decorativas, adornos iluminados, pesebres o nacimientos, con distintos accesorios eléctricos en diferentes toma-corrientes de la casa.
- Procurar que todas las extensiones eléctricas, series navideñas, adornos y otros, incluyan pequeños fusibles de protección para aislar una falla local de la instalación, sin afectar el circuito completo de la vivienda.

CONSEJOS PARA EL USO ADECUADO DE LOS FUEGOS ARTIFICIALES

- Comprar los fuegos artificiales de un comerciante confiable y que cuente con permiso especial de compra-venta otorgado por la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Usar solamente fuegos artificiales que están permitidos por las autoridades competentes y las Normas Mexicanas establecidas para la seguridad.
- Nunca dejar a sus hijos encender o jugar con fuegos artificiales ni permanecer cerca de ellos, mucho menos dentro de la vivienda.
- Mantener el producto fuera del alcance de los niños y de otras personas antes de encenderlos.
- Leer todas las instrucciones y advertencias que vienen etiquetados en todos los productos.
- Pedir especificaciones de uso de los productos que adquirió en el lugar donde los adquirió.
- Abstenerse de guardar los artificios pirotécnicos en los bolsillos de la ropa o chamarra, pues pueden incendiarse y causar graves daños al portador
- Nunca tratar de volver a encender fuegos artificiales que no han funcionado completamente al primer intento, mejor moja completamente el artificio.
- Encender los productos de fuegos artificiales con un palo alargado o un encendedor largo de butano.
- Encender siempre los fuegos artificiales en zonas abiertas y sobre superficies planas, el césped o la hierba no es generalmente adecuado.
- Guardar en zonas seguras y lejos del calor los productos antes de la actividad.
- Evitar que las personas que estén bajo la influencia de bebidas alcohólicas no manejen ni hagan uso de fuegos pirotécnicos.
- No encender fuegos artificiales en un área donde hay hierbas o arbustos secos ya que puede provocar un incendio. Procurar hacerlo en un área afuera, abierta y lejos de edificios, vehículos y arbustos.
- No encender fuegos artificiales cerca de artículos inflamables o de combustión.
- Mantenerse alejado y no colocar la cabeza o cualquier parte del cuerpo arriba de cualquier tipo de producto de pirotecnia.
- Nunca tener en la mano un fuego artificial encendido.
- Mantener cerca un extintor de incendios, agua, una manguera o un cubo o balde con agua para utilizar en caso de emergencia.
- Nunca utilizar una antorcha o algo que pueda prenderse en llamas como método de iluminación.
- Encender los fuegos artificiales uno por uno cada vez que lo vaya a hacer.
- Utilizar una linterna automática de pilas, si esta muy oscuro, para ver bien la mecha.
- Tener mucho cuidado al encender fuegos artificiales durante los fuertes vientos.
- Nunca fumar cuando esté cerca o se esté usando fuegos artificiales.
- Nunca apuntar, tirar y disparar cualquier tipo de fuego artificial a otra persona o a una propiedad.
- Tener cuidado con los animales ya que muchas veces se asustan por el sonido.

- Evitar vestimenta de nylon, lycra o poliéster ya que se enciende más fácil use de algodón.

Si almacena productos pirotécnicos

- Almacenarlos en un lugar fresco y secoos, alejado de fuentes de calor o flama, y que no estén al alcance de los niños.
- Nunca introducir fuegos artificiales a envases de vidrio o de plástico.
- ***Nunca introducir fuegos artificiales a una coladera.***

RECOMENDACIONES PARA CONDUCTORES EN TORMENTAS INVERNALES.

Tomar en cuenta al conducir un vehículo durante una Tormenta Invernal estos tres puntos fundamentales:

- Tracción limitada.
- Visibilidad limitada.
- Seguridad personal (mantenerse caliente y sin daños).

▪ **Tracción Limitada**

Tomar en cuenta que la tracción debido al congelamiento del pavimento es limitada.

- Verificar el estado de las ruedas (desgaste y presión), de los limpiaparabrisas, del anticongelante, de la calefacción y del tubo de escape.
- Cambiar las ruedas de verano por ruedas para nieve con tiempo, o considera poner cadenas o clavos para nieve en tus ruedas.
- Conducir más despacio. Usar las marchas para frenar antes que los frenos.
- Si debes frenar, y la carretera está resbaladiza, intentar dar ligeros toques al freno con la parte anterior del pie, manteniendo el talón en el suelo. Esto reduce las probabilidades de que se te bloqueen las ruedas y de que pierdas el control del vehículo.
- Conducir sin sobresaltos, sin parar de repente, ni pegar acelerones al empezar.
- Llevar el volante con firmeza. Los movimientos bruscos pueden hacerte perder el control del vehículo. Las superficies con nieve y hielo dificultan los movimientos del volante y requieren movimientos cuidadosos y precisos. Recordar que las ruedas patinan.
- Si traes remolque mantenerse pendiente ya que este te pueda empujar o jalar en las curvas y en los giros.
- Mantener la vista lejos, carretera abajo. Evitar la visión de túnel a fin de poder predecir cuándo el tráfico se haga más lento con bastante antelación.
- Mantener una distancia de seguridad más amplia. Más espacio para maniobrar es igual a más tiempo para maniobrar y para evitar a otros conductores y vehículos.
- Tener especial cuidado cuando las temperaturas bajen de cero. Se puede formar hielo negro que no avisa y que suele esconderse en puntos sombríos, puentes, pasos a nivel e intersecciones ya que la carretera parecerá mojada solamente.
- Atender a las señales de tránsito que puede haber sobre hielo negro, además de mantenerse pendiente de los indicadores de temperatura, como hielo en los espejos exteriores, en la antena o en las esquinas del parabrisas, lo cual puede indicar que el pavimento estará igual.

- Estar pendiente si las salpicaduras de agua de los vehículos delanteros cesan de repente, ya que esto indicará un camino helado.
- Recordar que los puentes son los primeros en helarse, sin tierra debajo de sí mismos que los aísla de la temperatura del aire, ya que los árboles y las señales de tráfico tienen una capa de hielo aunque la carretera sólo parezca mojada.
- Ser precavido al conducir en montañas. El clima de invierno en la montaña puede ser muy severo y cambiar rápidamente. Mantenerse preparado para fuertes ráfagas de viento en puntos expuestos y tener cuidado con los vehículos de emergencia y los quitanieves. Estar atento a la nieve dura, a la que esté derritiéndose y a los vientos laterales fuertes, ya que pueden hacerte perder el control del vehículo.
- Evitar dentro de lo posible, detenerse en zonas de deslaves y obedecer siempre las indicaciones de carretera.
- Considerar que en ciertas rutas puede ser necesario el uso de cadenas o neumáticos para nieve, por ello prever cargar cadenas de un tamaño apropiado para las ruedas, una pala, un saco de arena o de sal en el maletero y pinzas para la batería. Considerar que las cadenas son ideales para conducir con nieve nueva o blanda, muy incómodas para conducir en hielo, que además se conseguirá que se desgasten muy rápidamente ya que si se llevan sobre carreteras asfaltadas poco cubiertas por nieve, se desgastarán aceleradamente, ya que por ejemplo tras rodar de 32 a 48 km. podrían destrozarse. Estar atento a la señalización local que indique el uso de cadenas y llevar la radio sintonizada para monitorear el tráfico y las condiciones de la carretera.
- Verificar que el aceite del vehículo sea el adecuado para las temperaturas proyectadas de acuerdo al manual del vehículo. Hay varias opciones multigrado dependiendo de las temperaturas por las que se vaya a circular, cuando sea posible, usar aceites semi-sintéticos o totalmente sintéticos ya que su comportamiento en temperaturas muy frías es superior al de los aceites minerales más antiguos.
- Revisar que el líquido de frenos se cambie al menos cada dos años, ya que es un fluido higroscópico, o sea, que absorbe humedad. Si se tiene que oprimir el pedal del freno bruscamente el contenido excesivo de agua puede ponerse a hervir ocasionando quedarse sin frenos. Bajo condiciones severas de frío, el contenido acuoso también puede congelarse ocasionando también quedarse sin frenos.
- Llevar el tanque de gasolina lleno al iniciar el viaje, procurando no bajar de la mitad.

▪ **Visibilidad Limitada**

Considerar las siguientes recomendaciones:

- Limpiar el limpiaparabrisas, ventanas laterales y espejos retrovisores antes de salir a la carretera y cada vez que se haga una parada. Si no se puede ver bien, no se puede conducir con seguridad.
- Verificar los niveles del agua para el limpiaparabrisas antes de salir.
- Asegurarse que todas las mangueras y correas estén en buen estado a fin de que no se rompan para evitar quedarse tirado a un costado de la carretera en medio del frío.
- Verificar las luces.
- Cerciorarse de que las gomas del limpiaparabrisas no se estén empezando a abrirse, procurando en lo posible cambiarlas al comienzo de la temporada invernal.
- En caso de que se forme un tapon en la boquilla del limpiaparabrisas no insistir en su uso para evitar quemar la bomba. Acudir a su revisión y mantenimiento con el personal especializado.

- Tener en cuenta que el líquido para limpiaparabrisas no es efectivo a -20° , por lo que si se tiene que conducir a esas temperaturas es necesario usar un líquido especializado. No usar anticongelante en el líquido del limpiaparabrisas porque ataca la pintura del vehículo. Considerar llevar líquido de limpiar el parabrisas extra.

▪ Seguridad Personal

Considerar las siguientes recomendaciones:

- Llevar consigo un kit de supervivencia para invierno, que incluya: linterna con un cambio extra de pilas, agua y comida no perecedera (latas, paquetes, frascos, etc.), manta térmica, suficiente ropa de abrigo, saco de dormir, guantes y botas de nieve, mantas suficientes, móvil y cargador para el móvil, kit de primeros auxilios, y un buen rascador de hielo y nieve con el mango largo.
- Tener cuidado en dónde se pisa al entrar o salir de la cabina o en zonas de estacionamiento y aceras.
- Vestir de acuerdo a la estación, mantente seco y lleva capas de ropa.
- Mantenerse en el interior del vehículo a una temperatura confortable pero ni muy caliente, ni muy fría, para asegurarse de estar alerta mientras se conduce.
- Considerar practicar el uso del vehículo en condiciones de presencia de nieve, en áreas de estacionamiento fuera de horas, cuando no hay otros vehículos alrededor, practicando acciones como empezar la marcha, detenerte, girar y salir de derrapadas.
- Anotar en el teléfono celular y en un directorio el teléfono de asistencia en carretera del seguro del vehículo y asegurarse de llevar anotado el número de póliza.
- Asegurarse de llevar mapas actualizados de las áreas y rutas por las que vas a conducir. Si se usa GPS, asegurarse de que los mapas estén actualizados.
- La carga y la mercancía necesitan ser transportadas hasta en los meses de más crudo invierno. Un poco de planificación y de atención a los detalles nos permitirá ofrecer nuestros servicios de transporte con seguridad. Ten más cuidado en invierno y vuelve a casa ileso. Infórmate, antes de salir, de las condiciones de la carretera y del clima antes de despachar a tus chóferes. Recuérdales al final de cualquier llamada que tengas que hacerles que tengan cuidado por las condiciones invernales. Si a pesar de las precauciones, empiezas a derrapar:
 - Pon el embrague en punto muerto rápidamente.
 - Sólo mira el espejo izquierdo.
 - Gira el volante hacia la derecha o hacia la izquierda lo más rápidamente posible hasta que recuperes el control.

Usar la técnica de la cebolla

La técnica de la cebolla permite que el aire circule libremente alrededor de tu cuerpo, manteniéndolo seco y atrapando el calor. Consiste en usar varias prendas en diferentes capas para resguardarse del frío, en vez de una sola gruesa.

Para la primera capa de esta técnica se recomienda vestir ropa interior térmica. La intención es mantener seco el cuerpo, debido a que cuando suda y se seca provoca frío. Por ello, conviene que la primera capa de ropa sea transpirable.

La segunda capa tiene como función mantener el calor corporal, permitiendo que las prendas de la primera se mantengan secas. Por eso es adecuado vestir con pantalones, chamarras o suéteres que sean transpirables.

Por último, la tercera capa considera prendas que sean aislantes de factores externos como la lluvia, el viento o la nieve. Lo recomendable son prendas con características impermeables y cortavientos.

RECOMENDACIONES POR LLUVIA

- Extreme precauciones al transitar por brechas y caminos rurales ante baja visibilidad, terreno resbaladizo, posibles deslizamientos de tierras o avenidas súbitas de agua con material de arrastre.
- Si hay riesgo de un deslizamiento o rodamiento de piedras, desaloje inmediatamente.
- No transite por zonas inundadas.
- No intente cruzar cauces de ríos, arroyos, vados y zonas bajas porque puede ser arrastrado por el agua.
- Si viaja en su vehículo, extreme precaución al desplazarse en carreteras especialmente en zonas de sierra y costa; así como en vados y brechas.
- No cruce puentes si el agua lo pasa por encima.
- No restablezca la energía eléctrica hasta que esté seguro de que no hay cortos circuitos.
- Aléjese de casas y muros en peligro de derrumbarse.
- No tome líquidos ni alimentos que hayan estado en contacto con aguas contaminadas o anegadas.
- Evite que el agua quede estancada, ya que proliferan los mosquitos transmisores de enfermedades.

RECOMENDACIONES POR VIENTO

- Extreme precauciones ante presencia de vientos fuertes y ponga especial atención a construcciones de material endeble, así como posibles afectaciones en espectaculares y tendido eléctrico.
- Extremar precauciones al tránsito vehicular en carreteras y caminos rurales, así como en vados y puentes serranos y zonas urbanas, ante vientos fuertes que pudieran desestabilizar el control de vehículos terrestres, y en caso de ser necesario, considerar tomar rutas alternas.
- En caso de estar transitando por la calle, extreme precauciones ya que las ráfagas de viento pueden arrastrar o convertir objetos en proyectiles, busque refugio en casas y edificios de construcción sólida.
- En su domicilio mantenga abiertas algunas de las ventanas (preferentemente a sotavento), y evita permanecer en habitaciones enfrentadas a la dirección de donde sopla el viento que tenga ventanales.

Permanezca alejado de las ventanas y en caso de ser necesario puede protegerse debajo de muebles sólidos y pesados o escaleras interiores

DIRECTORIOS E INVENTARIOS DE RECURSOS DE PRIMER RESPUESTA

DIRECTORIO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PROTECCIÓN CIVIL

CARGO	NOMBRE	TELEFONO
OFICINAS CENTRALES EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA		
Coordinador Estatal	Ing. Ana Lilia Gómez Licón	614 429 7317 ext. 10726
Jefe del Área Operativa	Ing. Zayra Jacquez	614 429 7317 ext. 10877
Área de Vinculación y Coordinación Interinstitucional	Lic. Carlos Baeza Bruciaga	614 429 7317 ext. 10582
Área de Comunicación Social	Lic. Omar Proa	614 429 7317 ext. 10587
Área de Meteorología	Ing. Ildelfonso Díaz Murcia	614 429 7317 ext. 10581
CENTRO REGIONAL CON SEDE EN CIUDAD JUAREZ		
Titular Regional	Bulmaro Márquez González	614 429 3300 ext 50404
Auxiliar del Titular Regional	Mtro. Gabriel Estrada Gallardo	614 429 3300 ext 50408
Auxiliar del Titular Regional	Lic. Mauricio Rodríguez	614 429 3300 ext 50425
Auxiliar del Titular Regional	Lic. Fernando Pastor López	614 429 3300 ext 50425
CENTRO REGIONAL CON SEDE EN CREEL		
Encargado Regional	Jaime Humberto González Palma	635 456 0968
		635 105 3308
CENTRO REGIONAL CON SEDE EN BUENAVENTURA		
Encargada Regional	Karla Vargas	636 121 2491
CENTRO REGIONAL CON SEDE EN GUACHOCHI		
Encargado Regional	Petronilo González	649 104 9550
Auxiliar del Encargado Regional	Ericka Heredia	649 113 2077

TITULARES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE	TEL. OFICINA	CELULAR
Ahumada	Director Protección Civil	C. Jorge Rivera Flores	656 664 3113	656 222 4004
Aldama	Titular de Protección Civil	C. Jorge Ismael Gómez Muñoz	614 451 2077	614 337 5664
Allende	Director de Protección Civil	Lic. Cruz Armando Montes Meléndez	628 546 0801	627 121 4772
Aquiles Serdán	Encargado de Protección Civil	Lic. José Alfredo Solís Meléndez	614 451 5178	614 255 0538
Ascensión	Director de Protección Civil	C. Javier Ramírez Pereira	636 692 0588 ext. 117	636 136 4721
Bachíniva	Titular de Protección Civil	C. Lorenzo Antonio Almeida Trevizo	659 587 0254	659 102 4262
Balleza	Titular de Protección Civil	C. Gerardo Lozano Gutiérrez	649 535 0025 ext. 113	649 114 1796
Batopilas	Titular de Protección Civil	C. Jorge Luis Morales Cárdenas	649 488 0060, 649 488 0054	614 251 8989
Bocoyna	Coordinador Municipal de Protección Civil	C. José María Fierro González	635 456 9050 ext. 2	635 112 3976
Buenaventura	Director de Protección Civil	Ing. Alejandro Andrade Orozco	636 696 0120 ext. 108	636 121 2626
Camargo	Titular de Protección Civil	Lic. Héctor Tadeo González Bañuelas	648 462 0094	648 121 7099
Carichí	Coordinador de Protección Civil	C. Ramón Ubaldo Montañez Chávez	635 588 2149, 635 588 2090	635 589 2723
Casas Grandes	Titular de Protección Civil	C. Francisco Javier López Barba	636 692 4055	636 108 0509; 636 122 6942

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE	TEL. OFICINA	CELULAR
Chihuahua	Coordinadora Municipal de Protección Civil	Lic. Bianca Nevárez Moreno	614 200 4800 ext 2812	
Chínipas	Director de Protección Civil y Ecología	Lic. Marco Paúl de Jesús Carbajal Hampton	635 457 1021	635 117 0465
Coronado	Coordinador de Protección Civil	C. Sergio Muñoz Lucero	629 526 1020 ext. 107	627 104 2210
Coyame del Sotol	Encargado de Protección Civil	C. Marco Rodolfo Baeza Medrano	626 454 2000	626 106 4571
Cuauhtémoc	Coordinador Municipal de Protección Civil	Lic. Luis Fernando Rodríguez	625 581 2651	627 123 9340
Cusihuiriachi	Titular de Protección Civil	C. Gonzalo González Almanza	625 590 4233	625 118 3006
Delicias	Coordinador Municipal de Protección Civil	Ing. Patricio Barrera Juárez	639 472 0067	639 111 1454
Doctor Belisario Domínguez	Titular de Protección Civil	C. Gilberto Loya Primo	625 571 8105	614 337 7326
El Tule	Director de Protección Civil	C. Andrés Portillo Jurado	649 532 6027, 649 532 6080	649 101 1818
Galeana	Titular de Protección Civil	C. Rubén Ángel Sánchez	636 117 5718	636 536 6862
Gómez Farías	Encargado de Protección Civil	C. Horacio Rodríguez Arreola	652 552 0056	
Gran Morelos	Coordinadora de Protección Civil	C. Berenise Mendoza	625 571 6100, 625 571 6126	614 219 8189
Guachochi	Titular de Protección Civil	C. Eteel González Caraveo	649 543 0151	627 133 5553
Guadalupe Distrito Bravo	Director de Protección Civil	T.U.M.B. Edgar Pérez Villa	656 652 0204	656 234 1108
Guadalupe y Calvo	Titular de Protección Civil	C. Edgar Armendáriz	649 537 0036	649 105 6830
Guazapares	Coordinador Municipal de Protección Civil	C. Joaquín Gómez Cruz	635 457 4010 ext 604	635 116 8353, 635 293 0790
Guerrero	Titular de Protección Civil	C. Carlos Jaques Bojórquez	635 586 0262	635 106 8171
Hidalgo del Parral	Titular de Protección Civil	C. Gerardo Duran Flores	627 522 8787	627 112 1240
Huejotitan	Titular de Protección Civil	C. Fernando Aguirre		627 106 7285
Ignacio Zaragoza	Directora de Protección Civil	C. Edgar Antonio Montes Ramos	636 663 0040	636 131 6230
Janos	Titular de Protección Civil	C. Francisco Javier Quintana González	636 693 5454	636 116 5505
Jiménez	Coordinador de Protección Civil y Bomberos	T.U.M. Antonio Armando Peña Morales	629 542 0055; 629 542 9000	629 109 5641
Juárez	Director General de Protección Civil	Ing. Efrén Matamoros Barraza	656 737 0997 ext 73303	
Julimes	Titular de Protección Civil	C. Jesús Manuel Núñez Porras	621 478 0001	639 138 4292
La Cruz	Titular de Protección Civil	C. Eduardo Alonso Fierro Chávez	648 475 1581	648 122 9266
López	Titular de Protección Civil	C. Wendy Abigail Domínguez de la Cruz	629 534 0082	629 109 8592
Madera	Titular de Protección Civil	C. Alexis Sandoval Herrera		652 101 8841
Maguarichi	Titular de Protección Civil	C. Manuel Noé Girón Contreras		635 105 1977
Manuel Benavides	Titular de Protección Civil	C. José Ángel Ochoa Valdez	626 454 0128, 626 454 0000 ext 105	626 101 4266
Matachi	Titular de Protección Civil	C. Hugo Romero	659 577 0051	659 102 9750
Matamoros	Titular de Protección Civil	C. Oscar Iván Armendáriz Ruiz	628 548 0070	627 117 6939
Meoqui	Director de Protección Civil	C. Gilberto Vázquez Ramírez	639 473 1777	639 131 5567
Morelos	Titular de Protección Civil	C. Félix Burgos		614 514 8191
Moris	Titular de Protección Civil	C. Armando Joaquín Aragón Cabrera		635 109 3253
Namiquipa	Titular de Protección Civil	C. Jesús Iván Varela Enríquez	659 578 0071	659 393 8466
Nonoava	Titular de Protección Civil	C. Emmanuel Almanza Caro	635 588 6025	614 375 5445
Nuevo Casas Grandes	Director de Bomberos y PC	C. Cristian Ontiveros Dórame	636 694 1529	636 116 9223
Ocampo	Directora de Protección Civil	C. María Azucena Rascón Navarro	635 100 2017	635 106 4460
Ojinaga	Titular de Protección Civil	C. Jorge Humberto Herrera Gardea	626 453 0348	626 499 7488

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRE	TEL. OFICINA	CELULAR
Praxedis G. Guerrero	Director de Protección Civil	C. Adrián Mercado Ornelas	656 653 0099	656 354 2624
Riva Palacio	Titular de Protección Civil	C. Luis Iván Palacios Arias	614 455 7191	614 218 1604
Rosales	Titular de Protección Civil	C. Ramón Pacheco Saldaña	639 467 0060	639 109 0668
Rosario	Titular de Protección Civil	C. José Guadalupe Olivas Quintana		649 103 8915
San Francisco de Borja	Titular de Protección Civil	C. Jesús Manuel Alvidrez Chalaca	635 588 4110 ext.109	614 403 9215
San Francisco de Conchos	Titular de Protección Civil	Lic. Gustavo A. García Reyes	648 466 3097, 648 466 3033	648 124 0059
San Francisco del Oro	Titular de Protección Civil	C. Carlos Nevárez	628 525 0350	627 142 5302
Santa Bárbara	Titular de Protección Civil	C. José Alfredo Cabral Ojeda	628 524 0008	627 521 1259
Santa Isabel (General Trías)	Titular de Protección Civil	C. Agustín Borunda Mendivil	614 455 0001 ext. 5	556 349 8507
Satevó	Director de Seguridad Pública y Protección Civil	Por designar	614 455 3156	
Saucillo	Titular de Protección Civil	T.U.M.-I Francisco Javier López Urquidí	621 475 0215	639 120 3384, 648 469 5402
Temosachic	Director de Protección Civil	C. Alonso Suárez Arvizo	659 575 0015	659 393 8434
Urique	Titular de Protección Civil	C. Margarito Muñoz Álvarez	635 456 6042 y 635 456 6043	635 293 5127
Uruachi	Titular de Protección Civil	C. Marco Antonio González Polanco	635 456 8005 ext. 106	614 125 6181
Valle de Zaragoza	Titular de Protección Civil	C. Gerardo Calderón Alvidrez	649 534 3252	627 132 4635

AMBITO ESTATAL

DEPENDENCIA	CONTACTO	CARGO	TELÉFONO
Gobernador del Estado	Lic. Javier Corral Jurado	Gobernador	614 429 3300 ext 11100
Secretaría General de Gobierno	Mtro. Luis Fernando Mesta Soulé	Secretario	614 429 3300 ext 11115
Coordinación Ejecutiva de Gabinete	Mtro. Jesús Mesta Fitzmaurice	Coordinador	614 429 3300
Secretaría de Hacienda	Dr. Arturo Fuentes Vélez	Secretario	614 429 3300 ext 13575
Secretaría de la Función Pública	Mtra. Monica Vargas Ruíz	Secretaria	614 429 3300 ext 20301
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Ing. Alejandra Catarina de la Vega Arizpe	Secretaria	614 442 3300 ext 23401
Secretaría de Desarrollo Social	Lic. Luis Alberto Aguilar Lozoya	Secretario	614 429 3300 ext 12620
Secretaría de Educación y Deporte (SEyD)	Dr. Carlos González Herrera	Secretario	614 429 3601 ext 12300
Secretaría de Salud	Lic. Eduardo Fernández Herrera	Secretario	614 439 9900 ext. 21501
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Lic. Ana Luisa Herrera Laso	Secretaria	614 429 3300 ext 12100
Secretaría de Desarrollo Municipal	Dr. Víctor Manuel Rodríguez Guajardo	Secretario	614 439 7721 ext 20201
Secretaría de Desarrollo Rural	Ing. Rene Almeida Grajeda	Secretario	614 429 3300 ext. 12500
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SDUE)	Dr. Luis Enrique Siqueiros Falomir	Secretario	614 429 3300 ext 14900
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP)	Ing. Gustavo Elizondo Aguilar	Secretario	614 432 0401, 614 429 3300 7878 ext 21180 y 21406
Secretaría de Cultura	Mtra. María Concepción Landa García Téllez	Secretaria	614 214 4800 ext 122
Comisión Estatal de los Pueblos Indígenas	Lic. María Teresa Guerrero Olivares	Comisionada	614 429 3300 ext 17071, 614 410 9011
Secretaría de Seguridad Pública	Comisario Jefe Emilio García Ruíz	Secretario	614 4293300

DEPENDENCIA	CONTACTO	CARGO	TELÉFONO
Fiscalía General del Estado	Mtro Cesar Augusto Peniche Espejel	Fiscal General del Estado	614 429 3300 ext. 11402
Comisión Estatal de Seguridad CES	Mtro. Francisco Israel Galván Jaime	Comisionado Estatal de Seguridad	614 429 3300 ext. 15000
DIF Estatal Chihuahua	Lic. Cinthia Aideé Chavira Gamboa	Presidenta	614 214 4000
Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COESPRIS)	Lic. María Eugenia Galván Antillón	Comisionado Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios	614 414 8201
Unidad de Rescate de Gobierno del Estado (URGE)	Dra. Tania Verónica Rodríguez Ang	Subdirector de Atención Pre-Hospitalaria y Prevención de Accidentes	614 410 0842
	Dr. José Othón Chávez Garduño	Coordinador Estatal del Centro Regulador de Urgencias Médicas	614 235 0177
Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura de Chihuahua (COESVI)	Lic. Carlos Borrueal Baquera	Director General	614 439 7760 ext 20101
Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado	Dr. Oscar Fidencio Ibañez Hernández	Presidente	614 439 3500 ext 22001
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua	Lic. Roberto Lara Rocha	Presidente	614 439 7400
Cruz Roja Mexicana Delegación Estatal Chihuahua	C.P. Arturo Rodríguez Velázquez	Delegado Estatal	614 481 3700 ext 102
	C.P. Jorge Raudel Almanza Muñoz	Director Administrativo	614 481 3700 ext 102
	T.U.M. Roberto García Acosta	Coordinador Estatal de Socorro y Juventud	614 481 3700 ext 105

AMBITO FEDERAL

DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO
Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)	Delegado	614 238 1242
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	Cmdte. de la 5/a Z.M.	614 418 6090
	Cmdte. de la 42/a Z.M.	627 525 3996
Secretaría de Economía (SE)	Delegado Federal	614 459 0000 ext 81401
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	Director General del Centro SCT	614 380 1201
	Subdirector de Transporte	614 380 1201 ext. 44517
	Residente General de Conservación	614 380 1201 ext. 44517
Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)	Delegado Federal de del Trabajo	614 414 1251 ext 57100
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Delegada	614 442 1501 ext 31501
Secretaría de Educación Pública (SEP)	Delegado	614 414 2662
Guardia Nacional (GN)	Comisario Estatal	614 442 9030
Fiscalía General de la Republica (FGR)	Delegado	656 639 8601
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Delegado	656 682 3990 ext 18251
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	Director Estatal Chihuahua	614 432 2400 ext 1001
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Sector Refinación	614 420 34 42
	Sector Ductos	614 420 34 42
	Seguridad Física	648 462 17 62
	Sector Refinación	614 420 34 42
	Jurídico	614 239 3402

DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Superintendente de Zona Chihuahua	614 439 9501
	Superintendente de Zona Juárez	656 629 9040
	Superintendente de Zona Casas Grandes	636 694 9010
	Superintendente de Zona Delicias	639 479 9008
	Superintendente de Zona Hidalgo del Parral	627 523 9003, 627102 32 51
	Superintendente de Zona Cuauhtémoc	625 582 9001
	Comandante de Instalaciones y Encargado Regional de Servicios Auxiliares	639 472 2512 ext 63708, 639 398 8529
	Superintendente Zona de Transmisión Chihuahua	614 420 0333
	Superintendente Central Hidroeléctrica Boquilla	648 463 0088
	Residencia General de Construcción	614 4427106
	Responsable de las Brigadas de Protección Civil	614 103 7438
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Seguridad CFE	614 429 91 31, 614 140 00 43, 614 429 9130
	Superintendente Central Ciclo Combinado	614 4299101
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)	Delegada Estatal	614 415 4830
IMSS	Gerencia Estatal	614 426 5053
ISSSTE	Delegado Estatal	614 413 0090 ext 41110
Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA)	Delegado Estatal	614 180 2210 ext 55006
	Director General Comisionado Mexicano	656 639 7959 ext 7959

ÁMBITO MUNICIPAL (CHIHUAHUA)

DEPENDENCIA	CONTACTO	CARGO	TELÉFONO
Dirección de Seguridad Pública Chihuahua	Ing. Gilberto Loya Chávez	Director	614 200 4800 ext. 3148
Coordinador de Protección Civil Municipal	Lic. Bianca Nevárez Moreno	Coordinador	614 200 4800 ext. 2812,
Coordinación Municipal del H. Cuerpo de Bomberos	Lic. Joel Estrada Castillo	Coordinador	614 200 4800 ext. 2805, 614 484 33 11

CENTRALES CAMIONERAS DEL ESTADO

LOCALIDAD	NOMBRE	TELÉFONO
Hidalgo del Parral	Central de Autobuses de Pasajeros de Parral, S.A. de C.V.	627 523 0243 614 121 6415
Cd. Juárez	Central de Autotransportes de Pasajeros de Cd. Juárez, Chih., S.A. de C.V.	656 610 7083
Chihuahua	Terminal Central de Autobuses de Chihuahua, S.A. de C.V.	614 420 2286 614 136 2469

AEROPUERTOS DEL ESTADO

LOCALIDAD	NOMBRE	ÁREA	TELÉFONO
Chihuahua	Aeropuerto Internacional de Chihuahua "General Roberto Fierro"	Administración	614 478 7000 Ext. 21
Cd. Juárez	Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez "Abraham González"	Administración	656 478 7000 Ext. 122

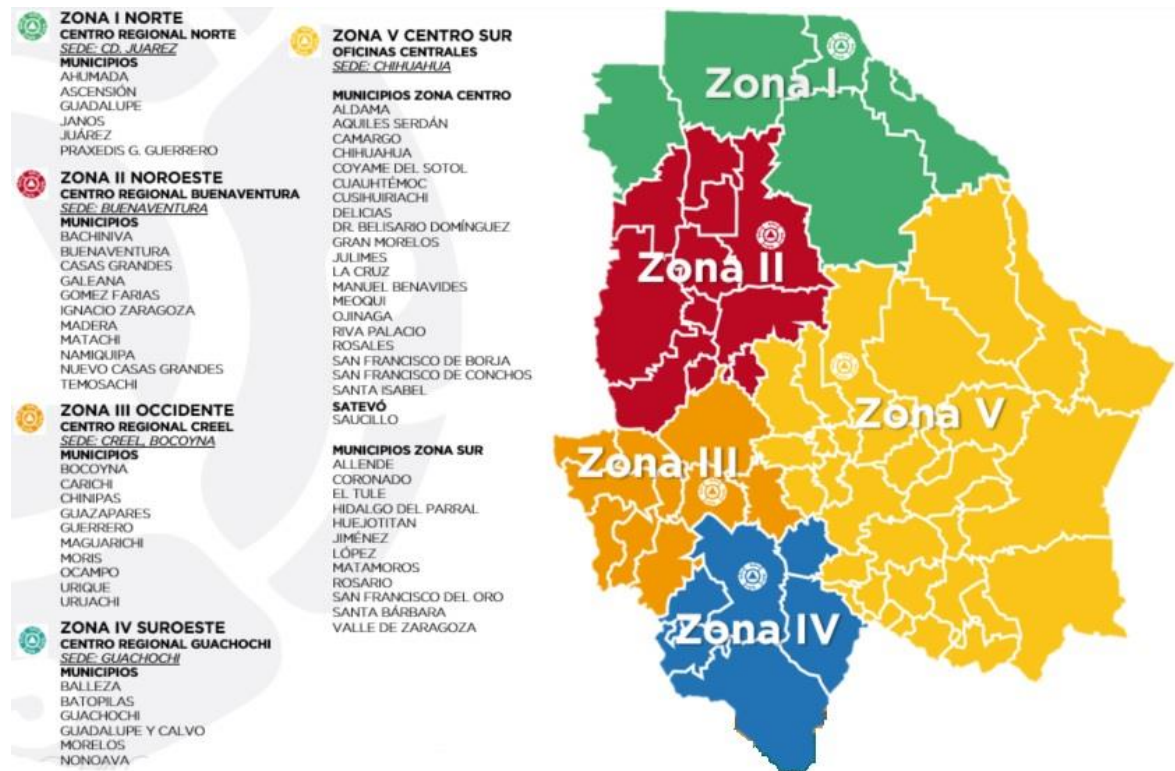
ESTACIONES DE PASAJEROS DE FERROCARRIL

LOCALIDAD	NOMBRE	RESPONSABLE Y/O ÁREA	TELÉFONO
Torreón. Coahuila	Ferromex Ferrocarril Chihuahua Pacifico	Superintendencia Región Norte	8717590300 ext. 5367
Chihuahua	Ferromex Ferrocarril Chihuahua Pacifico	Jefatura de Operaciones Chihuahua	871 759 0300 ext. 7500 614 439 7200, 01 y 12
Juárez	Ferromex Ferrocarril Chihuahua Pacifico	Jefatura de Operaciones Juárez	871 759 0300 ext.7680
Jiménez	Ferromex Ferrocarril Chihuahua Pacifico	Jefatura de Operaciones Jiménez	871 759 0300 ext. 5278
San Rafael	Ferromex Ferrocarril Chihuahua Pacifico	Jefatura de Operaciones San Rafael	871 759 0300 ext. 7706
Los Mochis, Sinaloa	Ferromex Ferrocarril Chihuahua Pacifico	Jefatura de Operaciones Los Mochis	871 759 0300 ext. 1415 333 837 2000

LÍNEAS DE AUTOBUSES

MUNICIPIOS	NOMBRE	TELÉFONO
Buenaventura	Ómnibus de México	636 69 67281
Camargo	Ómnibus de México	648 46 20383
Delicias	Ómnibus de México	639 472 1020
Jiménez	Ómnibus de México	629 542 0378
Chihuahua	Estrella Blanca	614 420 2286
Creel	Estrella Blanca	635 588 0483
Cuauhtémoc	Estrella Blanca	625 582 1211
Guachochi	Estrella Blanca	649 543 0064
Janos	Estrella Blanca	636 693 5097
La Junta	Estrella Blanca	635 583 0833
NCG	Estrella Blanca	636 694 0780
Ojinaga	Estrella Blanca	626 453 1183
Parral	Chihuahuenses	627 3024300
Chihuahua	Ballezanos	614 411 3841
Parral	Ballezanos	627 522 1438
Balleza	Ballezanos	649 535 0080
Guachochi	Ballezanos	649 543 0130
Chihuahua	Limousines de México	614 424 4440
Chihuahua	Rápidos de Cuauhtémoc	614 420 1224
Chihuahua	Rápidos de Delicias	614 197 1147

CENTROS REGIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL

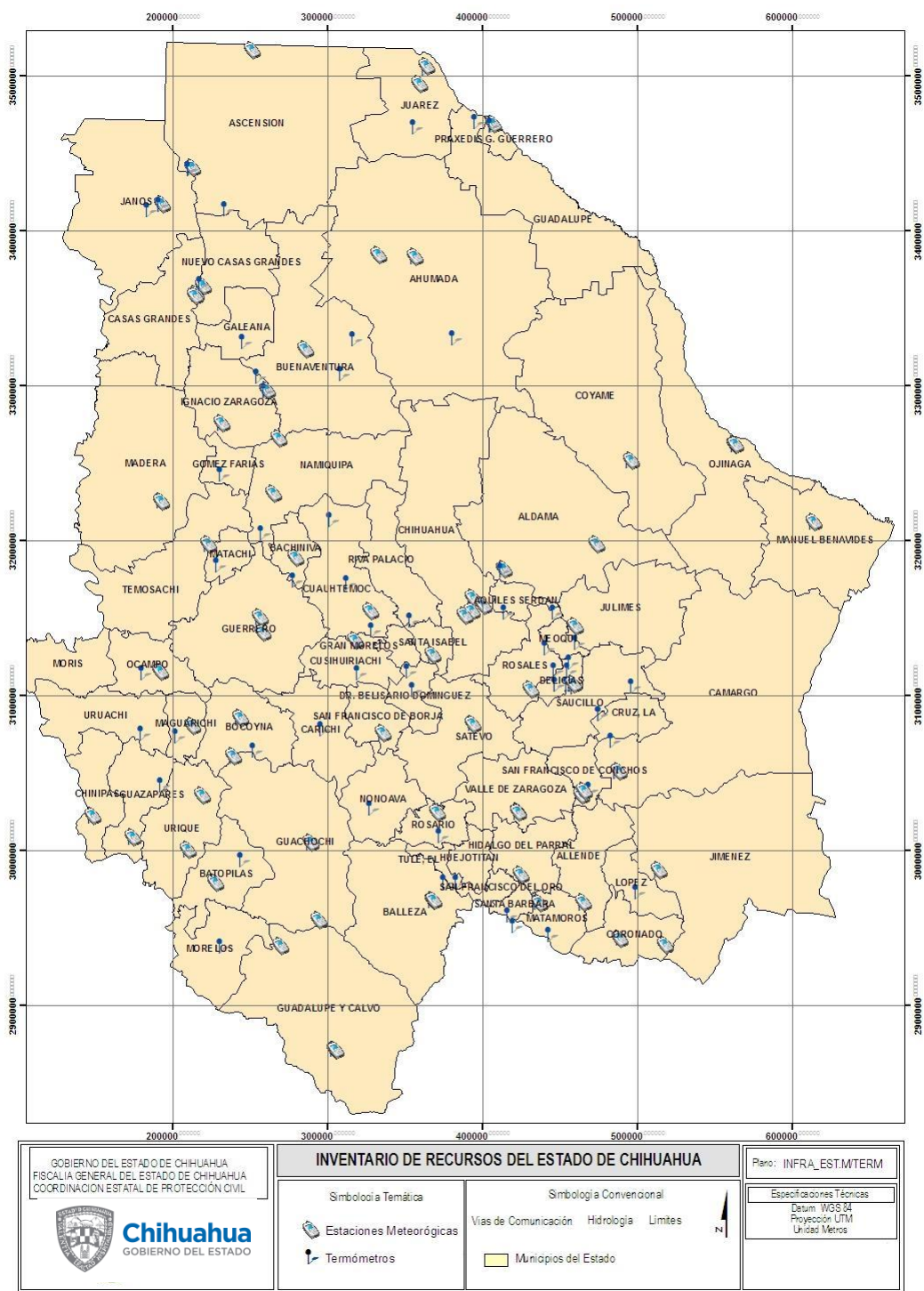


OPERACIÓN DEL 911



Desde el mes de Octubre de 2016 se puso en servicio el Sistema 911 como único número de emergencias.

UBICACIÓN DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS Y TERMOMETROS



INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE PRIMER RESPUESTA

DEPENDENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Secretaría de Desarrollo Municipal	14	Personal
	8	Vehículos
Dirección General de Servicios de Salud de Chihuahua	4	Personal de planta
	6	Choferes
	6	Operadores
	11	Epidemiólogos
	11	Vehículos
	60	Personal de cuadrilla
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	6	Trascavo
	6	Retroexcavadora
	12	Camiones de Volteo
Junta Central de Agua y Saneamiento	7	Cuadrillas
	7	Vehículos
	7	Equipo de alta presión y succión
	4	Motobombas de 4" de diám. de descarga
Policía Federal	47	Elementos Operativos Sector Chihuahua
	56	Elementos Operativos Sector Juárez
	17	Elementos Operativos Sector Delicias
	24	Elementos Operativos Sector Parral
	21	Elementos Operativos Sector Jiménez
Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC)	10	Personal Operativo
	8	Vehículos de Rescate
	4	Remolques
	1	Tracto Camión
	6	Carpas para Centro de Mando
	3	Camas Plegadizas
	4	Camillas Rígidas
	2	Botiquines para Trauma
	6	Botiquines Primeros Auxilios
	2	Palas quita nieve
CES División de Policía Vial	320	Oficiales de vialidad
	23	Pick Up de vialidad
	1	Grúa
Cruz Roja Mexicana	352	Paramédicos
	70	Ambulancias
	11	Unidades de Rescate

DEPENDENCIA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP)	24	tractores
	18	motoconformadoras
	7	cargadores
	2	retroexcavadoras
	2	excavadoras
	4	vibrocompactadores
	1	compresor
	19	camiones de volteo
	560	personal operativo que integra brigadas en cada residencia de conservación (de 70 a 80 personas cada residencia)
	200	toneladas de sal (para eliminar cristalización de carreteras)
SDS Atención Ciudadana (Sede Chihuahua)	4	unidades kodiak con 2 módulos para atención y un espacio de recepción de personas
	1	trailer peterbilt con 5 módulos para atención
	1	ford tonelada
	1	remolque
	1	Pickup
SDS Atención Ciudadana (Sede Juárez)	4	unidades kodiak con 2 módulos para atención y un espacio de recepción de personas
	1	trailer peterbilt con 5 módulos para atención
	2	pickup
SDS Atención Ciudadana (Sede Casas Grandes)	1	unidad kodiak con 2 modulos para atencion y un espacio de recepcion de personas
	1	van para 8 pasajeros

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

HOSPITAL	MUNICIPIO	CAMAS CENSABLES	DIRECCIÓN	TELEFONO	HC
Hospital Central del Estado	Chihuahua	192	C. Rosales No. 3302 Col. Obrera, Chihuahua	614 180 0800	HC
Hospital General Regional No. 1 IMSS	Chihuahua	293	C. Ortiz de Campos esq. Av. Universidad No. 500, Chihuahua	614 413 0728	HC
Hospital General Presidente Lázaro Cárdenas del Río ISSSTE	Chihuahua	106	Av. Vallarta y Av. Las Americas s/n, Chihuahua	614 413 2047	HC
Hospital General de Chihuahua "Dr. Salvador Zubiran Anchondo"	Chihuahua	241	Av. Teófilo Borunda y Colón No. 510, Col. Centro, Chihuahua	614 429 3300 ext. 17400	HC
Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua	Chihuahua	130	Prolong. Pacheco s/n, Chihuahua	614 429 3300 ext. 22901	
Hospital Ángeles Chihuahua	Chihuahua	71	Hacienda Del Valle No. 7120 Fracc. Plaza Las Haciendas, Chihuahua	614 423 1125, 614 439 8601	
Hospital Star Medica de Chihuahua	Chihuahua	72	Perif. De la Juventud No. 6103, Fracc. Chihuahua	614 432 6600	
Hospital de Gineco Obstetricia No. 15 IMSS	Chihuahua	88	Av. División del Norte y C. 39, Chihuahua. Chih.	614 413 0879	
Christus Muguerza del Parque	Chihuahua	111	C. Dr. Pedro Leal Rodríguez No. 1802, Chihuahua	614 439 7979 614 439 7953	
Clínica del Centro	Chihuahua	57	C. Ojinaga No. 816 Col. Centro, Chihuahua	614 439 8100 614 439 8146	
Centro Estatal de Cancerología	Chihuahua	16	Ejército Mexicano No. 3700 C.P. 31000, Chihuahua	614 410 4214 614 416 0196	
Hospital Militar Regional de Chihuahua	Chihuahua	48	C. Jiménez y C. 42 No. 4200, Chihuahua	614 418 6271	
Sanatorio Palmore	Chihuahua	45	C. Zarco No. 3001, Chihuahua	614 418 2071	
Hospital Regional de Cuauhtémoc "Dr. Javier Ramírez Topete"	Cuauhtémoc	77	C. Morelos No. 1732, Cuauhtémoc	625 582 0295 625 522 0210	
Hospital General de Zona No. 16 IMSS	Cuauhtémoc	68	Av. 16 de Septiembre y C. Roma s/n, Col. Progreso, Cd. Cuauhtémoc	625 582 4001	HC
Hospital de Gineco Obstetricia de Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	46	Calz. Belisario Chávez S/N, Col. Dublan, Cd. Cuauhtémoc	625 582 1499 625 482 0350	HC
Clínica San José	Cuauhtémoc	11	C. Allende entre C. 8 y C. 10, Cuauhtémoc	625 581 1115	
Hospital General de Zona Medicina Familiar No. 23 IMSS Parral	Hidalgo del Parral	64	Av. Tecnológico e Independencia s/n, Col. Centro, Hidalgo del Parral	627 523 0323	
Hospital de Jesús de Parral	Hidalgo del Parral	28	C. Zaragoza No. 70, Hidalgo del Parral	627522 0064	
Hospital General de Parral	Hidalgo del Parral	97	C. Niños Héroes Km. 3 No. 602, Col. Almanceña, Hidalgo del Parral	627 527 4000	HC
ISSSTE Parral	Hidalgo del Parral	19	Av. Francisco Miranda y República de Cuba, Hidalgo del Parral	627 522 8883	
Hospital de Gineco Obstetricia de Parral	Hidalgo del Parral	49	Av. Independencia No. 291, Hidalgo del Parral	627 523 0904	
Hospital Regional de Jiménez	Jiménez	37	Av. Independencia s/n, Col. Centro, Jiménez	629 542 0375	
Unidad Médica Santa Teresita	Bocoyna	67	C. Parroquia s/n, Col. Centro, No. Domicilio Conocido, Creel	635 456 0105	
Hospital Comunitario de Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	48	C. Manuel Ojinaga No. 3207, Nuevo Casas Grandes	636 694 8202 636 694 7204	
Hospital General No. 22 de Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casa Grandes	38	C. Benito Juárez y Victoria No. 1901, Col. Centro, Nuevo Casas Grandes	636 694 3443	
Clínica Hospital de Cd. Delicias ISSSTE	Delicias	60	Av. de las Moras No. 300, Cd. Delicias	639 472 0433	HC

HOSPITAL	MUNICIPIO	CAMAS CENSABLES	DIRECCIÓN	TELEFONO	HC
Hospital Regional de Delicias	Delicias	93	Av. Río Conchos Poniente No. 500, Cd. Delicias	639 470 8300 ext. 16935	HC
Hospital General de Zona No. 11 IMSS	Delicias	128	Av. Río Conchos Pte. 515, Col. Centro, Cd. Delicias	639 472 1341	HC
Hospital Regional de Camargo	Camargo	62	C. Pablo Guinter y C. Doblado s/n, Col. Árbol Grande, Camargo	648 462 2867 648 462 2058	
Hospital Comunitario de Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	48	Carr. A Parral s/n, Guadalupe y Calvo	649 537 0203 649 537 0204	
IMSS Bienestar Guachochi	Guachochi	9	C. Zacatepec y C. Atlanta s/n, Altavista, Guachochi	649 115 5156	
Hospital Comunitario de Gómez Farías	Gómez Farías	31	C. Hospital y 11ª C.P. 31900, Gómez Farías	652 552 0047 652 552 0550	
Hospital General de Cd. Juárez	Juárez	204	Av. Paseo Triunfo de la República No. 2401, Oriente, Cd. Juárez	656 629 3300 ext. 54502	HC
Hospital General Regional No. 66 IMSS	Juárez	172	Av. Ramón Rayón No. 951, Col. Paseo de las Torres, Cd. Juárez	656 649 7200	HC
Hospital General de Zona No. 6 IMSS	Juárez	222	C. Juvenal Aragón Romo No. 450 Nte., Cd. Juárez	656 616 8855	
Hospital General de Zona No. 35 IMSS	Juárez	197	C. Valentín Fuentes No. 2582, Fracc. INFONAVIT Casas Grandes, Cd. Juárez	656 617 7377	
Hospital Angeles Cd. Juárez	Juárez	122	Av. Campos Eliseos No. 9371, Fracc. Campos Eliseos, Cd. Juárez	656 227 1400	
Centro Médico de Especialidades	Juárez	60	Av. Américas No. 201, Cd. Juárez	656 613 1048 656 613 9574	
Hospital de la Mujer	Juárez	116	C. Paseo del Triunfo de la República No. 3530, Col. Partido Escobedo, C.P. 32330, Cd. Juárez	656 611 5168 656 611 5260 656 611 5307	
Hospital de la Familia	Juárez	90	C. Malecón y Cardona No. 788, Col. Centro, Cd. Juárez, Chih.	656 614 7011	
Hospital Santa María	Juárez	60	C. Zaragoza 423, Col. Moderna, Cd. Juárez	656 633 5695	
Hospital Star Médica Juárez	Juárez	50	C. De la Victoria No. 4370, Col. Partido Iglesias, Cd. Juárez	656 227 5700	
Hospital General Ciudad Juárez ISSSTE	Juárez	71	C. Envolvente Conjunto Pronaf No. 4, Col. Ana Elena Auza, Cd. Juárez	656 613 0206	
Hospital Poliplaza Médica de Juárez	Juárez	44	C. Pedro Rosales de León No. 7510, Col. Fuentes del Valle	656 617 3200	
Hospital Civil Libertad de Juárez	Juárez	40	C. Federico de la Vega No. 4015, Cd. Juárez	656 6120134	
Hospital Infantil de Especialidades Juárez	Juárez	40	Av. Vicente Guerrero y C. Arizona, Cd. Juárez	656 625 8211	
Hospital Comunitario de Ojinaga	Ojinaga	31	Av. Cuauhtémoc y Sexta No. 1500, Col. 2 de Octubre, Cd. Ojinaga	626 453 1012	
23/o. Batallón de Infantería	Chihuahua	30	C. J. Morón s/n, Col. Cuarteles, Chihuahua	614 418 6319	HC
9/o. Regimiento de Caballería Motorizado-	Juárez	30	C. Barranco Blanco s/n, Col. Toribio Ortega, Juárez, Chih.	656 633 0071	HC

* HC = Hospital COVID

Fuente: Programa Hospital Seguro, Coordinación Estatal de Protección Civil - Secretaría de Salud

MEDIDAS PREVENTIVAS DE HIGIENE Y SANA DISTANCIA DERIVADAS DE LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN LOS REFUGIOS TEMPORALES:

De acuerdo establecido en el Lineamiento general para la mitigación y prevención del COVID-19 en espacios públicos cerrados, y en los Lineamientos y recomendaciones de medidas preventivas en actividades económicas, recreativas y sociales para la población chihuahuense, en lo relativo a refugios temporales se recomiendan las siguientes acciones:

- Usar cubrebocas;
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón;
- Cubrirse la nariz y la boca con el ángulo interno del brazo, al toser o estornudar;
- Evitar el contacto con las manos de la nariz, la boca y los ojos;
- Evitar saludar de beso, mano o abrazo;
- Mantener la higiene adecuada de los entornos y establecimientos, ventilarlos y permitir la entrada de la luz solar;
- Elaborar un censo de la población que se encuentra en el lugar identificando grupos vulnerables
- La coordinación entre instituciones para la posible reubicación de personas usuarias a fin de descongestionar los y responder ante la demanda de personas con riesgo inminente (violencia doméstica y feminicidio).
- Establecer filtros de supervisión al ingreso de nuevas personas usuarias y en todos los casos aplicar el cuestionario de detección.
- Reubicar a las personas usuarias en condiciones de riesgo (mayores de 60 años, embarazadas, enfermos crónicos y autoinmunes) para que convivan en los espacios de menor flujo de personas.
- Establecer de acuerdo con los espacios disponibles la Sana Distancia entre personas usuarias:
- En las habitaciones: Reducir el número de residentes por dormitorio o aumentar el espacio entre las camas reorganizándolas para las personas se acuesten con la mayor distancia posible entre sí, de preferencia sin que coincidan las cabezas.
- Usar barreras neutrales (casilleros, cortinas) para crear separaciones entre camas.
- Establecer horarios alternados de comidas, de baños y de las actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.
- Priorizar la detección oportuna de síntomas y establecer una habitación exclusiva para aislar a quienes los presenten hasta su confirmación
- La limpieza (con agua, jabón y solución desinfectante) y el mantenimiento de las instalaciones en general.
- Los sanitarios deberán tener: papel higiénico, agua potable, jabón antibacterial para lavado de manos, alcohol en gel y toallas de papel para el secado de manos, equipo de deben contar también los sanitarios móviles; como mínimo deben contar con agua limpia y jabón para lavado de manos.
- Garantizar el acceso al agua corriente, sanitarios, y jabón gel antibacterial de manera permanente, así como los servicios básicos de drenaje y electricidad en todo el periodo de contingencia en sus diversas fases establecidas por la Secretaría de Salud.
- Realizar la limpieza y tratamiento de todas las superficies con materiales sanitizantes periódicamente.

- Cuando exista sospecha de población que presente síntomas del virus, se recomienda aislar, sin discriminar, a personas sintomáticas y sospechosas de contagio por COVID-19, avisar a la autoridad correspondiente para su canalización y acceso a los servicios de salud, posible aislamiento o internamiento dependiendo de su estado de salud
- Mantener comunicación con los familiares para monitorear el estado de salud ante un posible contagio, así como brindarles información sobre el estado de salud de las y los pacientes.
- Dar a conocer a las personas encargadas de los albergues los teléfonos de emergencia.

Contar con un programa de capacitación y difusión permanente que incluya hábitos saludables, estilo de vida, familia, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido y sana distancia. Al impartir la capacitación se asegure la sana distancia utilizar cubre boca y colocar gel antes de ingresar.



GLOSARIO DE TERMINOS

Agentes destructivos: Fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químicotecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que pueden producir riesgo, emergencia o desastre. También se les denomina fenómenos perturbadores.

Agente perturbador: Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. También se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.

Agente regulador: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

Alertamiento: Función que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta, sobre los niveles de emergencia que ofrece la situación presentada. La finalidad práctica de esta función estriba en colocar a esas autoridades en uno de los tres posibles estados de mando: prealerta, alerta o alarma, para asegurar las condiciones que les permitan una intervención adecuada para atender a la población.

Apoyo: Conjunto de actividades administrativas para el sustento de la prevención, auxilio y recuperación de la población ante situaciones de desastre.

Aprovisionamiento: Acción orientada a suministrar víveres y otros elementos necesarios para la subsistencia de la población afectada por un desastre.

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Auxilio: Acciones destinadas primordialmente a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y la planta productiva y a preservar los servicios públicos y el medio ambiente, ante la presencia de un agente destructivo.

Brigada: Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Cambio Climático: Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos comparables.

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Corresponsabilidad: Es la responsabilidad compartida entre dependencias, entidades y organismos que asumen el compromiso de aportar y apoyar, en el marco de sus atribuciones, sus programas, planes de emergencia y sus recursos humanos y materiales, adicionalmente al desarrollo de sus propias actividades.

COVID-19 Definición operacional de caso sospechoso: Persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas mayores: tos, fiebre, disnea (dato de gravedad) o cefalea*. Acompañado de al menos uno de los siguientes signos o síntomas menores: Mialgias, Artralgias, Odinofagia, Escalofríos, Dolor torácico, Rinorrea, Anosmia, Disgusia, Conjuntivitis. En menores de 5 años de edad, la irritabilidad puede sustituir a la cefalea.

Damnificado: persona cuyos bienes, entorno o medios de subsistencia registran daños provocados directa o indirectamente por los efectos de un fenómeno perturbador, que por su magnitud requiere, urgente e ineludiblemente, del apoyo gubernamental para sobrevivir.

Desastre: se define como el estado en que la población de una o más entidades federativas, sufre severos daños por el impacto de una calamidad devastadora, sea de origen natural o antropogénico, enfrentando la pérdida de sus miembros, infraestructura o entorno, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad, afectando el funcionamiento de los sistemas de subsistencia.

Donativo: La aportación en dinero o en especie que realizan las diversas personas físicas o morales, nacionales o internacionales, a través de los centros de acopio autorizados o en las instituciones de crédito, para ayudar a las entidades federativas, municipios o comunidades en emergencia o desastre.

Emergencia: situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general; se declara por el ejecutivo federal cuando se afecta una entidad federativa y/o se rebasa su capacidad de respuesta, requiriendo el apoyo federal.

Evacuado/albergado: persona que, con carácter precautorio y ante la posibilidad o certeza de la ocurrencia de un desastre, es retirado por la autoridad de su lugar de alojamiento usual, para instalarlo en un refugio temporal, a fin de garantizar tanto su seguridad como la satisfacción de sus necesidades básicas.

Fenómeno antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno astronómico: Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de éstos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Fenómeno natural perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza;

Fenómeno geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Fenómeno hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Fenómeno químico-tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Fenómeno sanitario-ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos;

Fenómeno socio-organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Grupos Voluntarios: Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.

Helada: aquellos días cuando la temperatura mínima es inferior o igual a cero grados celsius.

Hospital Seguro: Establecimiento de servicios de salud que debe permanecer accesible y funcionando a su máxima capacidad, con la misma estructura, bajo una situación de emergencia o de desastre.

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Infraestructura Estratégica: Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional y ocasionaría una afectación a la población, sus bienes o entorno. La unidad mínima de dicha Infraestructura Estratégica es la Instalación vital.

Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos: Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.

Instrumentos de administración y transferencia de riesgos: Son aquellos programas o mecanismos financieros que permiten a las entidades públicas de los diversos órdenes de gobierno, compartir o cubrir sus riesgos catastróficos, transfiriendo el costo total o parcial a instituciones financieras nacionales o internacionales.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Programa Interno de Protección Civil: Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada;

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento;

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que, según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.

Seguro: Instrumento de Administración y Transferencia de Riesgos.

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC): Organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades de los Estados, la Ciudad de México y los municipios, a fin de efectuar acciones coordinadas destinadas a la protección de la población, contra los peligros y riesgos que se presenten en la eventualidad de un desastre.

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

Unidades de Protección Civil: Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales;

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

BIBLIOGRAFIA

- Guía para la elaboración de programas de Protección Civil y Programas Especiales en estados, municipios y delegaciones. Coordinación Nacional de Protección Civil, 2016.
- Matías Ramírez Lucía Guadalupe. Heladas, Serie Fascículos. Centro Nacional de Prevención de Desastres, Secretaría de Gobernación. 2ª. Edición 2007.
- Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua. Publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 68 del 26 de Agosto de 2015.
- Ley General de Protección Civil, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Junio de 2012.

C. Lic. Javier Corral Jurado

Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua y

Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil

C. Mtro. Luis Fernando Mesta Soulé

Secretario General de Gobierno y

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Protección Civil

C. Ing. Ana Lilia Gómez Licón

Coordinadora Estatal de Protección Civil y

Secretario Técnico del Consejo Estatal de Protección Civil



PROTECCIÓN CIVIL
CHIHUAHUA

Directorio de Refugios Temporales Para la temporada Invernal 2019-2020

Secretaría General
de Gobierno



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



DIRECTORIO DE REFUGIOS TEMPORALES

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
1	Gimnasio Municipal Bertha Chiu	Ahumada	Miguel Ahumada	Ave. Hidalgo y C. Libertad s/n, Col. Centro	300	75	C. Rubén López Hernández	656 667 1861
2	Gimnasio Sumas del Desierto	Ahumada	Miguel Ahumada	C. Brasil y Ave. Sinaloa s/n, Barrio de Fátima, por la Carr. Ricardo Flores Magón	600	150	C. Rubén López Hernández	656 667 1861
3	Comedor Comunitario Moviendo Vidas DIF	Ahumada	Miguel Ahumada	Av. Benito Juárez y C. República de Chile s/n, Col. Centro	100	25	C. Martha Ileana Valdez Ortiz	656 126 2707
4	Albergue Municipal	Ahumada	Miguel Ahumada	Av. Benito Juárez s/n, esq. C. Lázaro Cárdenas, Col. Centro	50	12	C. Enrique Zubiarte	656 138 0269
5	Gimnasio Municipal	Aldama	Aldama	C. Hidalgo y C. 5a. s/n, Col. Centro	200	50	C. Luis Angel Rivera	614 336 5607
6	Granja Ammy	Aldama	Aldama	Av. Campestre s/n	50	12	C. Jorge Ismael Gómez Muñoz	614 337 5664
7	Salón Ejidal	Aldama	Potrero del Llano	Domicilio Conocido s/n	40	10	C. Salvador Derma Piñón	614 278 7668
8	Salón de Actos Ejidal	Aldama	San Diego de Alcalá	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Mario Antonio Herrera Jurado	639 129 4778
9	Salón de Actos Ejidal	Aldama	Maclovio Herrera (Falomir)	C. Maclovio Herrera y C. Niños Héroes s/n	250	62	C. Reyes Anzures Navarrete	614 169 3305
10	Salón de Actos Ejidal	Aldama	El Pueblito	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Cruz Luján Hernández	614 461 1904
11	Salón de Actos Ejidal	Aldama	El Placer de Guadalupe	Domicilio Conocido s/n	350	87	C. Jeronimo Carrillo Herrera	614 183 1150
12	Salón Ejidal	Aldama	Chorreras	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Alfonso Torres Nieto	639 120 2690
13	Escuela Primaria	Allende	Estación Adela	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José Rodrigo Hinojos Escalante	627 105 1706
14	Salón Ejidal	Allende	Estación Morita	Domicilio Conocido s/n	120	30	C. Jesús Hipólito Robles Granados	627 110 6449
15	Salón Ejidal	Allende	Corralejo	Domicilio Conocido s/n	120	30	Lic. Cruz Armando Montes Melendez	627 121 4772
16	Escuela Primaria	Allende	Estación Dorado	Domicilio Conocido s/n	80	20	Lic. Cruz Armando Montes Melendez	627 121 4772
17	Escuela Primaria	Allende	Búfalo	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Fátima Jakelin Huerta Carmona	629 123 5952
18	Biblioteca Comunitaria	Allende	Seccional Talamantes	Domicilio Conocido s/n	60	15	C. Rita Acacia Serrano Terrazas	627 123 5031
19	Gimnasio Municipal	Allende	Allende	C. 5 de Mayo s/n, Col. Centro	1500	375	C. Blanca Yenira Figueroa Chávez	628 546 0011
20	CECYT No. 3	Allende	Allende	C. Felipe Ángeles y Av. División del Norte s/n, Col. Nicolás Fernández	500	125	Ing. Martín Eduardo Aguirre Villegas	628 546 0388

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
21	Templo	Allende	Allende	C. Constitución s/n	120	30	C. Rosario Montes Payan	628 546 0225
22	Gimnasio Seccional	Allende	Pueblito de Allende	C. Colegio y C. Francisco Villa s/n	600	150	C. Rosaura Fierro Martínez	627 149 7601
23	Templo	Allende	San Juan	C. Insurgentes s/n	60	15	C. Jesús Manuel Villezcas González	629 104 4405
24	Templo	Allende	Rancho Blanco	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Fernando Inzuriaga Páez	627 107 6330
25	Escuela Primaria	Allende	Plan de Ayala	Domicilio Conocido s/n	30	7	C. Alfredo Payan Ríos	629 519 6355
26	Templo	Allende	La Porreña	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Francisco Espinoza	627 110 0602
27	Templo	Allende	Colonia Progreso	Domicilio Conocido s/n	50	12	Lic. Cruz Armando Montes Meléndez	627 121 4772
28	Templo	Allende	Las Auras	Domicilio Conocido s/n	30	7	C. Simón García Perales	629 104 4405
29	Escuela Primaria	Allende	Agua Fría	Domicilio Conocido s/n	70	17	Lic. Cruz Armando Montes Meléndez	627 121 4772
30	Auditorio Matilde González	Aquiles Serdán	Santa Eulalia	C. Juárez s/n, frente a la Plaza Municipal	500	125	Lic. José Alfredo Solís Melendez	614 451 5178
31	Gimnasio Municipal Jorge Gutiérrez	Aquiles Serdán	Santa Eulalia	C. Juárez s/n	500	125	Lic. José Alfredo Solís Melendez	614 451 5178
32	Albergue Municipal	Ascensión	Ascensión	C. Hortaliza No. 2353, Sector Quiñones	50	12	C. Luis Javier Ramírez Pereyra	636 136 4721
33	Coordinación Municipal de Protección Civil	Ascensión	Ascensión	C. Abasolo s/n esq. San Carlos	50	12	C. Luis Javier Ramírez Pereyra	636 136 4721
34	Gimnasio Municipal	Ascensión	Ascensión	C. Reforma Agrícola y C. 20 de Noviembre	800	200	C. Luis Javier Ramírez Pereyra	636 136 4721
35	Estación de Bomberos	Ascensión	Puerto Palomas	C. Progreso s/n esq. C. 18 de Marzo	50	12	C. Luis Javier Ramírez Pereyra	636 136 4721
36	Gimnasio Municipal	Bachíniva	Bachíniva	Privada de Zaragoza s/n	1500	375	C. Lorenzo Antonio Almeida Trevizo	659 102 4262
37	Gimnasio Municipal	Balleza	Mariano Balleza	Carr. Puerto Justo Balleza s/n, Col. Raúl Fernández	150	37	C. Gerardo Lozano Gutiérrez	649 114 1796
38	Auditorio Municipal	Balleza	Mariano Balleza	Blvd. Raúl Fernández s/n, esq. C. Adolfo López Mateos	100	25	C. Gerardo Lozano Gutiérrez	649 114 1796
39	Gimnasio Municipal	Balleza	El Vergel	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Ponciano Prieto	649 105 5043
40	Presidencia seccional de Baquiriachi	Balleza	Balleza	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Pedro Portillo	649 108 1949
41	Salón de Actos	Batopilas	Batopilas	Domicilio Conocido s/n	300	75	C. Porfirio Méndez Enríquez	649 392 0115
42	Gimnasio	Batopilas	Aboreachi	Domicilio Conocido s/n	800	200	C. Noel Mancinas	649 114 5523
43	Salón Ejidal	Batopilas	Yoquivo	Domicilio Conocido s/n	600	150	C. Noel Mancinas	649 114 5523

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
44	Salón Ejidal	Batopilas	Polanco	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Loreto González Vázquez	200 126 7609
45	Salón Ejidal	Batopilas	Quirare	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Jorge Luis Morales C.	614 251 8989
46	Albergue Comunitario	Batopilas	Mesa de Yerbabuena	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Jorge Luis Morales C.	614 251 8989
47	Albergue Comunitario	Batopilas	Sorichique	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Jorge Luis Morales C.	614 251 8989
48	Albergue Comunitario	Batopilas	Munerachi	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Jorge Luis Morales C.	614 251 8989
49	IMSS (Seguro)	Batopilas	San Ignacio	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Genaro Araujo	698 106 3051
50	Escuela	Bocoyna	Ahuichique	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
51	Escuela	Bocoyna	Apachochi	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. José María Fierro González	635 112 3976
52	Escuela Albergue	Bocoyna	Bahuinocachi	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
53	DIF Municipal	Bocoyna	Bocoyna	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. José María Fierro González	635 112 3976
54	Gimnasio	Bocoyna	Bocoyna	Domicilio Conocido s/n	500	125	C. Alexis Gonzalez	635 109 1913
55	Comandancia de Seg. Pública	Bocoyna	Bocoyna	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Alejandro Mersiev González Nuñez	635 120 3091
56	Escuela Albergue	Bocoyna	Choguila	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. José María Fierro González	635 112 3976
57	Presidencia Seccional	Bocoyna	Ciénega de Guacaybo	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
58	DIF Municipal	Bocoyna	Creel	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
59	Gimnasio	Bocoyna	Creel	Domicilio Conocido s/n	300	75	C. José María Fierro González	635 112 3976
60	Salón Ejidal	Bocoyna	Creel	Domicilio Conocido s/n	500	125	C. José María Fierro González	635 112 3976
61	Centro Regional de Protección Civil	Bocoyna	Creel	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Jaime González	635 117 8383
62	Salón Ejidal	Bocoyna	El Ranchito	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
63	Salón Comunal	Bocoyna	Gutémare	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
64	Escuela Albergue	Bocoyna	Ocórochi	Domicilio Conocido s/n	60	15	C. José María Fierro González	635 112 3976
65	Escuela Albergue	Bocoyna	Huetosacachi	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. José María Fierro González	635 112 3976
66	Salón Ejidal	Bocoyna	Las Agujas	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
67	Albergue Indígena	Bocoyna	Ojachichi	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
68	Albergue Indígena	Bocoyna	Panalachi	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. José María Fierro González	635 112 3976

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
69	Salón Ejidal	Bocoyna	Panalachi	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Carlos Lozano	635 199 0720
70	Escuela	Bocoyna	Pito Real	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
71	Albergue Indígena	Bocoyna	Rituchi	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. José María Fierro González	635 112 3976
72	Escuela	Bocoyna	Rohuerachi	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. José María Fierro González	635 112 3976
73	Albergue Indígena	Bocoyna	Sagóachi de las Agujas	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Margarita Palma	635 106 7174
74	Escuela	Bocoyna	Sagóachi del Ranchito	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
75	Salón Ejidal	Bocoyna	San José de Guacayvo	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. José María Fierro González	635 112 3976
76	Albergue IMSS	Bocoyna	San Juanito	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Francisco Cruz Cervantes	635 293 4494
77	Funeraria Emanuel	Bocoyna	San Juanito	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Elena Chaparro	635 588 0752
78	Centro del Día	Bocoyna	San Juanito	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. José María Fierro González	635 112 3976
79	Gimnasio de San Juanito	Bocoyna	San Juanito	Domicilio Conocido s/n	300	75	C. José María Fierro González	635 112 3976
80	Salón Ejidal	Bocoyna	San Juanito	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
81	Comandancia de Seg. Pública	Bocoyna	San Juanito	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. José María Fierro González	635 112 3976
82	Escuela Albergue	Bocoyna	San Luis de Majimachi	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. José María Fierro González	635 112 3976
83	Salón Ejidal	Bocoyna	Sehuereachi	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Saúl Fierro	635 110 4851
84	Presidencia Seccional	Bocoyna	Sisoguichi	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. José María Fierro González	635 112 3976
85	Albergue Escolar	Bocoyna	Sisoguichi	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Karla Fabiola Zamora Parra	614 881 3077
86	Gimnasio	Bocoyna	Sisoguichi	Domicilio Conocido s/n	400	100	C. José María Fierro González	635 112 3976
87	Albergue Indígena	Bocoyna	Sojahuachi	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Sofía Monrtañes Banda	635 199 6533
88	Escuela Primaria	Bocoyna	Yeposo	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
89	Escuela	Bocoyna	Sojahuachi	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José María Fierro González	635 112 3976
90	Salón Ejidal	Bocoyna	Gutémare	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Andrés Rosas Cruz	635 104 4823
91	Salón Municipal	Buenaventura	Buenaventura	Av. Juárez s/n, esq. C. 3a	120	30	Ing. Edgar Emilio Pérez Rascón	614 111 2618
92	Salón Municipal	Buenaventura	Buenaventura	Av. Juárez s/n, esq. 3a.	120	30	C. Mario Acosta	636 110 2049
93	Gimnasio Municipal	Buenaventura	Buenaventura	Av. Juárez s/n, esq. Canal	500	125	C. Mario Acosta	636 110 2049
94	Salón Ejidal	Buenaventura	Colonia Quevedo	C. Solidaridad s/n, esq. C. Eugenio Prado	120	30	C. Octavio Arias	636 104 9736

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
95	Estación de Bomberos	Buenaventura	Colonia el Valle	Domicilio Conocido s/n, Carr. Flores Magón – C.G.	50	12	C. Walter Giesbrecht	636 100 7494
96	Salón Ejidal	Buenaventura	San Lorenzo	Domicilio Conocido s/n, Col. Centro	120	30	c. José Manuel Calderón	636 696 6086
97	Salón Ejidal	Buenaventura	Ejido Constitución	Domicilio Conocido s/n, Col. Centro	120	30	C. Melida Rodríguez	636 103 7649
98	Salón Municipal	Buenaventura	Ricardo Flores Magón	C. División del Norte s/n	120	30	C. Adán Alarcón Ríos	636 109 0854
99	Albergue	Buenaventura	Ejido Benito Juárez	Domicilio Conocido s/n, Col. Centro	200	50	C. Martín Amaro Loya	636 110 9133
100	Gimnasio Seccional	Buenaventura	Ejido Benito Juárez	Domicilio Conocido s/n, Col. Centro	300	75	C. Martín Amaro Loya	636 110 9133
101	Albergue El Peregrino	Camargo	Camargo	Av. Luis H. Álvarez s/n, Col. Árbol Grande	80	20	Lic. Héctor Tadeo González Bañuelas	648 121 7099
102	Poliforum Municipal Víctor Valles Arrieta	Camargo	Camargo	Av. Luis H. Álvarez s/n, Col. Árbol Grande	800	200	Lic. Héctor Tadeo González Bañuelas	648 121 7099
103	Auditorio Municipal	Carichí	Carichí	C. Segunda s/n, esq. C. Mina	100	25	C. Ramón Ubaldo Montañez	635 589 2723
104	Albergue Indígena	Carichí	Carichí	C. Ocho s/n	80	20	C. Anacely Chacón Arpista	635 588 2090
105	Albergue Gabriel Teporaca	Carichí	Tehuerichi	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Ramón Ubaldo Montañez	635 589 2723
106	Albergue Margarita Maza de Juárez	Carichí	Nararachi	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Ramón Ubaldo Montañez	635 589 2723
107	Escuela Albergue Francisco M. Plancarte	Carichí	Huahuacherare	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Ramón Ubaldo Montañez	635 589 2723
108	Escuela Albergue Ignacio León Ruíz	Carichí	Tecubichi	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Ramón Ubaldo Montañez Chávez	635 589 2723
109	Escuela Albergue Carlos A. Carrillo	Carichí	San José Baqueachi	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Ramón Ubaldo Montañez	635 589 2723
110	Gimnasio Municipal Francisco Ibarra	Casas Grandes	Casas Grandes	C. Manuel R. Esquer s/n, esq. Fco I. Madero	1500	375	C. Francisco Javier López Barba	636 108 0509; 636 692 4055
111	Salón de Usos Múltiples de la Parroquia San Antonio de Padua	Casas Grandes	Casas Grandes	C. Benito Juárez s/n, esq. C. Libertad	100	25	C. Francisco Javier López Barba	636 108 0509; 636 692 4055
112	Salón de Actos Municipal	Casas Grandes	Casas Grandes	Av. Benito Juárez s/n, esq. C. Constitución	100	25	C. Francisco Javier López Barba	636 108 0509; 636 692 4055
113	Centro Comunitario Tricentenario	Chihuahua	Chihuahua	C. Celia Andazola No. 14701, entre Lat. Fedor Dostoievski y Lemni Romo, Col. Chihuahua 2000	50	12	C. Leticia Navarrete	614 121 0565

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
114	Centro Comunitario Mármol III	Chihuahua	Chihuahua	C. Eusebio Castillo No. 8400, entre Nueva España y Misión de Santa Bárbara	140	35	C. Rosa Palacios Gameros	614 219 8824
115	Auditorio Municipal y Salón Ejidal	Chínipas	Chínipas	C. Morelos s/n, Barrio Centro	300	75	Lic. Marco Paúl de Jesús Carbajal	635 117 0465
116	Gimnasio Municipal	Coronado	Coronado	Av. Colon s/n, al entrar a la Comunidad	100	25	C. Rigoberto Mares Moreno	627 110 2796
117	Parroquia de San Francisco Javier	Coronado	Coronado	C. Pan Corbo s/n	60	15	C. Sergio Muñoz Lucero	627 104 2210
118	Albergue Municipal	Coronado	Coronado	C. Coronado s/n, frente a la Presidencia	30	7	C. Rosa María Romero Hernández	627 115 4818
119	Salón Dorado	Coronado	Coronado	C. Coronado No. 18, frente a la Presidencia	100	25	C. Beatriz Adriana Morales Barrón	627 131 4729
120	Salón de actos de la Escuela Primaria José María Morelos	Coyame del Sotol	Coyame del Sotol	Domicilio Conocido s/n	40	10	C. Heriberto Ramírez Levario	614 133 6928
121	Desayunador Madre Teresa de Calcuta	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	C. 106 y C. Aguilas, Col. Tierra Nueva	40	10	Responsable del lugar	625 112 8379
122	Albergue Minita	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	C. 30 y C. Tamaulipas, Col. Reforma	10	2	Responsable del lugar	625 582 5115
123	Albergue Tibualachi para Raramuris	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	C. Agustín Melgar y C. Ocampo, Col. Barrio Viejo	100	25	Responsable del lugar	625 582 8782
124	Centro Integral de la Familia	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	C. Parque Chamizal y C. Periferico, Col. Emiliano Zapata	10	2	Lic. Miguel Anchondo Martínez	625 125 3489
125	Gimnasio Municipal	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	C. Miguel Hidalgo 453, zona Centro	50	12	Lic. Miguel Anchondo Martínez	625 125 3489
126	CERENAM	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Blvd. Jorge Castillo Cabreray C. Cuautitlán	70	17	Lic. Miguel Anchondo Martínez	625 125 3489
127	Salón Social	Cusihiuriachi	Cusihiuriachi	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Gonzalo González Almanza	625 590 4233
128	Escuela Melchor Guaspe	Cusihiuriachi	Cusihiuriachi	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Gonzalo González Almanza	625 590 4233
129	Salón Ejidal	Cusihiuriachi	El Mimbres	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Gonzalo González Almanza	625 590 4233
130	Salón Social	Cusihiuriachi	Ojo de Agua	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Socorro Velasco Gutierrez	625 153 5576
131	Salón Social	Cusihiuriachi	Rancho González	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Irma Miranda	625 120 0308
132	Salón Social	Cusihiuriachi	Cerro Prieto	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Erick León Silva	625 159 5662
133	Salón Social	Cusihiuriachi	Álamos de Cerro Prieto	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Gonzalo González Almanza	625 590 4233

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
134	Laderas del Norte	Delicias	Delicias	Por el canal, junto a las instalaciones de Zoonosis, Col. Laderad del Norte	350	87	C. Laura Uranga	639 102 3366
135	Gimnasio Municipal de Delicias	Delicias	Delicias	Av. del Parque y C. Séptima Norte	300	75	C. Manuel Soto Zapata	639 467 6859
136	Gimnasio Unidad Presidentes	Delicias	Delicias	Av. 2da. s/n, esq. C. Guadalupe Posada Sur, Col. Tierra y Libertad	200	50	C. Manuel Soto Zapata	639 467 6859
137	Gimnasio de la Escuela Preparatoria Albert Einstein 20-30	Delicias	Delicias	C. Carlos Blake No. 2100	300	75	Ing. Elvia García Ramos	639 472 1401
138	Gimnasio de la Escuela Secundaria Leyes de Reforma	Delicias	Delicias	Av. Agricultura Norte s/n	300	75	Profr. Jesús José Fernández Velo	639 472 1505
139	Gimnasio de la Escuela Secundaria No. 52	Delicias	Delicias	C. 10a. s/n, esq. Av. 2a. Sur	300	75	Profr. Arturo Alvéz Grado	639 472 7737
140	Gimnasio Municipal	Doctor Belisario Domínguez	San Lorenzo	Domicilio Conocido s/n	500	125	C. Gilberto Loya Primo	625 571 8105
141	DIF Municipal	El Tule	El Tule	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Andrés Portillo Jurado	649 101 1818
142	Auditorio Municipal	El Tule	El Tule	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Andrés Portillo Jurado	649 101 1818
143	Escuela Carlos Pacheco	El Tule	San Mateo	Domicilio Conocido s/n	30	7	C. Andrés Portillo Jurado	649 101 1818
144	Escuela Mariano Escobedo	El Tule	Vaqueteros	Domicilio Conocido s/n	45	11	C. Andrés Portillo Jurado	649 101 1818
145	Escuela Miguel Hidalgo	El Tule	El Nopal	Domicilio Conocido s/n	30	7	C. Andrés Portillo Jurado	649 101 1818
146	Salón de Actos	Galeana	Galeana	C. Primavera s/n, esq. C. Juan Mata Ortiz	500	125	C. Rubén Ángel Sánchez	636 536 6862
147	Gimnasio Municipal	Galeana	Col. Lebaron	Av. México s/n	500	125	C. Rubén Ángel Sánchez	636 536 6862
148	Salón de Actos	Galeana	Abdenago C. García	C. Benito Juárez s/n	500	125	C. Rubén Ángel Sánchez	636 536 6862
149	Albergue para Jornaleros Agrícolas	Galeana	Abdenago C. García	C. Veracruz s/n	80	20	C. Rubén Ángel Sánchez	636 536 6862
150	Salón de Actos	Galeana	Angostura	C. 20 de Noviembre s/n,	100	25	C. Rubén Ángel Sánchez	636 536 6862
151	Gimnasio Municipal	Gómez Farías	Gómez Farías	Av. Libertad y C. Constitución, Col. Centro	100	25	C. Horacio Rodríguez Arreola	652 552 0056
152	Biblioteca Municipal	Gómez Farías	Gómez Farías	Av. Libertad s/n y C. Tercera, Col. Centro	10	2	C. Horacio Rodríguez Arreola	652 552 0056

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
153	Salón Ejidal	Gómez Farías	Gómez Farías	Av. Libertad y C. Tercera s/n, esq. C. Libertad, Col. Centro	40	10	C. Horacio Rodríguez Arreola	652 552 0056
154	Salón Ejidal	Gómez Farías	Peña Blanca	C. 14 de Abril y C. Justo Sierra	150	37	C. Horacio Rodríguez Arreola	652 552 0056
155	Auditorio Municipal	Gran Morelos	Gran Morelos	Domicilio Conocido s/n	70	17	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
156	Auditorio Municipal	Gran Morelos	La Paz	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
157	Refugio Temporal	Gran Morelos	Santa Cruz de Mayo	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
158	Refugio Temporal	Gran Morelos	Laborcita de San Javier	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
159	Refugio Temporal	Gran Morelos	La Herrera	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
160	Refugio Temporal	Gran Morelos	Santo Toribio	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
161	Auditorio Municipal	Gran Morelos	La Cuadrilla	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
162	Auditorio Municipal	Gran Morelos	Rancho Majalca	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
163	Auditorio Municipal	Gran Morelos	La Galera	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
164	Auditorio Municipal	Gran Morelos	La Boquilla	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
165	Auditorio Municipal	Gran Morelos	El Terrero	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
166	Auditorio Municipal	Gran Morelos	Valentín Gómez Farías	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
167	Auditorio Municipal	Gran Morelos	Los Cuates	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
168	Auditorio Municipal	Gran Morelos	Tres Ojitos	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
169	Auditorio Municipal	Gran Morelos	La Concepción	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
170	Refugio Temporal	Gran Morelos	La Cieneguilla	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
171	Refugio Temporal	Gran Morelos	La Esperanza	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
172	Auditorio Municipal	Gran Morelos	El Consuelo	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
173	Refugio Temporal	Gran Morelos	El Aguaje	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
174	Auditorio Municipal	Gran Morelos	Buenavista	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Nesli Berenise Mendoza Cruz	625 154 3828
175	Comisión Nacional de Emergencias	Guachochi	Guachochi	Prol. Abraham González s/n, Col. Bajío de las Palmas	40	10	C. Eteel González Caraveo	627 133 5553
176	DIF Municipal	Guachochi	Guachochi	C. Belisario Dominguez s/n, Col. Centro	30	7	C. Eteel González Caraveo	627 133 5553
177	Gimnasio Municipal	Guachochi	Guachochi	C. Abraham González s/n y Av. Aeropuerto, Col. Centro	70	17	C. Marco Antonio Olivas García	649 116 4170
178	Casa del Estudiante	Guachochi	Guachochi	C. José Guadalupe Mejía López s/n, Col. Buenavista	100	25	C. Yamir Noé Villalobos Díaz	649 111 1786
179	Gimnasio Salvador Urteaga	Guadalupe, D.B.	Guadalupe, D.B.	Av. Hidalgo s/n, esq. Av. Ramón Aranda	400	100	C. Juan Angel Rodríguez Esparza	656 185 0712
180	Gimnasio Doctor Porfirio Parra	Guadalupe, D.B.	Dr. Porfirio Parra (La Caseta)	Domicilio Conocido s/n	300	75	C. Juan Angel Rodríguez Esparza	656 185 0712
181	Albergue del CECYT No. 4	Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	Domicilio Conocido s/n, Col. Santo Niño	50	12	C. Raúl Mata Gutierrez	627 131 5708
182	Albergue DIF Municipal	Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	Domicilio Conocido s/n, Col. Infonavit	180	45	C. Raúl Mata Gutierrez	627 131 5708
183	Centro Ceremonial Indígena	Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	Domicilio Conocido s/n, Cerro Parabólica	50	12	C. Raúl Mata Gutierrez	627 131 5708
184	Gimnasio Municipal	Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	Domicilio Conocido s/n, Salida a Parral	300	75	C. Raúl Mata Gutierrez	627 131 5708
185	Auditorio Municipal	Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	A un costado de la Presidencia Municipal	150	37	C. Raúl Mata Gutierrez	627 131 5708
186	Antiguo Cereso	Guadalupe y Calvo	Guadalupe y Calvo	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Raúl Mata Gutierrez	627 131 5708
187	Escuela Amalia E. Ortiz	Guazapares	Estacion Temoris	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Javier Oviel Palma Castro	614 111 9055
188	Escuela Ignacio Valenzuela	Guazapares	Hormigueros	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Heraclio Dominguez Vidal	659 101 7811
189	Escuela Fernando Ahuatzin	Guazapares	Algarrobal	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Abraham Palma Castro	635 107 6664
190	Escuela Mariano Escobedo	Guazapares	Santa Matilde	Domicilio Conocido s/n	30	7	C. Joaquín Gómez Cruz	635 116 8353, 635 293 0790
191	Escuela 5 De Febrero	Guazapares	Guajipa	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Ramona Chavez Peña	635 592 6095
192	Escuela Guadalupe Victoria	Guazapares	Tepochique	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Joaquín Gómez Cruz	635 116 8353, 635 293 0790
193	Escuela Amado Nervo	Guazapares	Batamote	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Yolanda Villalobos Morquecho	635 114 5928
194	Escuela Jose Maria Morelos Y Pavon	Guazapares	El Aguaje	Domicilio Conocido s/n	130	32	C. Manuel de Jesus Ochoa Cordoba	635 199 3364
195	Escuela Valentin Gomez Farias	Guazapares	Temoris	Domicilio Conocido s/n	70	17	C. Aracely Gonzales Parra	635 293 8166

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
196	Escuela Ignacio Valenzuela #2339	Guazapares	Temoris	Domicilio Conocido s/n	250	62	C. Jaciel Ochoa Palma	635 107 1405
197	Escuela Secundaria Praxedes Giner Duran	Guazapares	Temoris	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Joaquín Gómez Cruz	635 116 8353, 635 293 0790
198	Escuela Jardin De Niños	Guazapares	Temoris	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Joaquín Gómez Cruz	635 116 8353, 635 293 0790
199	Escuela Preparatoria Particular del Magisterio	Guazapares	Temoris	Domicilio Conocido s/n	160	40	C. Joaquín Gómez Cruz	635 116 8353, 635 293 0790
200	Alberge Tepoka	Guazapares	Temoris	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Joaquín Gómez Cruz	635 116 8353, 635 293 0790
201	Casa Indígena	Guazapares	Tegorachi	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Teofanes Quiñonez Patiño	635 106 3479
202	Escuela Primaria 20 De Noviembre	Guazapares	Nacarare	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Guadalupe Salas Cruz	635 104 4545
203	Escuela Primaria Tierra Y Libertad	Guazapares	Boregachi	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Ramón Frias Frias	635 114 1000
204	Escuela Secundaria Melchor Ocampo	Guazapares	Taborachi	Domicilio Conocido s/n	120	30	C. Cruz Guitemea Miguel Angel	614 356 1466
205	Alberge Niño Indígena	Guazapares	Corarayvo	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Joaquín Gómez Cruz	635 116 8353, 635 293 0790
206	Escuela Ignacio Zaragoza	Guazapares	Monterde	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Noe Miyamoto	635 294 9814
207	Salón de Academia de Seguridad Pública	Guerrero	Guerrero	C. Juárez s/n, esq. C. 10.	60	15	C. Carlos Jacquez Bojorquez	635 109 0902
208	Auditorio Municipal	Guerrero	La Junta	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Carlos Jacquez Bojorquez	635 109 0902
209	Cerenam Tomochi	Guerrero	Tomochi	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Carlos Jacquez Bojorquez	635 109 0902
210	Dispensario Medico	Guerrero	Tabacote	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Carlos Jacquez Bojorquez	635 109 0902
211	Salón Ejidal	Guerrero	Cebollas	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Carlos Jacquez Bojorquez	635 109 0902
212	Salón de Telebachillerato	Guerrero	Rancho Blanco	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Carlos Jacquez Bojorquez	635 109 0902
213	Casa de Cruz Delia López González	Guerrero	Los Robles	Domicilio Conocido s/n	4	1	C. Carlos Jacquez Bojorquez	635 109 0902
214	Salón de la Escuela	Guerrero	El Nogal	Domicilio Conocido s/n	10	2	C. Carlos Jacquez Bojorquez	635 109 0902
215	Salon de Presidencia Seccional	Guerrero	Santo Tomás	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Carlos Jacquez Bojorquez	635 109 0902

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
216	Gimnasio Municipal Nuevo	Hidalgo del Parral	Parral	Carr. a Santa Bárbara s/n y C. de la Unión, Col. Almanceña	680	170	C. Lázaro Vega	627 112 7759
217	Gimnasio Auditorio Municipal	Hidalgo del Parral	Parral	C. Pablo Soto s/n, Col. Parque del Niño	200	50	C. Mario Domínguez	627 104 0850
218	Refugio Temporal de Bomberos Norte	Hidalgo del Parral	Parral	C. No Reelección s/n y C. Ojo de Almanseña	20	5	C. Santos Avila	627 102 4259
219	Auditorio Municipal	Huejotitán	Huejotitán	Domicilio Conocido s/n, Pueblo El Llano	300	75	C. Fernando Aguirre	627 106 7285
220	Salon de la Comandancia Municipal	Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza	C. 5 de Mayo s/n, esq. C. Venustiano Carranza	80	20	C. Reyna Olivas Pérez	636 128 6249
221	Salón Cívico Social	Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza	Av. Reforma s/n, esq. C. Ignacio Zaragoza, Col. Chihuahuita	300	75	C. Edgar Antonio Montes Ramos	636 131 6230
222	Gimnasio Municipal	Janos	Janos	C. Jorge Campos s/n, esq. C. Porfirio Díaz, Col. Centro	800	200	C. Lorenzo Rentería Zúñiga	668 148 9832
223	DIF Municipal	Janos	Janos	C. Ojinaga s/n, Col. Centro	130	32	C. Zayonahara Inzunza Ortega	636 699 7673
224	Centro Cultural	Janos	Janos	C. Ojinaga s/n, Col. Centro	300	75	C. Paulo Enríquez Chafín	636 136 5319
225	Comisariado Ejidal	Janos	Janos	C. Ojinaga s/n, Col. Centro	300	75	C. Manuel Echerivel	636 693 4851
226	CAS Janos	Janos	Janos	C. Agustín Melgar s/n, esq. C. Fernando Valenzuela, Col. Centro	10	2	Dr. Sandoval	332 160 1769
227	Gimnasio Gómez Morín	Jiménez	Jiménez	C. Arteaga s/n, Col. Los Álamos	5000	1250	T.U.M. Antonio Armando Peña Morales	629 153 0438
228	Salón Sindicato CTM	Jiménez	Jiménez	C. Acosta s/n, entre C. Plata e Indio Triste, Col. Moderna	1000	250	C. Marco Antonio Hernandez Sanchez	629 542 8622
229	Estación No. 9	Juárez	Juárez	C. Esturión s/n, Col. Puerto Anapra	50	12	C. Carlos Vicencio	656 175 1574
230	Gimnasio Público Ignacio Chavira	Juárez	Juárez	Blvd. Zaragoza No. 51, esq. C. Miguel de la Madrid, Col. Solidaridad	800	200	C. Rafael Guzmán	656 125 7698
231	Gimnasio Público Urbano Zea	Juárez	Juárez	C. Isla Terranova No. 5480, esq. Isla Mata, Col. 16 de Septiembre	800	200	C. Miguel Ronquillo	656 199 1929
232	Gimnasio Público Enrique "Kiki" Romero	Juárez	Juárez	C. Codorniz No. 6601, esq. Av. de los Aztecas, Col. Azteca	800	200	C. Genaro Hernández	656 599 0317
233	Gimnasio Público Bertha Chiu	Juárez	Juárez	Av. Morelia No. 6949, esq. Av. Tecnológico, Col. Lino Vargas	1000	250	Cmdte. Adrián Oswaldo Ramírez Hernández	656 737 0430

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
234	Refugio Temporal El Monumento	Juárez	Juárez	C. 20 de Noviembre s/n, entre C. Ramón Corona y C. Constitución, Col. Centro	100	25	Cmdte. Adrián Oswaldo Ramírez Hernández	656 737 0430
235	Gimnasio Mpal Manuel Carnero	Julimes	Julimes	C. Juárez s/n y C. Guerrero, Col. Centro	150	37	C. Hugo Franco Alonso	639 173 2788
236	Salón de Usos Múltiples	La Cruz	Corraleño de Juárez	Domicilio Conocido s/n	120	30	C. Eduardo Alonso Fierro Chávez	648 109 6550
237	Salón de Usos Múltiples	La Cruz	Estación La Cruz	Domicilio Conocido s/n	120	30	C. Eduardo Alonso Fierro Chávez	648 109 6550, 648 475 1581
238	Salón de Usos Múltiples	La Cruz	San Rafael	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Ermenegildo Marquez Campos	648 505 3491
239	Salón de Usos Múltiples	La Cruz	La Cruz	Carr. Panamericana s/n	150	37	C. Eduardo Alonso Fierro Chávez	648 109 6550
240	Escuela Primaria 18 de Marzo	López	Ejido Santa María	Domicilio Conocido s/n	60	15	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
241	Preescolar Comunitario	López	Ejido Molina Enríquez	Domicilio Conocido s/n	10	2	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
242	Escuela Primaria Benito Juárez	López	Ejido Santa Ana	Domicilio Conocido s/n	40	10	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
243	Escuela Secundaria Técnica No. 4	López	Ejido Salaices	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
244	Preescolar Comunitario	López	Ejido Francisco I. Madero	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
245	Preescolar Comunitario	López	Ejido El Porvenir	Domicilio Conocido s/n	10	2	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
246	Preescolar Comunitario	López	Ejido El Cairo	Domicilio Conocido s/n	10	2	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
247	Preescolar Comunitario	López	Ejido Troya	Domicilio Conocido s/n	10	2	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
248	Preescolar Comunitario	López	Ejido Corrales	Domicilio Conocido s/n	10	2	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
249	Escuela Primaria Estatal 20 de Noviembre No 2201	López	Villa López	C. Francisco I. Madero s/n, esq. C. Nuevo México	100	25	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
250	Escuela Secundaria Fed Agustín García Meléndez	López	Villa López	C. Francisco Javier Mina s/n, esq. C. 16 de Septiembre	120	30	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
251	Escuela Primaria El Nigromante	López	Villa López	C. Francisco Villa s/n, esq. C. 5 de Mayo	80	20	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
252	Centro Pastoral San Buenaventura	López	Villa López	C. de Jesús s/n	40	10	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
253	Kínder Narciso Mendoza No 1071	López	Villa López	C. 5 de Mayo No. 1, esq. C. Morelos	40	10	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
254	Telebachillerato José Andrés Luján No. 8665	López	Villa López	C. Corregidora s/n	40	10	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
255	Centro Regional de Educación Integral CREI	López	Ejido Salaices	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Wendy Abigail Dominguez de la Cruz	629 109 8592
256	Instalaciones de Protección Civil Municipal	Madera	Madera	C. Primera y C. Ferrocarril s/n	10	2	C. Alexis Sandoval	652 101 8841
257	Estación de Bomberos	Madera	Madera	C. Primera Internacional s/n	30	7	C. Alexis Sandoval	652 101 8841
258	Hogar Casa Azul	Madera	Madera	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Alexis Sandoval	652 101 8841
259	DIF Municipal	Madera	Madera	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Alexis Sandoval	652 101 8841
260	Estación de Bomberos	Madera	Ejido El Largo	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Alexis Sandoval	652 101 8841
261	Auditorio Municipal	Maguarichi	Maguarichi	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Manuel Noé Girón Contreras	635 105 1977
262	Albergue Rosa de Sarón	Maguarichi	Maguarichi	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Rogelio Najera	614 177 0975
263	Manuel Reynaldo Gaytán Méndez	Maguarichi	Maguarichi	C. Principal s/n	100	25	C. Javier Ortega	649 196 5548
264	Casa del Campesino	Maguarichi	Maguarichi	Domicilio Conocido s/n	60	15	C. Manuel Noé Girón Contreras	635 105 1977
265	Centro Nutricional	Maguarichi	Ocoviachi	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Manuel Noé Girón Contreras	635 105 1977
266	Albergue Municipal	Manuel Benavides	Manuel Benavides	C. Porvenir s/n	100	25	C. José Ángel Ochoa Valdez	626 454 0128 ext 102
267	DIF Municipal	Manuel Benavides	Manuel Benavides	C. Progreso No. 5	80	20	C. José Ángel Ochoa Valdez	626 454 0128 ext 102
268	Salón de Usos Múltiples	Manuel Benavides	Manuel Benavides	C. Progreso s/n, esq. C. Quinta	100	25	C. José Ángel Ochoa Valdez	626 454 0128 ext 102
269	Gimnasio Municipal	Manuel Benavides	Manuel Benavides	C. Porvenir s/n, esq. C. Progreso	100	25	C. José Ángel Ochoa Valdez	626 454 0128 ext 102
270	Albergue Municipal	Matachi	Matachi	Ave. Ferrocarril s/n, esq. C. Dr. García Pintado	40	10	C. Luis Carlos Arvizu Salazar	614 280 3355
271	Escuela Centenario No. 2075	Matachi	Tejolocachi	Domicilio Conocido s/n	200	50	Director en turno	659 577 0060
272	Escuela Primaria 1ro. de Mayo	Matachi	Buena Vista	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Antonio Erives Blanco	659 577 0060

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
273	Jardín de Niños	Matachi	Chihuahuita	Domicilio Conocido s/n	30	7	Comisario de Policía en turno	659 577 0060
274	Jardín de Niños	Matachi	San José de Nava	Domicilio Conocido s/n	50	12	Comisario de Policía en turno	659 577 0060
275	DIF Municipal	Matamoros	Matamoros	C. Ocampo s/n	30	7	C. María Teresa Espinosa Gaucín	628 548 0058
276	Gimnasio Municipal	Matamoros	Matamoros	Av. Matamoros s/n	200	50	C. Mireya Margarita Alvarado Valenzuela	627 174 7100
277	Salón de Usos Múltiples	Matamoros	Matamoros	C. Ocampo s/n	200	50	C. Eugenio Javalera	627 517 5629
278	Casa Hogar	Matamoros	Matamoros	C. Lilas No. 29, Col. Obrera	15	3	Señora de la Esperanza	628 548 0338
279	Gimnasio Carlos Stege	Meoqui	Meoqui	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Gilberto Vazquez Ramirez	639 131 5567
280	Gimnasio del Colegio de Bachilleres	Meoqui	Meoqui	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Gilberto Vazquez Ramirez	639 131 5567
281	Comandancia de Policía y Transito	Meoqui	Meoqui	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Gilberto Vazquez Ramirez	639 131 5567
282	Albergue de Jornaleros	Meoqui	Lazaro	Domicilio Conocido s/n	60	15	C. Gilberto Vazquez Ramirez	639 131 5567
283	Albergue Indígena	Morelos	Morelos	Domicilio Conocido s/n	350	87	C. Felix Burgos Torres	614 514 8191
284	Centro Nutricional	Morelos	Morelos	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Felix Burgos Torres	614 514 8191
285	Salón de Usos Múltiples	Morelos	Morelos	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Felix Burgos Torres	614 514 8191
286	Salón de Usos Múltiples	Morelos	La Lajita de Palmira	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Felix Burgos Torres	614 514 8191
287	Telebachillerato	Morelos	Cienega Prieta	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Felix Burgos Torres	614 514 8191
288	Escuela Primaria	Morelos	Palomas	Domicilio Conocido s/n	20	5	C. Felix Burgos Torres	614 514 8191
289	Auditorio Municipal	Moris	Moris	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Armando Joaquín Aragón Cabrera	635 109 3253
290	Escuela Juventino Rosas	Moris	Moris	Domicilio Conocido s/n	40	10	C. Armando Joaquín Aragón Cabrera	635 109 3253
291	Escuela Primaria Federal José María Caraveo	Moris	El Pilar	Domicilio Conocido s/n	40	10	C. Armando Joaquín Aragón Cabrera	635 109 3253
292	Albergue	Namiquipa	Col. Oscar Soto Maynez	Domicilio Conocido s/n	200	50	DIF Municipal	659 577 4180
293	Albergue	Namiquipa	Namiquipa	Domicilio Conocido s/n	100	25	DIF Municipal	659 577 4180
294	Gimnasio Municipal	Nonoava	Nonoava	C. Zaragoza s/n, esq. C. Segunda, Col. Centro	500	125	C. Emanuel Almanza Caro	614 375 5445
295	Centro Cultural	Nonoava	Nonoava	Domicilio Conocido s/n, Carr. al Terrero	700	175	C. Emanuel Almanza Caro	614 375 5445

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
296	Albergue Antonio Repiso	Nonoava	Nonoava	Independencia s/n, Col. Centro	100	25	C. Emanuel Almanza Caro	614 375 5445
297	Albergue Benito Juárez	Nonoava	La Junta	Domicilio Conocido s/n	40	10	C. Emanuel Almanza Caro	614 375 5445
298	Albergue Sor Juana Inés de la Cruz	Nonoava	Arroyo Hondo	Domicilio Conocido s/n	40	10	C. Emanuel Almanza Caro	614 375 5445
299	Albergue Redención del Tarahumara	Nonoava	Humariza	Domicilio Conocido s/n	35	8	C. Emanuel Almanza Caro	614 375 5445
300	Casa del Peregrino	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	Av. Tecnológico s/n, esq. C. Vicente Guerrero, Col. Centro	150	37	M.A.P. Soraya Jaramillo Ontiveros	636 115 3461
301	Centro de Salud	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	Av. 2 de Abril y Callejón No. 19, Col. Centro	10	2	Dra. Alma Rosa Valles	636 114 8198
302	Gimnasio Municipal José Luis Arroyos	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	Av. Benito Juárez s/n, esq. C. Matamoros, Col. Centro	400	100	Profr. Julio Torres Zepeda	636 130 2424
303	Centro de Convenciones de Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes	Av. Constitución s/n, esq. C. Emiliano Zapata, Col. Obrera	1000	250	Lic. Aarón Armando Bosques Quezada	656 106 6601
304	Oficinas del DIF Municipal	Ocampo	Cajurichi	Domicilio Conocido s/n	300	75	C. Maby Ramirez	635 106 6625
305	Salón de Usos Múltiples	Ocampo	Basaseachi	Domicilio Conocido s/n	500	125	C. Monserrat Martínez Navarro	635 108 8860
306	Salón de Usos Múltiples	Ocampo	Huajumar	Domicilio Conocido s/n	400	100	C. Monserrat Martínez Navarro	635 108 8860
307	Salón Municipal	Ocampo	Ocampo	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Yesenia Ramírez	614 177 8340
308	DIF Municipal	Ojinaga	Manuel Ojinaga	Av. Hombres Ilustres s/n, esq. C. 12, Col. Emiliano Zapata	160	40	C. Elsa Sáenz Vaquera	626 453 1961
309	Escuela Primaria Francisco Sarabia	Ojinaga	Manuel Ojinaga	C. Independencia No. 400 y C. M. Hidalgo, Col. Constitución	320	80	C. Ana María Polanco Pando	626 453 0213
310	Casa Del Estudiante	Ojinaga	Manuel Ojinaga	C. Juárez s/n, entre 5° Norte y C. Vicente Guerrero, Col. Centro	40	10	Lic. Jesús Arturo Macías Madrid	626 104 2105
311	Gimnasio Municipal Mirtha Sáenz	Ojinaga	Manuel Ojinaga	C. Venustiano Carranza s/n, esq. Blvd. Oscar Flores, Col. Constitución	200	50	C. Arturo Pedroza Flores	626 100 0496
312	Salón Praxedis G. Guerrero	Praxedis G. Guerrero	Praxedis G. Guerrero	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. José Flores	656 413 0140
313	Escuela Daniel Delgadillo	Praxedis G. Guerrero	Colonia Esperanza	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Ana Beatriz González	656 332 2087
314	Salón Ejidal	Praxedis G. Guerrero	Porvenir	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Cipriano Vega	656 132 3705
315	Auditorio Municipal	Riva Palacio	San Andrés	C. Hnos. Calderón s/n, Zona Centro	1000	250	C. Luis Iván Palacios Arias	614 367 8023
316	Jardín del Abuelo	Riva Palacio	San Andrés	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Luis Iván Palacios Arias	614 367 8023

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
317	Escuela del Barrio de Félix	Riva Palacio	San Andrés	Arroyo de Félix s/n	50	12	C. Luis Iván Palacios Arias	614 367 8023
318	Auditorio Seccional	Riva Palacio	Sainapuchi	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Luis Iván Palacios Arias	614 367 8023
319	DIF Municipal	Rosales	Rosales	Av. Sonora s/n, Col. Centro	70	17	C. Carmen Elena Aguilar López	639 107 1998
320	Albergue Escolar Rural	Rosales	Rosales	C. Puebla y Ayuntamiento s/n	50	12	C. Marco Antoni Acuña Guevara	614 215 8661
321	Templo del Km 99	Rosales	Km. 99	Domicilio Conocido s/n	90	22	C. Octavio Lerma Renteria	639 134 3718
322	Escuela Primaria Federal Oralia Méndez	Rosales	San Valentín	Domicilio Conocido s/n	40	10	C. Juan de Dios Carrasco García	639 172 7267, 639 123 117
323	Salón de Usos Múltiples	Rosales	La Garita	C. 20 de Noviembre s/n	300	75	C. Joel Gómez	639 122 5721
324	Escuela Primaria Melchor Ocampo	Rosales	Santa Rita	Domicilio Conocido s/n	45	11	C. Maria de Lourdes Rivas Vigil	656 27 4174
325	Escuela Primaria Federal Benito Juárez	Rosales	Barranco Blanco	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Raúl García Sotelo	614 224 0023
326	Escuela Salón de Actos	Rosales	Salón de Actos	Domicilio Conocido s/n	140	35	C. Juan Angel Coronado	639 161 4871
327	Templo de ExHacienda	Rosales	Ex Hacienda Delicias	Domicilio Conocido s/n	115	28	C. Lucia Carrasco Muñiz	639 119 8506
328	Salón de Usos Múltiples	Rosales	Orinda	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Julio Cesar Maldonado Ortiz	639 134 4497
329	Salón de Usos Múltiples	Rosales	Ortiz	Domicilio Conocido s/n	155	38	Comisario de la Comunidad	639 166 7337
330	Salón Larissa	Rosario	Valle del Rosario	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. José Guadalupe Olivas Quintana	649 103 8915
331	Escuela CECYTECH EMSAD 18	Rosario	Valle del Rosario	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. José Guadalupe Olivas Quintana	649 103 8915
332	Telesecundaria 6129	Rosario	Valle del Rosario	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. José Guadalupe Olivas Quintana	649 103 8915
333	Salón de Actos	Rosario	Valle del Rosario	Domicilio Conocido s/n	300	75	C. José Guadalupe Olivas Quintana	649 103 8915
334	Escuela CREI Emilio Carranza 2111	Rosario	Valle del Rosario	Domicilio Conocido s/n	250	62	C. José Guadalupe Olivas Quintana	649 103 8915
335	Salón de Actos	Rosario	San Nicolás del Cañón	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José Guadalupe Olivas Quintana	649 103 8915
336	Escuela Primaria Nicolás Bravo	Rosario	San Nicolás del Cañón	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. José Guadalupe Olivas Quintana	649 103 8915
337	Presidencia Seccional	Rosario	Valle de Olivos	Domicilio Conocido s/n	40	10	C. José Guadalupe Olivas Quintana	649 103 8915
338	Gimnasio	Rosario	Juan Mendoza	Domicilio Conocido s/n	600	150	C. José Gpe Olivas Quintana	649 103 8915

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
339	Escuela CREI Juan Mendoza	Rosario	Juan Mendoza	Domicilio Conocido s/n	280	70	C. José Gpe Olivas Quintana	649 103 8915
340	Escuela Secundaria Octavio Paz	Rosario	Juan Mendoza	Domicilio Conocido s/n	280	70	C. José Guadalupe Olivas Quintana	649 103 8915
341	Salón de Actos	Rosario	San Javier	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José Gpe Olivas Quintana	649 103 8915
342	Escuela Primaria Felipe Ángeles	Rosario	San Javier	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. José Guadalupe Olivas Quintana	649 103 8915
343	Escuela Telesecundaria 6099	Rosario	San Javier	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. José Guadalupe Olivas Quintana	649 103 8915
344	CREI Estatal	San Francisco de Borja	San Francisco de Borja	Domicilio Conocido s/n	120	30	Profr. Joel Isac Olivas Martínez	614 119 7473
345	Centro Comunitario Norawa	San Francisco de Borja	San Francisco de Borja	Domicilio Conocido s/n	60	15	C. Alicia Olivas Loya	635 588 4110
346	Salón de Actos Antes Maquila	San Francisco de Borja	San Francisco de Borja	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Jesús Manuel Alvidrez Chalaca	614 403 9215
347	Salón de Usos Múltiples	San Francisco de Borja	San Francisco de Borja	Domicilio Conocido s/n	120	30	Lic. Adriana Hernández Torres	614 140 9988
348	Auditorio Municipal	San Francisco de Borja	San Francisco de Borja	Domicilio Conocido s/n	100	25	Lic. Adriana Hernández Torres	614 140 9988
349	Albergue Rahueachi	San Francisco de Borja	San Francisco de Borja	Domicilio Conocido s/n, Barrio San Miguel	40	10	C. Francisco Olivas Lara	635 588 4110
350	Albergue Blanco	San Francisco de Borja	San Francisco de Borja	Domicilio Conocido s/n, Barrio San Miguel	20	5	C. Jesús Manuel Alvidrez Chalaca	614 403 9215
351	Gimnasio Municipal	San Francisco de Borja	San Francisco de Borja	Domicilio Conocido s/n	250	62	C. Jesús Manuel Alvidrez Chalaca	614 403 9215
352	Auditorio	San Francisco de Conchos	San Francisco de Conchos	Domicilio Conocido s/n	500	125	Lic. Gustavo Adolfo García Reyes	648 124 0059
353	Salón de Actos Rancho Nuevo	San Francisco de Conchos	Rancho Nuevo	Domicilio Conocido s/n	300	75	Lic. Gustavo Adolfo García Reyes	648 124 0059
354	Teatro Margarita Caballero	San Francisco de Conchos	Boquilla de Babisas	Domicilio Conocido s/n	600	150	Lic. Gustavo Adolfo García Reyes	648 124 0059
355	Escuela Primaria Frisco	San Francisco del Oro	San Francisco del Oro	Domicilio Conocido s/n, Col. Zacatecas	50	12	C. Carlos Nevares	627 142 5302
356	Salón de Actos de la Escuela Primaria Guillermo Baca	San Francisco del Oro	San Francisco del Oro	Domicilio Conocido s/n, Barrio Guillermo Baca	30	7	C. Carlos Nevares	627 142 5302
357	Escuela Primaria 20 de Noviembre	San Francisco del Oro	San Francisco del Oro	Domicilio Conocido s/n, B. 12 de Octubre	30	7	C. Carlos Nevares	627 142 5302
358	Gimnasio Municipal	San Francisco del Oro	San Francisco del Oro	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Carlos Nevares	627 142 5302
359	Casa de Día	San Francisco del Oro	San Francisco del Oro	Domicilio Conocido s/n, Col. Centro	10	2	C. Carlos Nevares	627 142 5302

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
360	DIF Municipal	San Francisco del Oro	San Francisco del Oro	C. Vicente Guerrero No. 81	10	2	C. Carlos Nevares	627 142 5302
361	Gimnasio Municipal	Santa Bárbara	Santa Bárbara	C. Miguel Hidalgo s/n, esq. 2 de Abril	300	75	Ing. Iván Rodríguez Lira	627 521 7923
362	DIF Municipal	Santa Bárbara	Santa Bárbara	C. Libertad s/n	20	5	C. María Guadalupe Albedaña Esparza	627 133 6338
363	Jardín del Abuelo	Santa Bárbara	Santa Bárbara	C. Maclovio Herrera s/n	30	7	C. María Candelaria Guzmán	627 131 8918
364	Centro de Atención Múltiple No. 15	Santa Bárbara	Santa Bárbara	C. 16 de Septiembre s/n	40	10	Profra. Gloria Rosa Gándara Roacho	627 119 6473
365	Gimnasio Municipal	Santa Bárbara	Punto Alegre	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Bertha Alicia Espinoza Alemán	627 524 7634
366	Auditorio Municipal	Santa Isabel	Santa Isabel	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Agustín Borunda Mendivil	556 349 8507
367	Gimnasio Mpal Hans W. Fisher	Santa Isabel	Santa Isabel	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Agustín Borunda Mendivil	556 349 8507
368	Comandancia de Seguridad Pública	Santa Isabel	Santa Isabel	Domicilio Conocido s/n	8	2	C. Agustín Borunda Mendivil	556 349 8507
369	Salón de Usos Múltiples Municipal	Satevó	Satevó	C. Ojinaga s/n, Col. Satevó	500	125	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	614 455 3156
370	Salón Ejidal	Satevó	San José del Sitio	Domicilio Conocido s/n	350	87	Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil	614 455 3156
371	Albergue Betebachi	Saucillo	Saucillo	C. Francisco Murguía No. 600, Col. Benito Juárez	300	75	C. Rodolfo Guardiola	614 465 1811
372	Gimnasio Municipal	Saucillo	Saucillo	Av. Séptima No. 90, Col. Centro	100	25	T.U.M. Francisco Javier López	648 469 5402
373	Edificio CANACO	Saucillo	Saucillo	C. Terreros No. 21, Col. Centro	20	5	C. Rosario Núñez	621 475 0261
374	Dif Municipal	Saucillo	Saucillo	C. Quinta s/n, Col. Alta Vista	20	5	C. Rosa Isela Zubia	639 133 2689
375	Salón del PAN	Saucillo	Saucillo	C. Quinta s/n, Col. Centro	60	15	C. Luis Chavarría Camargo	639 122 8470
376	Auditorio Municipal	Saucillo	Saucillo	C. Nayarit No. 102, Col. Agustín Melgar	60	15	C. Rodolfo Gardiola	614 465 1811
377	Protección Civil	Saucillo	Saucillo	Blvd. Gómez Morín s/n, esq. C. Guerrero,	20	5	T.U.M. Francisco Javier López	648 469 5402
378	Centro Comunitario	Saucillo	Naica	C. Allende s/n	60	15	C. Ernesto Zepeda V.	639 115 8811
379	Salon Ejidal	Saucillo	Naica	C. Morelos s/n	60	15	C. Guadalupe Alvidrez	639 115 8811
380	Salón Mary	Saucillo	Las Varas	C. Parral Ampl.	60	15	T.U.M. Francisco Javier López	648 469 5402
381	Gimnasio Municipal	Temosachic	Temosachic	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Alonso Suárez Arvizo	659 393 8434

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
382	Auditorio Municipal	Temosachic	Temosachic	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Alonso Suárez Arvizo	659 393 8434
383	Albergue Escolar	Temosachic	Temosachic	C. Hidalgo s/n, esq. C. Novena, frente a la Plaza	40	10	C. Alonso Suárez Arvizo	659 393 8434
384	Jardín del Abuelo	Urique	San Rafael	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Margarito Muñoz Alvarez	635 293 5127
385	Gimnasio Seccional	Urique	San Rafael	Domicilio Conocido s/n, Sector Centro	300	75	C. Margarito Muñoz Alvarez	635 293 5127
386	Gimnasio Seccional	Urique	Bahuichivo	Domicilio Conocido s/n	300	75	C. Margarito Muñoz Alvarez	635 293 5127
387	Salón los Nogales	Urique	Cerocahui	Domicilio Conocido s/n	200	50	C. Margarito Muñoz Alvarez	635 293 5127
388	Salón de Usos Múltiples	Urique	Urique	Domicilio Conocido s/n	300	75	C. Margarito Muñoz Alvarez	635 293 5127
389	Salón Comunal	Uruachi	Aguatiachi	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
390	Albergue Escolar	Uruachi	Arechuyvo	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
391	Salón Ejidal	Uruachi	Calaveras	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
392	Albergue Escolar	Uruachi	El Manzano	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
393	Escuela Primaria	Uruachi	El Rebaje	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
394	Refugio Temporal	Uruachi	El Rebajito	Domicilio Conocido s/n	30	7	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
395	Albergue Secundaria	Uruachi	Gosogachi	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
396	Salón Ejidal	Uruachi	Gosogachi	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
397	Albergue Escolar	Uruachi	Jicamórachi	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
398	Salón Ejidal	Uruachi	Lagunitas	Domicilio Conocido s/n	110	27	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
399	Albergue Escolar	Uruachi	Las Trojes	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181

No.	Refugio	Municipio	Localidad	Domicilio	Personas	Familias	Responsable	Teléfono
400	Escuela Primaria	Uruachi	Orocoyvo	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
401	Albergue Escolar	Uruachi	Ranchito	Domicilio Conocido s/n	100	25	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
402	Albergue Escolar	Uruachi	Rocoroyvo	Domicilio Conocido s/n	80	20	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
403	Albergue Escolar	Uruachi	San Antonio	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
404	Escuela Primaria	Uruachi	Tableta	Domicilio Conocido s/n	50	12	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
405	Escuela Primaria	Uruachi	Uruachi	Domicilio Conocido s/n	350	87	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
406	Albergue Escuela Secundaria	Uruachi	Uruachi	Domicilio Conocido s/n	150	37	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
407	Cancha techada	Uruachi	Uruachi	Domicilio Conocido s/n, Barrio del Panteón	300	75	C. Marco Antonio Gonzalez Polanco	614 125 6181
408	DIF Municipal	Valle de Zaragoza	Valle de Zaragoza	Av. Juárez s/n, Col. Centro	10	2	C. Hilda Alicia Méndez	649 534 3141
409	Gimnasio Auditorio Municipal	Valle de Zaragoza	Valle de Zaragoza	Av. Juárez s/n, Col. Centro	100	25	C. Gerardo Calderon Avidrez	649 534 3252, 627 132 4635

En total 409 Refugios Temporales

Con una capacidad para 72,882 personas (14,935 familias)